

nº 15

# LIBRO DE ACTAS

del

*Ayuntamiento*  
*Comunista nº 4 de agosto de 1961*  
*Comunista nº 6 de octubre de 1967*

Tip. de Trejo.-Don Benito

**ACTAS DE PLENO**

**DESDE: 09/08/1961**

**HASTA: 06/10/1967**



Provincia de .....

Partido de .....

Término municipal de .....

AÑO 19 .....

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego de papel de pagos al Estado, clase ..... número .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

**DILIGENCIA DE APERTURA.**—Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél ..... celebre, concernientes a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

V.º B.º

El .....

LIBRO DE ACTAS

## Acta de la sesión extraordinaria del día 7 de agosto 1961

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Rafael Morillo Morillo  
 Teniente de Alcalde  
 Don Benito Martín Cabro  
 José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Don Joaquín de la Peña Anís  
 Julio Berrato Anís  
 Adrián Miranda Gallego  
 Joaquín Miranda Cabro  
 Miguel Díaz Miranda  
 Manuel Morillo Anís  
 Diego Muroso Muroso

En la villa de La Boronada a veinte de agosto  
 de mil novecientos sesenta y uno, siendo las  
 diez y nueve horas, se reunieron en la Sala capi-  
 tular de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo,  
 los señores del margen, Concejales de esta Cor-  
 poración Municipal asistidos de un secretario  
 accidental, al objeto de celebrar la presente  
 sesión extraordinaria, para la cual han  
 sido todos citados con la suficiente antelación  
 legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y oído su orden  
 de lectura del acta de la anterior sesión, que  
 fue aprobada por unanimidad y sin disen-  
 sión; dándose seguidamente cuenta de la correspon-  
 dencia oficial y disposiciones de interés, así como de la la-  
 bor realizada por la Comisión Permanente, dándose  
 por enterados y conformes los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el  
 asunto, previa suficiente deliberación, recayó por  
 unanimidad el siguiente acuerdo.

1.º.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde Presidente, de la  
 comunicación recibida de la Comisión Provincial de Ser-  
 vicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de  
 fecha 26 de julio pasado, que fue leída íntegramente  
 por un secretario, en la que se comunica que en la pro-  
 puesta del Plan Provincial de inversiones de 1961, apro-  
 bada por referida Comisión Provincial se ha incluido la  
 obra de abastecimiento de agua de esta población y que  
 será financiada, entre otras con una aportación del  
 Ayuntamiento de catorce mil seiscientos treinta y  
 dos pesetas, veinticuatro cts. (14.632'24), indicándose ade-

Aportación de 14.632'24  
 pesetas para abastecimiento  
 de agua.

mañ, que para que referida obra se considere incluida con carácter definitivo en el Plan de 1961, y pueda anunciarse la correspondiente subasta o concurso, debe contratarse por la Corporación, compromiso de aportación por acuerdo municipal e ingresar la cantidad señalada. Visto lo expuesto y teniendo en cuenta la necesidad de esta obra, que de ser efectiva vendría a satisfacer una de las principales aspiraciones de la Corporación por el inmejorable beneficio que reportaría a este vecindario el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: comprometerse al abono de la cantidad señalada de 14.632'24 pts. que será ingresada en el organismo que se ordene en la segunda quincena del mes de agosto actual. - No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario de que, certifico. -

  
Joaquín de la Peña  
Manuel Borvillo  
Miguel Bues  
Diego Aguirre  
Abraim Miranda  
F. Calvo

Acta de la sesión extraordinaria de 7 de sept<sup>bre</sup> de 1961. -  
En la villa de La Boronada a siete de septiembre de  
mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez y once

horas, se reunieron en el domicilio social de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo, los Señores Concejales de esta Corporación y que se anotaron al margen, asistidos de que el Secretario accidental, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la respectiva antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión; dándose seguidamente cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, así como de la labor realizada por la Comisión Permanente, dándose por enterados y conformes todos los asistentes.

- Comunidad de asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Rafael Morillo Morillo
- Señores de Alcalde
- Don Benito Martín Calvo
- " José de la Peña de la Peña
- Concejales
- Don Joaquín de la Peña Ariz
- " Julio Berrato Ariz
- " Adrián Miranda Gallego
- " Joaquín Miranda Calvo
- " Miguel Díaz Miranda
- " Manuel Horillo Ariz
- " Diego Mendosa Mendosa

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el asunto, previa respectiva deliberación, reayendo los acuerdos siguientes:

1.º - Son leídas por la Secretaría - Intervención las ordenanzas de ocupación de vía pública y puertos públicos, tránsito de animales domésticos por vías públicas, salientes de riego y plantas bajas a la vía pública y desague de canales y cañales a la vía pública, estas últimas de nueva creación y las anteriores modificadas, que han sido redactadas por la Comisión de Hacienda, en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de agosto próximo pasado.

La Alcaldía expresa al Consistorio la conveniencia de aprobar las modificaciones introducidas, para procurar que la situación económica del Ayuntamiento pueda afrontar con más facilidad la realización de obras municipales que redunden en beneficio de todos los vecinos, y que son tan pecuniosas las tarifas que aparecen en estos ordenanzas que gra-

Prorroga ordenanza

varán a las economías familiares en una cantidad tan pequeña que ha de pasar desapercibida. La Corporación puesta en antecedentes, después de una amplia deliberación, acuerda por unanimidad aprobar la nueva y modificar las ordenanzas, y que previa y reglamentaria exposición al público sea remitida a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva.

2.º - Seguidamente por vía del Secretario, de orden de la Presidencia, fueron lidas las restantes ordenanzas de exacciones e impuestos municipales, en vigor durante el actual ejercicio de 1.961, que constituyen los recursos del actual Presupuesto de Ingresos y Considerando. 1.º - Que no cabe utilizar en el Presupuesto Ordinario de Ingresos para 1.962, más recursos que los que ya aparecen establecidos, por inexistencia absoluta de base contributiva, o porque los gastos de su establecimiento no son compensados, o son superiores al rendimiento que se puede obtener, o por afectar en su mayor parte a la población pobre y obrera de la localidad. Considerando 2.º - Que tampoco cabe alterar las tarifas, ni los tipos impositivos que rigen en las precitadas ordenanzas, ya que el aumento sería contraproducente y ocasionaría al Ayuntamiento perjuicios serios, por estar contenidos dentro de los límites de su capacidad económica del Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:-

A) - Prorrogar para el próximo ejercicio de 1.962, estas ordenanzas fiscales de exacciones municipales, sin que sufran alteración alguna las tarifas correspondientes y tipos impositivos.

B) - Hacer constar que no pueden utilizarse como recursos de dicho Presupuesto las exacciones siguientes:-

a) - Derechos y tasas.- los señalados en el art. 440 de la

Prórroga ordenanzas



Ley de Régimen Local, texto refundido, aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, a excepción de los comprendidos en los epígrafes 1, 5, 7, 8 y 18, regulados por las ordenanzas respectivas, y los contenidos en el art. 444 de dicha Ley, a excepción de los comprendidos en los epígrafes 5, 11, 21 y 24, también regulados por las ordenanzas fiscales al efecto.

b).- Contribuciones especiales.- Los comprendidos y regulados en los artículos 451 al 472 de la repetida Ley.

c).- Contribuciones e impuestos cedidos por el Estado.- Los conceptos de la contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª, señalados en el art. 479, indicados en la correspondiente tarifa del anexo, en los epígrafes 19, 23, 24, 25, 26 y 27, excepto los salones de baile y similares, 29, 30, 32 y 33.-

d).- Recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.- El impuesto de cinco pesetas el hectolitro sobre el vino y sidra, establecido en el art. 484 de la repetida Ley. El recargo sobre el impuesto del tres por ciento sobre el producto de las explotaciones mineras, establecido en el art. 490 y 491 de la citada Ley.-

e).- Arbitrios.- 1º.- Arbitrios sobre casinos y círculos de recreo.-

2º.- Arbitrios sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.-

3.- Arbitrios sobre solares sin edificar.-

4.- Arbitrios sobre pescados y mariscos frescos.-

5.- Arbitrios sobre pompas fúnebres.-

6.- Arbitrios sobre travesas en espectáculos públicos.-

Acordándose en vista de ello que se remite copia certificada del presente acuerdo al Jefe de Delegados de Hacienda de esta provincia, en unión de solicitud al efecto, para que autorice la excepción de las exacciones precedentemente en el Presupuesto Ordinario de Gastos pa-

ra el próximo ejercicio de 1962.-

3º.- Promover para el ejercicio de 1962, los recargos establecidos del 25 % sobre la contribución industrial y de comercio y el 17'20 % y el 8 % sobre el líquido imponible de la contribución urbana y rústica, respectivamente, como consecuencia de la proroga de las ordenanzas fiscales acordadas anteriormente.-

4º.- Señalar la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta pesetas, la gratificación del Inspector Municipal Veterinario, a percibir por el recubrimiento de cerdos sacrificados en matanzas domiciliarias, durante el año mil novecientos sesenta y dos.-

5º.- Promover para el ejercicio económico de 1962, los recargos establecidos sobre impuestos del Estado o cuotas del Tesoro de la contribución sobre la riqueza rústica, urbana e industrial, con destino a la Comisión Social para Prevención de Paro Obrero y de los fines para que han sido creados.-

6º.- También se acordó aprobar el inventario ferial de Bienes, en relación al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, sumando el activo un millón sesenta y siete mil quinientos setenta y una pesetas con noventa y tres céntimos y el pasivo sesenta y dos mil cinco, dos pesetas con noventa y tres céntimos, quedando un haber líquido de un millón cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesetas.-

Después de más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, concurriendo el Secretario actul. de que, certifica.-

*[Handwritten signatures and text]*  
Dada en el Ayuntamiento de Badajoz a los...

Proroga recargos.-

Señalar la cantidad de 4.250 ptes. la gratificación del I. M. Veterinario

Proroga de recargos establecidos.-

Aprobación del inventario de Bienes municipales

Diego Mendez

Manuel Morillo

Miguel Diaz

Adrian Miranda

Falco

Acta de la sesion ordinaria del dia 5 de octubre de 1961.-

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Rafael Morillo Morillo
- Benéficos de Alcalde
- Don Benito Martin Galro
- " José de la Peña de la Peña
- Concejales
- Don Joaquin de la Peña Ariz
- " Fulvio Berrato Ariz
- " Adrian Miranda Fallego
- " Joaquin Miranda Galro
- " Miguel Diaz Miranda
- " Manuel Morillo Ariz
- " Diego Mendosa Mendosa

En la villa de la Coronada a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y una, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los Señores del margen, Concejales de esta Corporacion Municipal, asistidos de un el Secretario Actal, al objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia.-

Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesion, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion; dándose seguidamente cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones de interes, habidas desde la anterior sesion, como asimismo de la labor realizada por la Comision Permanente, quedando enterados y conformes todos los asistentes.-

Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyos asuntos, previa rasuada deliberacion, se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1º.- Se acordó adquirir medio decimo de la loteria nacional que ha de celebrarse en Madrid el dia 22 de diciembre proximo, cuyo importe de doscientos pesetas será abocado con cargo al vigente Presupuesto ordinario de gastos, para su distribucion entre las Autoridades, Jerarquias y funcionarios, como viene haciendose

Adquisición de medio decimo de la loteria, para obsequio a los autoridades y funcionarios.-


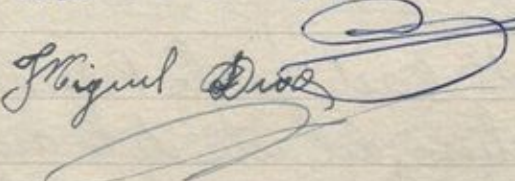

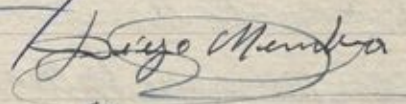
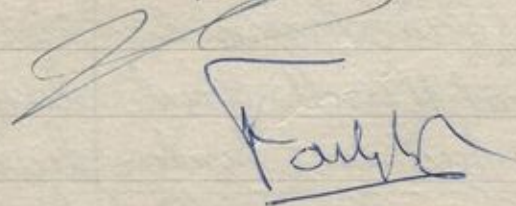


concesion de licencias  
para obras.

desde muchos años anteriores.

2.º - Tambien se acordó, a la vista de las solicitudes de los vecinos de esta Don José Balvo Dientes y Don José M.º Dientes Moreno, conceder licencias para construcción de obras a los mismos, las cuales se realizarán en las calles Balvo Potelo y San Millán Astray.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, con cuyo el Secretario Acetel. de que, certifico.

  
 Manuel Hornillo  
  
 Miguel Duro  
  
 Adriañ Miranda  
  
 Diego Mendonza  
  
 [Signature]

Acta de discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.º 762.

Fermón Borrero  
 Alcalde Presidente  
 D. Rafael Morillo Morillo  
 Teniente de Alcalde  
 D. Benito Martín Balvo  
 D. José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 D. Joaquín de la Peña Ariz  
 D. Adriañ Miranda Gallego

En la tarde a las doce horas del día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Pres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, como miembros de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.º 762; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo

D. Joaquín Miranda Calvo  
 D. Miguel José Miranda  
 D. Diego Muedos Muedos  
 D. Julián Berrato Ariz.  
 D. Manuel Horillo Ariz.

a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de Regimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, ya, el inscrito Secretario, de orden del mismo,

procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Aprobación del presupuesto.

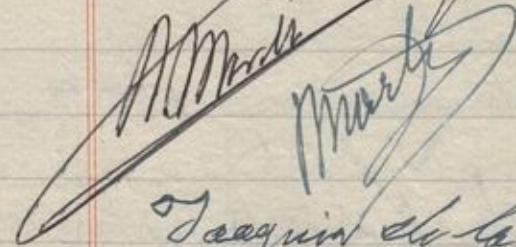
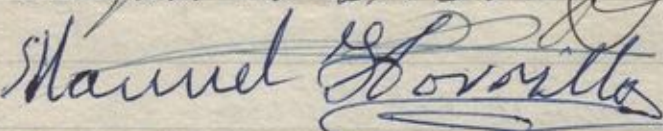
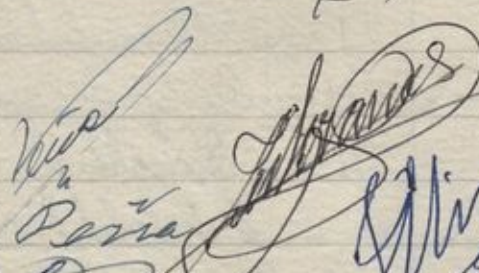
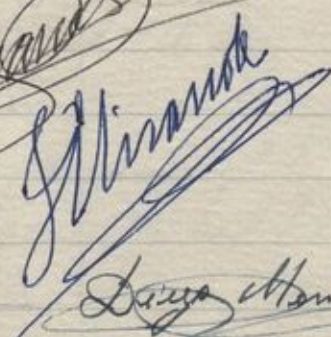
Presupuesto de gastos		Asignación	
Capítulos		Pesetas	Céntimos
I	Personal activo	236.424	62
II	Materiales y diversos	120.724	64
III	Clases pasivas	27.262	82
IV	Deuda	-	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	26.707	63
VI	Extraordinarias y de capital	8.406	85
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	7.454	82
VIII	Resulta	-	-
Total del Presupuesto de gastos -		427.181	38
Presupuesto de ingresos		-	-
I	Ingresos directos	202.141	76
II	Ingresos indirectos	55.821	45
III	Basal y otros ingresos	19.312	39
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	27.952	04
Suma y sigue - - -		305.227	64

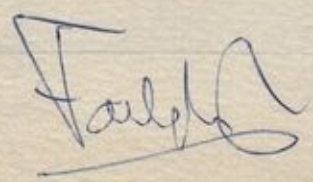
	Suma anterior	305.227	64
V	Ingresos patrimoniales	115.144	00
VI	Extraordinarios y de capital	1.000	00
VII	Eventuales e imprevistos	5.809	74
VIII	Resultas		
	<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>	<b>427.181</b>	<b>38</b>
<b>Resumen</b>			
	que portan los gastos	427.181	38
	que portan los ingresos <b>revelados</b>	427.181	38

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en fe pública ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se reuniera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Fue otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario, de que, certifico.





  
 Joaquín de la Peña  
 Manuel Horvillo  
 Joaquín de la Peña  
 Manuel Horvillo  
 Manuel Horvillo  
 Manuel Horvillo



Acta de la sesión extraordinaria del día 7 de octubre de 1961

- Señor asistente
- Alcalde Presidente
- D. Rafael Morillo Morillo
- Señores de Alcalde
- D. Benito Martín Balbo
- Jose de la Peña de la Peña
- Borcejales
- D. Joaquín de la Peña Ariz
- Adrián Miranda Gallego
- Joaquín Miranda Balbo
- Julio Berrato Ariz
- Miguel José Miranda
- D. Diego Mendosa Mendosa
- Manuel Morillo Ariz

En la villa de La Borcuada a siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los Señores del margen, Borcejales de esta Corporación Municipal asistidos de mi el Secretario Actel, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y oído su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión; dándose seguidamente cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, como asimismo de la labor realizada por la Comisión Permanente, quedando enterados y conformes todos los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente y razonada deliberación, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º - Fue leído por la Secretaría - y intervenida la Ordenanza de Ocupación de vía pública y puestos públicos; Exceso de animales domésticos por vías públicas; Salientes de riego y plantas bajas a la vía pública y desagüe de canales y caudales a la vía pública, esta última de nueva creación y las anteriores modificadas, que han sido redactadas por la Comisión de Hacienda, en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de agosto próximo pasado.

Ordenanzas modificadas

La Alcaldía expresa al Consistorio, la conveniencia de aprobar las modificaciones introducidas para procurar que la situación económica del Ayuntamiento, puede afrontar con más facilidad la realización de las obras municipales.

Aumento de consignación  
del Centro telefónico

los que redundan en beneficio de todos los vecinos, y que son tan pequeñas las tarifas que aparecen en estos ordenamientos que gravaran a los economías familiares en una cantidad tan pequeña que ha de pasar desapercibida. -  
2.º - Vista la instancia presentada por la P.ª D.ª María Ariza Gallego, en nombre propio y en representación de D.ª Fernandis y D.ª María Dolores Gallego Borrato, propietarias del edificio donde se halla enclavado el Centro Telefónico de este villa, en solicitud de que se les aumente las consignaciones fijadas por los conceptos de alquiler y alumbrado del referido Centro Telefónico, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aumentarle el importe del alquiler del edificio destinado a dicho centro, en quinientos pesetas anuales, las que empezará a disfrutar a partir del día uno de enero de mil novecientos treinta y dos, accediendo por tanto este alquiler a la cantidad de tres mil pesetas anuales, no accediendo a aumentarle la consignación fijada por fluidos eléctricos. -

En habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, celebrándose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. -

*[Signatures]*  
Según de la Orden  
Manuel Horvillo      Diego Membre  
Miguel Dues      Adrián Miranda

*[Signature]*  
Falta



Acta de la sesión extraordinaria del día 4 de noviembre de 1961

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Rafael Morillo Morillo
- Excmo. Sr. de Alcalde
- D. Benito Martín Balvo
- Jose de la Peña de la Peña
- Concejales
- D. Joaquín de la Peña Arias
- Adrián Miranda Gallego
- Joaquín Miranda Balvo
- Julio Berrato Arias
- Miguel Díaz Miranda
- Silvio Mendosa Mendosa
- Manuel Morillo Arias

En la villa de la Coronada a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los Señores del supradicho Concejales de esta Corporación Municipal, asistidos de un el Secretario actual, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y a su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión; dándose seguidamente cuenta de la correspondencia oficial, así como de la labor realizada por la Comisión Permanente, de lo que quedaron todos suficientemente enterados y conformes.

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, para suficiente deliberación, recayeron los acuerdos siguientes:

Compra de cinco lámparas de mercurio para la plaza.

1.ª - A propuesta del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, se acordó comprar cinco lámparas de mercurio bro- mo, para la iluminación de la Plaza del ferrealisim, de esta villa.

Aprobar el ofrecimiento de 500 pta. de Sr. Pedro Redondo, por ampliación de la red de fluido eléctrico.

2.ª - Aprobar el ofrecimiento hecho por el vecino Pedro Redondo Miranda de aportar quinientos pesetas a la empresa suministradora de fluido eléctrico, si es llevada la red o línea de fluido hasta su casa al sitio de la Faus, abonándose el resto por cuenta de este Ayuntamiento.

3.ª - Denegar la solicitud presentada por el vecino Don José Balvo Dúster, para que se le adjudique un trozo de

Después solicitud de S. J. terreno lindante con el vecindario de su propiedad al sitio  
se bollos, de adjudicación de ejidos de la Laguna, toda vez que no procede tal adju-  
diación, por tratarse de bienes comunales de este mu-  
nicipio.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde convocó la sesión a las veintiseis horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Dagim de la Peña

Manuel Borrillo *[Handwritten signature]*

Miguel Sosa *[Handwritten signature]* Adrián Miranda *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión extraordinaria del día 7 de octubre de 1961.  
En la villa de la Borrada a once de noviembre de  
mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez y nueve ho-  
ras, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo  
Morillo, los Señores del margen, concejales de esta corporación  
municipal que se expresan al margen, asistidos  
de mi el Secretario de Actas, al objeto de celebrar la presente

sesión extraordinaria para la cual han sido to-  
dos los asistentes del citado con la suficiente autenticación legal.  
S. Rafael Morillo Morillo Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente declaró abier-

- Excmo. Sr. Ayuntamiento de Alcalde
- D. Benito Martín Balro
- D. José de la Peña de la Peña
- Concejales
- D. Joaquín de la Peña Arias
- D. Julio Berrato Arias
- D. Adrián Miranda Fallejo
- D. Joaquín Miranda Babro
- D. Diego Mendosa Mendosa
- D. Miguel Díaz Miranda
- D. Manuel Horvillo Arias

ta y publica esta sesión extraordinaria, dando co-  
municación con la lectura del acta de la sesión anterior, que  
fue aprobada por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo  
asunto, previa suficiente deliberación, recayó el acuerdo  
siguiente:

1ª- Visto el tramitado expediente de modificaciones  
de crédito; visto asimismo el dictamen de la Comi-  
sión de Hacienda y demás informes reglamentarios y  
considerando: que los pagos que se trate de realizar  
son de reconocida necesidad y urgencia, la Corpora-  
ción acuerda por unanimidad aprobar el expediente de  
aprobación del expediente que se trate y que se anuncie su exposición al público  
de modificaciones de crédito en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia, por el plazo de quince días, de conformidad con  
lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen  
Local.

Tras haberse unido al asunto de que se trata, el Sr. Alcalde  
levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la  
presente acta que firman los asistentes, conmigo el  
Secretario, de que certifico.

*(Signatures)*  
 Joaquín de la Peña  
 Manuel Horvillo  
 Miguel Díaz  
 Adrián Miranda  
 Diputados

Acta de la sesion extraordinaria del dia 20 de diciembre de 1961.

En la villa de la Boronada a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los señores concejales de esta Corporacion Municipal, que al margen se expresan, asistidos de un secretario accidental, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelacion legal.

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Rafael Morillo Morillo
- Señores de Alcalde
- D. Benito Martin Balro
- Jose de la Peña de la Peña
- Concejales
- D. Joaquin de la Peña Ariz
- Julio Berrato Ariz
- Adrian Miranda Gallego
- Joaquin Miranda Balro
- Diego Mendosa Mendosa
- Miguel Fias Miranda
- Manuel Morillo Ariz

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta y publica esta sesion extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada sin discusion por los reunidos. Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyos asuntos, una vez discutidos suficientemente, recayeron los acuerdos siguientes:-

1º.- Se acordó con el convenio colectivo sindical, firmado en esta localidad entre empresa y obreros, se acordó señalar en cuarenta pesetas el jornal medio de un obrero, a efectos de quincenas.

2º.- Se abone al Auxiliar de Secretaria la cantidad de setecientos ochenta y nueve pesetas con veintiocho céntimos, por impuesto de Utilidades sobre sueldos, por estar en posesion del Título de Familia Económico (Don Miguel Fuisado Maldonado).

3º.- Conceder una mensualidad con caracter extraordinario, a los funcionarios y obreros temporales y eventuales, con motivo de las fiestas de Navidad.

4º.- Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde del expediente instruido para nombramiento de Auxiliar Temporal de oficina a favor de Don Luis Maldonado Balro, acordandose concertar sus servicios en la cantidad de doce mil pesetas anuales, las que percibirá por doceavas partes.

Señalar el jornal medio de un obrero, para quincenas.

Aprobar se reintegrar a Don Miguel Fuisado, el 7. de Utilidad del sobre sueldos, por 7. de sueldo.

Concesion de una mensualidad extra. a funcionarios y obreros eventuales.

Concesion de servicios temporales de oficina.

a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, sin otros emolumentos. -

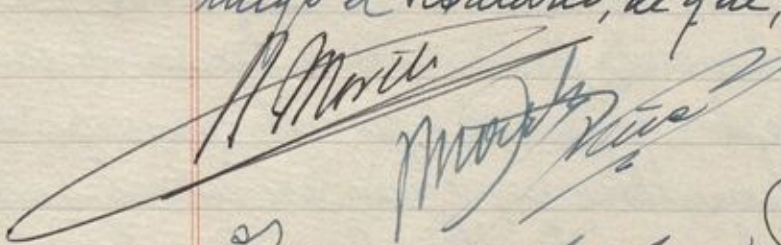
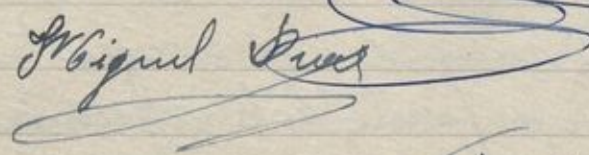
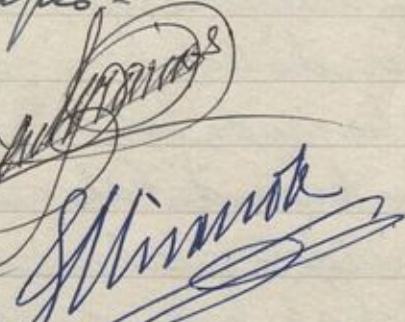

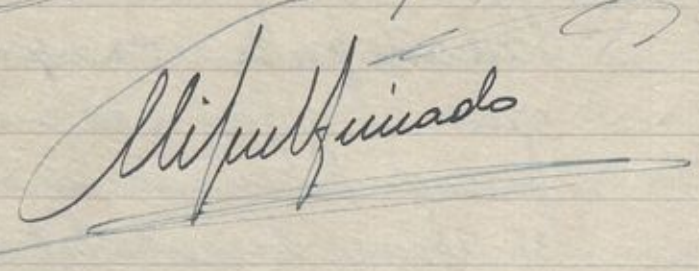
horizonte de servicios temporales para guardar los árboles

5.º: y igualmente se dio cuenta del expediente que también se instruye a favor del fuero eventual de árboles y encargando del deber de Don Ignacio Valderrama número, acordándose concertar sus servicios en la cantidad de ocho mil ochocientos y mil doscientos pesetas, respectivamente, anuales, las que percibirá por doceavas partes, a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, sin otros emolumentos. -

nombramiento de Sindico a efectos de quintas. -

6.º: Por último se acordó nombrar Sindico a efectos de quintas, al concejal de este Ayuntamiento Don Julio Berrato Ariz. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico. -

  
  
 Da aquí el la Perro   
 Manuel Borrillo   
 Miguel Ángel   
 Adrían Miranda

Acta de la sesión ordinaria del día 14 de enero de 1962  
En la villa de la Borbada a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y nueve horas,

se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, previa citación al efecto con la suficiente antelación legal, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de un Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con la

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Rafael Morillo Morillo
- Señores de Alcalde
- D. Benito Martín Calvo
- Jose de la Peña de la Peña
- Concejales
- D. Joaquín de la Peña Ariz
- " Fulgencio Berrato Ariz
- " Adrián Miranda Fallero
- " Joaquín Miranda Calvo
- " Diego Muedosa Muedosa
- " Miguel Díaz Miranda
- " Manuel Morillo Ariz

Padrón de Beneficencia

Gratificación a Eusebio Miranda, 150 ptas en enero de enero, febrero, abril y julio, por limpieza de fuentes del término

lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los reunidos sin discusión alguna. A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, se aprobaron las acuerdos siguientes:

1º.- Se acordó nombrar a Don José Fernando Pleguez, para el reconocimiento como medio de los sueldos del remplazo del año 1962 y a Don Luis Maldonado Calvo y Don Juan Miranda Ruiz, tallador y pesador respectivamente de los mismos, notificándose por escrito su nombramiento, aboniéndose a los últimos una gratificación de cincuenta pesetas a cada uno.

2º.- Leído el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año actual de mil novecientos sesenta y dos, confeccionado por la Junta de Beneficencia e informado favorablemente por la de Sanidad, se acuerda su aprobación provisional y que se exponga al público por ocho días un periodo de reclamación.

3º.- Abonar durante los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre de cada año y en concepto de gratificación a Don Eusebio Miranda Morillo, la cantidad de cincuenta pesetas por mes, de las indicadas, en atención a los servicios que presta de limpieza en el lavadero y

fuerza pública del Chamorro, y siempre que continúe prestando este servicio.-

4.º.- A propuesta del Sr. Alcalde y en atención a que no han sido reclamados por la Delegación Provincial de Auxilio social, 15.000 ptes. a Auxilio social, los quince mil pesetas que vienen arrastrándose anualmente en los expedientes de cuentas de este Ayuntamiento, como débito a la citada Delegación y por subvención del mismo, se acordó por unanimidad la baja de los quince mil pesetas dudadas, de los resultados de ejercicios anteriores y pasen a economías en el expediente de cuentas del año mil novecientos sesenta y uno, que se tramite:-

5.º.- Tambien y a propuesta del Concejal Don Miguel José Miranda, se acordó sea ampliado el tendido eléctrico hasta el final de la calle Emilia Ojeda y sea colocada una bombilla de luz eléctrica, al final de la misma.-

6.º.- El Ayuntamiento igualmente acordó sea concedida a Don Bonifacio Horillo Ariz y gratuitamente, el arqueo de seis eucaliptos al sitio de la fuente o coreón del fraile, por perjudicar sus raíces al centro de Higiene Rural y casa del médico, siendo de cuenta del Sr. Horillo Ariz el aprovechamiento de la madera, siempre que se comprometa a reparar los desperfectos que pudieran originarse en edificios colindantes, motivados por el derribo de los mismos.-

7.º.- Por último se acordó nombrar bibliotecario de la Biblioteca municipal a Don Luis Maldonado Balro, con la gratificación anual de doscientos cincuenta pesetas, cesando en el mismo cargo y a petición propia, Don Bernardino Ariz Arce, que lo desempeñaba:-

Después de un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas,

extendiéndose la presente acta que forman los asis-  
tentel, conuigo, el secretario, de que, certifica. -

*[Handwritten signatures and names]*  
Joaquín de la Peña  
Manuel Borrillo  
Frigol  
Adrián Miranda  
Miguel Quintado  
Diego Estrella

### Acta de la sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1962

- Senores asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Rafael Borrillo Borrillo
- Regentes de Alcalde
- B. Aquino Martín Calvo
- José de la Peña de la Peña
- Concejales
- D. Joaquín de la Peña Arias
- Felipe Berrato Arias
- Adrián Miranda Gallo
- Joaquín Miranda Calvo
- Diego Mendosa Mendosa
- Arquímedes Díaz Miranda
- Manuel Borrillo Arias

En la villa de La Boronade a diez y seis de fe-  
brero de mil novecientos sesenta y dos, siendo los  
días y nueve horas, se reunieron en la Sala capi-  
tular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Rafael Borrillo Borrillo, los señores  
Concejales de esta Corporación Municipal, que  
al unáñime se expresan asistidos de un el Secre-  
tario accidental al objeto de celebrar la presente se-  
sión extraordinaria, para la que han sido to-  
dos citados con la autelación legal suspi-  
ciente. -

Por el Presidente se declaró abierta y pública es-  
ta sesión extraordinaria, dando comienzo con la  
lectura del acta de la anterior sesión, que fue  
aprobada por todos los reunidos sin discusión  
alguna. -



Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyo asunto, una vez discutido suficientemente, recayó por unanimidad los acuerdos siguientes:-

Concesión de una gratificación extraordinaria a D. Joaquín Fallejo Arias.

1º.- Conceder la gratificación de ochocientos pesetas a Don Joaquín Fallejo Arias, en concepto de trabajos extraordinarios de oficina, realizados al Ayuntamiento, durante el año mil novecientos sesenta y uno.-

Alquiler de un local para la Sección Femenina

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, para el alquiler de un local con capacidad suficiente, para que pueda ensayar el grupo de Dances de la Sección Femenina de F. E. F. y de las J. O. R. S.-

Aportación pro-damniñados de Sevilla

3º.- Se conceda la cantidad de cinco cincuenta pesetas como aportación de este Ayuntamiento, a la campaña pro-damniñados de Sevilla.-

Concesión de un trozo de terreno a Don Manuel y D. Bonifacio Horvillo Arias.

4º.- Conceder un trozo de terreno sobrante de alimentación de via pública al sitio del Charcon, a Don Manuel y Don Bonifacio Horvillo Arias, a razón de tres pesetas con cincuenta céntimos el metro cuadrado, para construcción de una cochera.-

Esto habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, entendiéndose se le presente este que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Joaquín de la Peña  
Manuel Horvillo  
Bonifacio Horvillo  
Diputación

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de febrero 1962

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Rafael Morillo Morillo  
Señor de Alcalde  
D. Benito Martín Galvo  
" Foré de la Peña de la Peña  
Concejales  
D. Joaquín de la Peña Ariz  
" Julio Berrato Ariz  
" Adrián Miranda Fallego  
" Joaquín Miranda Galvo  
" Diego Mendosa Mendosa  
" Miguel Díez Miranda  
" Manuel Morillo Ariz

En la villa de La Boronade a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, previa citación al efecto con la suficiente autelación legal, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de un secretario accidental, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta y publica esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión por todos los reunidos.

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, se acordó lo siguiente:

1.º: Seguidamente fue leído la instancia suscrita por Don Faustino Delgado Sánchez, Secretario en acumulación de esta plaza de La Boronade, en la que solicita a llevar la misma, alegando que la caída del puente sobre el río Cújar, le imposibilita de poder atender debidamente el cargo, sin perjuicio de su actividad en la Secretaría de Oullaya la Vieja, de la que es titular, por lo que esta Corporación Municipal al admitir la renuncia a la plaza acumulada de este secretario, acuerde por unanimidad considerarle dotado mensualmente como gratificación extraordinaria, para compensar en parte la pérdida económica que tendrá hasta conseguir otra acumulación.

Base del secretario por acumulación de plaza Don Faustino Delgado Sánchez

2: A continuación se hizo constar por la Presidencia que, al haber quedado vacante la secretaría de este Ayuntamiento, como se desprende del acuerdo anterior, se propone al Auxiliar primero de este Ayuntamiento Don Miguel Luisado Maldonado, para que con carácter accidental se haya cargo de los servicios de esta Secretaría, hasta que sea cubierto la misma.

Por su parte el Ayuntamiento, considerando que el expresado Don Miguel Luisado Maldonado, está suficientemente capacitado, acordó por unanimidad nombrarse Secretario accidental de este Ayuntamiento, hasta que sea cubierto este secretario, por personal perteneciente al cuerpo.

3: A propuesta del Sr. Alcalde, este Corporación Municipal acordó por unanimidad comprar once lámparas de mercurio, para las calles Iglesia, Muela y Aranda de este villos, no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, estudiándose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica.

nombramiento de secretario accidental a favor de Don Miguel Luisado Maldonado.

Compra de once lámparas de mercurio, para las calles Iglesia, Muela y Aranda.

*[Handwritten signatures and text]*  
 Manuel Gorriño  
 Miguel Díaz  
 Alián Miranda  
 Diputado

Acta de la sesión extraordinaria del día 21 de marzo 1962

- Senyors asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Rafael Morillo Morillo
- Excmo. de Alcalde
- D. Benito Martín Calvo
- Foré de la Peña de la Peña
- Concejales
- D. Joaquín de la Peña Anís
- Felipe Berrato Anís
- Adrián Miranda Fallas
- Joaquín Miranda Calvo
- Diego Mendosa Mendosa
- Miguel Díaz Miranda
- Manuel Morillo Anís

En la villa de La Granada a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, oculto las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, se declaró pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión, que

fue aprobada sin discusión alguna por el reunido. A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez discutidos oportunamente, recayeron los acuerdos siguientes:

Licencia de construcción  
a D. Benito Busto de Curiel

1.º - Conceder licencia a Don Benito Busto de Curiel, para la construcción de una casa en la finca Higuera de su propiedad;

Exclusiones del padrón de rodaje por vía provincial

2.º - Dada la lectura de las solicitudes presentadas para exclusión del Padrón de contribuyentes del año 1962, por artificio sobre rodaje y arrastre por vía provincial y previo examen detenido de las mismas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

a) - Aprobar las exclusiones del Padrón, solicitadas por los contribuyentes por error Don Matías de la Calle Verdande, Don Miguel Foucales Miranda, Don Gabriel Alcazar Romero, Don Antonio Cabanille Ocampo, Don Antonio Ruiz Romero, Don Pablo Faudie Forns, Don Benito de la Peña Calvo y Don Leopoldo y Juan

llego de la Peña, por haber resultado ciertas las alegaciones formuladas por los interesados. -

b). Aprobar las exclusiones del Padron, solicitadas por contribuyentes por bicicletas, Don José Blanco de la Peña, Don José Balro Riviere y Don Antonio Ramal Peña, por considerarse igualmente ciertas, las alegaciones formuladas por los mismos. -

esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintinueve horas, extendiéndose por el presente acta que firman los asistentes, comunico el secretario, de que, certifique.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Jaquín de la Peña  
 Manuel Borrillo  
 Miguel Diaz  
 Adrien Miranda  
 Alifuentes

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de abril de 1962.

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Rafael Morillo Morillo  
 Tenientes de Alcalde  
 D. Benito Martín Balro  
 José de la Peña de la Peña  
 Concejales

En la villa de la Boronada a cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, previa citación al efecto con la suficiente autelacion legal, los Señores Concejales de esta Corporación Mu-

J. Joaquin de la Peña arif	municipal, que al margen se expresan, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que corresponde a este día. - Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos. -
J. Julio Borrato arif	
J. Adrian Miranda Gallego	
J. Joaquin Miranda Gallo	
J. Diego Mendosa Mendosa	
J. Miguel Diaz Miranda	

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron los acuerdos siguientes:

Construcción de una cochera en la casa del Medios.

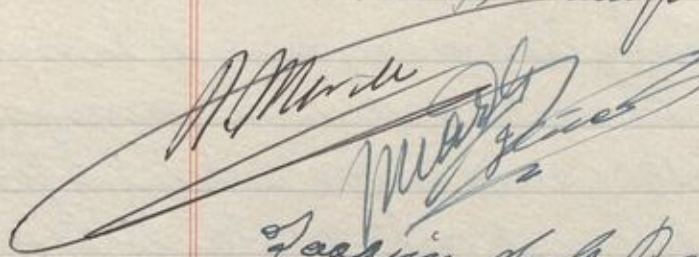
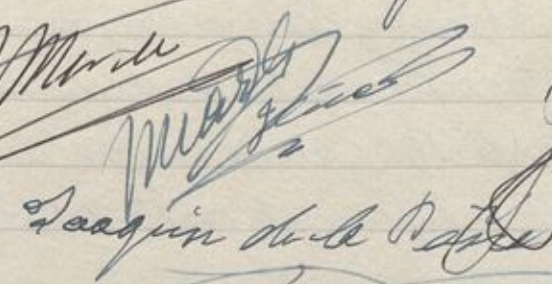
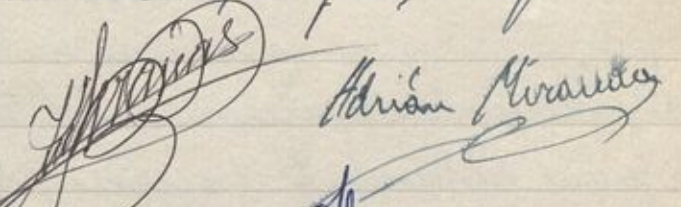
1.ª - Vista la autorización concedida por la Jefatura Provincial de Sanidad, para la construcción de una cochera junto a la casa del Medios y para el servicio del titular de esta plaza, el Ayuntamiento acordó no tener reparo alguno que oponer a la construcción de la misma y que los gastos que origine la construcción, sean onerosos para el alquiler de la casa del Medios.

Concesión de trozo de terreno sobrante de alineación a Don Demetrio Miranda y Don Manuel de la Peña

2.ª - Vista la solicitud presentada por los vecinos Demetrio Miranda Muñoz y Manuel de la Peña Bello, para que les sea concedida un trozo de terreno sobrante de alineación de vía pública en la prolongación de la calle Guindalú, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el favorable informe verbal de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó la concesión del trozo de terreno solicitado, al precio de tres pesetas con cincuenta céntimos el metro cuadrado para el primero y cuatro pesetas el m.º para el segundo, cuyo importe ingresará en la caja de este Ayuntamiento, en un plazo no superior al de cinco meses. -

Después de haberse visto asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose el presente acta que firmó

los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifique.-




  
 Manuel Horvillo
   
 Joaquín de la Peña
   
 Adrián Miranda
   
 Manuel Horvillo
   
 Miguel Díaz
   
 Miguel Díaz

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de mayo 1962

- Tenor asistente
- Alcalde - Presidente
- D. Rafael Morillo Morillo
- Teniente de Alcalde
- D. Benito Martín Calvo
- José de la Peña de la Peña
- Concejales
- D. Joaquín de la Peña Añel
- Julio Berrato Añel
- Adrián Miranda Fallep
- Joaquín Miranda Calvo
- Diego Mendores Mendores
- Miguel Díaz Miranda
- Manuel Horvillo Añel

En la villa de la Boronada a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos a las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.-

Abierto el acto por la Presidencia, se declaró pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por los reunidos.-

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto se acordó el acuerdo siguiente.-

Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario.

1.º - Cuentas Municipales. - Se somete al Pleno al examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.961, una vez cumplidos todos los trámites exigidos en el art.º 79º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Esto habiendo sido el asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica.

*[Handwritten signatures]*  
Dagoberto de la Rosa  
Manuel Corvillo  
Diego Hernández  
Adrián Miranda  
Miguel Luas  
Miguel Luas  
Miguel Luas

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de julio de 1.962. -  
En la villa de la Corruada a cinco de julio de mil



novecientos sesenta y dos, siendo las diez y nueve ho-  
ras, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayun-  
tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ra-  
fael Morillo Morillo, los señores concejales de esta  
corporación municipal, que al margen se expre-  
san, asistidos de un secretario, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria que corresponde  
a este día:-

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Rafael Morillo Morillo  
Excmos. de Alcalde  
D. Benito Martín Balvo  
" José de la Peña de la Peña  
Concejales  
D. Joaquín de la Peña Arias  
" Julio Berrato Arias  
" Adrián Miranda Falley  
" Joaquín Miranda Balvo  
" Diego Mendosa Mendosa  
" Miguel Díaz Miranda  
" Manuel Morillo Arias

Abierto el acto por la Presidencia, se declaró por la  
univ. abierta y pública esta sesión ordinaria,  
dando comienzo con la lectura del acta de la sesión  
anterior, que fue aprobada por unanimidad y  
sin discusión por los reunidos:-

A continuación se entró en el orden del día, sobre  
cuyos asuntos recayeron los acuerdos siguientes:-

1.º - Por el Sr. Alcalde Presidente Don Rafael Mo-  
rillo Morillo, se hizo saber a los reunidos que,  
en el plazo de tres meses que concede el Instituto  
Geográfico y Catastral para la exposición al públi-  
co de los documentos del Catastro Topográfico Parcela-  
rio de este término municipal reunidos a este Ayun-  
tamiento con fecha once de mayo pasado, es de todo  
punto imposible atender todas las reclamaciones  
de los propietarios de terrenos, debido a las multi-  
ples anomalías que se observan en los mismos, por  
lo que se propone se solicite una prórroga  
de exposición al público de estos documentos, en la  
cual puedan atenderse todas las reclamaciones que  
se presenten:-

Por lo expuesto, esta corporación municipal acuerda  
por unanimidad se solicite por el Alcalde, del Sr. Ju-  
quero jefe Provincial de Catastro Topográfico Par-

Acuerdo de solicitud de  
prórroga al Catastro Par-  
celario para rectificación  
de fincas del término

claro, una prórroga de cuatro meses de exposición al público de los citados documentos del Catastro Parcelario, a fin de que pueda atenderse a todos los propietarios de fincas rústicas del término, en todas sus reclamaciones.

2.º- Tambien se acuerda por los reunidos que las fiestas tradicionales de San Bartolomé, Patron de esta villa, se celebren con el maximo esplendor y solemnidad, nombrando para constituir su Comision de fiestas a los Sr. Concejales de esta Corporacion Municipal Don Joaquin de la Peña Ariza, Don Julio Ferrato Ariza y Don Joaquin Miranda Balbo y facultando al Sr. Alcalde, para que haga las gestiones necesarias, cerca de la Proteccion "San Jose" de Baza, para adquirir la coleccion de fuegos de artificios, que ha de ser quemada en dichas fiestas. Lo habiendo visto asuntado de que trata, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veinte horas, treinta minutos, estudiandose la presente actu que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que certifica.

Comision de fiestas de San Bartolomé.

*[Handwritten signatures and names]*  
Joaquin de la Peña  
Manuel Gorrilla  
Miguel Diaz  
Diego Mendoya  
Adrian Miranda  
Disputado

Acta de la sesión extraordinaria del día 19 de julio de 1962

En la villa de la Corouada a diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los señores Concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todas citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto, por la Presidencia se declaró abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos los reunidos.

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Construcción puertas para los locales de escuelas y reparación de otras.

1.º.- Acordar ponerse en contacto con el carpintero Don Bonifacio Morillo Arias, para que haga varios pares de puertas nuevas para los locales de escuelas, además de que sean reparados los que tengan algún deterioro.

Facultar a la Comisión Permanente para estudio de acceso a un varias calles.

2.º.- Facultar a la Comisión Permanente para que estudie la posibilidad de hacer accesos en las calles de la Iglesia, Real Profa, Real Arauda y Real Enciso de Blano y del resultado del mismo, de cuenta al Ayuntamiento pleno.

Justificación extraordinaria a los encargados de la limpieza.

3.º.- Tambien se acordó sea concedida una paga extraordinaria con motivo de las fiestas del 18 de julio, a los encargados de la limpieza del Ayuntamiento y Escuelas, a saber: Josep Miranda Escrivano y Severa Morillo Balro.

Expediente de modificación  
de créditos

Concesión de un sueldo  
quincenal al Alcaide  
D. Angel Peña Muñoz

4.º: Visto el tramitado expediente de modificación de créditos; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando: que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trate y se anuncie su exposición al público en las vitas de costumbre por el plazo de quince días de conspiciencia con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

5.º: Por último se acordó reconocer un sueldo quincenal al Alcaide de este Ayuntamiento Don Angel Peña Muñoz, y se le abonen los atrasos correspondientes al mismo. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.

  
Mirante  
Manuel Corvillo  
Miguel Soto  
Adrián Miranda  
D. Angel Peña Muñoz  
D. José Andrés  
Alfufuina

Acta de la sesión extraordinaria del día 19 de septre de 1962 -  
En la villa de la Boronada a diez y nueve de septiem-  
bre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y  
nueve horas, se reunieron en la Sala Capitulada del

Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal. Abierto el acto por la Presidencia, se declaró abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los reunidos. A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, una vez discutido y debatido, se acordó lo siguiente:

1.º - Dada lectura por un secretario, de orden de la Presidencia, a la norma 28 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de agosto de 1962, por la que se dispone la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales para el año 1963, y teniendo en cuenta que los funcionarios de este Ayuntamiento no perciben mejora graciable alguna de sus remuneraciones, que se limitan exclusivamente a los sueldos base y la Ayuda Familiar, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, conceder a los mismos un plus de carestía de vida, que percibirán mensualmente en la cantidad que corresponda y en la cuantía siguiente:

Al Secretario-Interventor que se cubre siete mil pesetas anuales.

A los Auxiliares Administrativos Don Miguel Luisado Maldonado y Don Bernardino Arias Arce, siete mil pesetas anuales a cada uno.

Al Alguacil Angel Peña Muñoz y al Guardia Municipal Urbano Eduardo Alvarez Márquez, seis mil pesetas anuales a cada uno.

Alcalde-Presidente  
 D. Rafael Morillo Morillo  
 Conde de Alcalde  
 D. Benito Martín Balbo  
 D. José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 D. Joaquín de la Peña Arias  
 D. Julio Berrato Arias  
 D. Adrián Miranda Gallego  
 D. Joaquín Miranda Balbo  
 D. Diego Mendosa Mendosa  
 D. Miguel Díaz Miranda  
 D. Manuel Morillo Arias

Plus de carestía de vida a funcionarios y subalternos de plantilla.

Asciende en jinto este plus de caraytia de vida a la  
 suma de treinta y tres mil pesetas.  
 Esto habiendo ual asuntos de qui tratar, el Sr. Alcalde  
 levanto la sesion a las veinte horas, treinta minutos,  
 extendiendose la presente acta que proua los asun-  
 tos, conuigo el Secretario, de que, certifico.-

*[Handwritten signatures and names]*  
 Joaquín de la Peña  
 Miguel Díaz  
 Diego Mendosa  
 Manuel Lovillo  
 Adrián Miranda  
 Diputado

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de octubre de 1962

Senores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 Sr. Rafael Morillo Morillo  
 Tenientes de Alcalde  
 Sr. Benito Martín Galvo  
 " José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Sr. Joaquín de la Peña Arias  
 " Julio Borrato Arias  
 " Adrián Miranda Galvo  
 " Joaquín Miranda Galvo  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Manuel Lovillo Arias

En la villa de la Boronada a cuatro de octu-  
 bre de mil novecientos sesenta y dos, a las  
 diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular  
 de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los Seno-  
 res Concejales de esta Corporación Municipal, que  
 al margen se expresan, asistidos de un secre-  
 tario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que  
 corresponde a este día.  
 Abierto el acto por la Presidencia, se declaró por  
 la misma abierta y pública esta sesión ordina-  
 ria, dando comienzo con la lectura del acta de  
 la anterior sesión, que fue aprobada por to-  
 dos los reunidos.-

seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, una vez que fueron discutidos suficientemente, recaerón por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1.º.- Visto el tramitado expediente de modificaciones de créditos; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reclamatorios, y considerando: que los pagos que se trate de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

2.º.- Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, que ha formado la Secretaría-Intervención, así como el Proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de revelación" establecida en la vigente legislación de Régimen Local, para poder cubrir el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Diputación provincial la cesión del referido recurso revelador en la cantidad de sesenta y tres mil cuatrocientos quince pesetas, cincuenta y dos céntimos.

3.º.- Seguidamente por vía del Secretario, de orden de la Presidencia, fueron leídas las restantes ordenanzas de ejecución e impuestos municipales en vigor durante el año actual 1962, que constituyen los recursos

Expediente de modificaciones de créditos.

Aprobación del anteproyecto de presupuesto, proyecto de modificaciones y memoria comparativa y facultar al Sr. Alcalde para solicitar el recurso revelador de compensación.

Aprobación ordenan-  
za municipal

del actual presupuesto de ingresos y considerando 1.º.- En  
no cabe utilizar en el Presupuesto Ordinario de Ingresos  
para 1.963 más recursos que los que ya aparecen estable-  
cidos, por inexistencia absoluta de base contributiva o  
por que los gastos de su establecimiento no son compensa-  
dos o son superiores al rendimiento que se podría obte-  
ner, o por afectar en su mayoría a la población pobre y ob-  
ra de la localidad.- Considerando 2.º.- En tiempos ca-  
be alterar las tarifas, ni los tipos impositivos que vi-  
gen en los preceptos ordenanzas, ya que el aumento sería  
contraproducente y ocasionaría al Ayuntamiento per-  
juicios económicos, por estar contenidos dentro de los lí-  
mites de su capacidad económica, el Ayuntamiento,  
por unanimidad acuerda.-

a).- Prorogar para el próximo ejercicio de 1.963, estos  
ordenanzas fiscales de exacciones municipales, sin que  
supran alteración alguna las tarifas, ni los tipos im-  
positivos correspondientes.-

B).- Hacer constar que no pueden utilizarse como recur-  
sol de dicho presupuesto las exacciones siguientes:-

a).- Derechos y tasas.-

los señalados en el art.º 440 de la Ley de Régimen Local  
texto refundido, aprobado por Decreto de 24 de junio de  
1.955, a excepción de las comprendidas en los epígrafes 1,  
5, 7, 8 y 18, reguladas por los ordenanzas respectivas y las  
contenidas en el art.º 444 de dicha Ley, a excepción de las  
comprendidas en los epígrafes 5, 11, 21 y 24, también regu-  
ladas por los ordenanzas fiscales al efecto.-

b).- Contribuciones Especiales.-

las comprendidas y reguladas en los artículos 451 al  
472 de la referida Ley.-

c).- Contribuciones e impuestos cedidos por el Estado.-  
los conceptos de la Contribución de Urol y Bormunol, 8.º-



rifa 5<sup>o</sup>, señaladas en el art. 479, indicados en la correspondiente tarifa del anexo en los epígrafes 19, 23, 24, 25, 26 y 27 (excepto los salones de baile y similares) 29, 30, 32 y 33.

d).- Recargo sobre las contribuciones e impuestos del Estado. El impuesto de cinco pesetas el hectólitro sobre el vino y la sidra establecidos en el art. 484 de la precitada ley. El recargo sobre el impuesto del 3 por 100 sobre el producto de las explotaciones mineras establecidos en el art. 490 y 491 de la citada ley.

e).- Arbitrios

- 1.- Arbitrios sobre casinos y circulos de recreo.
- 2.- Id. sobre carruajes, caballeros de lujo y relojes de bolsillo.
- 3.- Id. sobre volantes sin edificar.
- 4.- Id. sobre pescados y mariscos frescos.
- 5.- Id. sobre pompas fúnebres.
- 6.- Id. sobre tramontas en espectáculos públicos.

Acordándose en vista de ello, que se remita copia certificada del presente acuerdo, al Jefe de Delegados de Hacienda de esta Provincia, en unión de solicitud al efecto, para que si lo estime procedente autorice la excepción de las exacciones procedentes en el presupuesto ordinario de ingresos para el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta y tres.

4<sup>o</sup>.- Prorrogar para el ejercicio de 1963, los recargos establecidos del 25 por 100 sobre la contribución y de comercio y el 17<sup>o</sup> por 100 y el 8 por 100 sobre el líquido imponible de la contribución urbana y rústica respectivamente como consecuencia de la prórroga de los ordenanzas fiscales, acordadas anteriormente.

5<sup>o</sup>.- Señalar la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, la gratificación del Jefe Municipal Veterinario, a percibir por el reconocimiento de cerdos sacrificados en mataderos domiciliarios, durante el año mil novecientos sesenta y tres.

6<sup>o</sup>.- Prorrogar para el ejercicio económico de 1963,

Prorroga de los recargos establecidos.

Señalar la gratificación al Jefe Municipal Veterinario, por reconocimiento de cerdos

Proyecto de los recargos para Previsión del Paro obrero. -

los recargos establecidos sobre impuestos del Estado o cuotas del Tesoro de la Contribución sobre la riqueza rústica, urbana e industrial, con destino a la bonificación local para Previsión del Paro obrero y de los fines para que han sido creados. -

Aprobación del inventario fiscal de bienes municipales. -

7.º- También se acordó aprobar el inventario fiscal de bienes, en relación al treinta y uno de diciembre de mil novecientos veinte y uno, sumando el activo un millón veinte y siete mil quinientos setenta y una pesetas, con noventa y tres centimos y el pasivo cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas, con ocho centimos, quedando un haber líquido de un millón siete mil seiscientos setenta y cinco pesetas, con ochenta y cinco centimos.

Concesión de un quinquenio a D. Bernardino Arce. -

8.º- Conceder un suero quinquenio al Auxiliar Don Bernardino Arce y al Guardia Municipal Urbano Don Eduardo Alvarez Marquez y se les abonen los atrasos correspondientes a este suero quinquenio que se les reconoce. -

Conceder una paga extraordinaria a los encargados de la limpieza del Ayuntamiento y Escuelas. -

9.º- Conceder una paga extraordinaria a los encargados de la limpieza del Ayuntamiento y Escuelas, para las fiestas de Navidad, a Don Jose Mirande Escribano y Don Moreno Galvo y se les abonen en su día. -

Construcción de aceras en las calles Iglesia, Muela, Aranda y E. de Claus. -

10.º- A la vista del informe favorable de la Comisión Permanente, también se acordó construir aceras en las principales calles de esta localidad y concretamente en las de la calle la Iglesia, Muela, Aranda y E. de Claus, por este orden de preferencia y siempre que lo permitan los recursos del Ayuntamiento. -

Suscripción de 500 ptas. para la multiplicación de Barcelona. -

11.º- Por último se acordó suscribirse con la cantidad de quinientas pesetas y como aportación de este Ayuntamiento, a la suscripción abierta para la multiplicación de Barcelona. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Al-

calde levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el secretario, de que, certifico. -

*[Handwritten signatures and names]*  
 Joaquín de la Reina  
 Miguel Díaz  
 Manuel Horillo  
 Adrián Miranda  
 Diputado

Acta de la sesión extraordinaria del día 6 de diciembre de 1962

<p>Señores asistentes                  Alcalde - Presidente                  Don Rafael Morillo Morillo                  Beneficente de Alcalde                  Don Benito Martín Calvo                  " José de la Peña de la Peña                  Concejales                  Don Joaquín de la Peña Arias                  " Fulio Berrato Arias                  " Adrián Miranda Gallego                  " Joaquín Miranda Calvo                  " Diego Mendosa Mendosa                  " Miguel Díaz Miranda                  " Manuel Horillo Arias</p>	<p>En la villa de la Boronada a seis de <u>diciembre</u> de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, y que al margen se expresan, asistidos de su secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, que al día de hoy corresponde. -</p> <p>Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos. -</p> <p>Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa respetuosa deliberación, resolvieron por unanimidad los señores siguientes: -</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.º - Vista la resolución de la Excmo. Diputación Provincial, en relación con el Recurso Especial de revisión solicitado por el Ayuntamiento, para lograr la revisión del Presupuesto del próximo ejercicio de 1.963, y enjuagar el déficit preventivo de 63.415'53 pesetas, petición que ha sido denegada en parte, concediendo solo la suma de 4.858'08 pesetas y teniendo en cuenta que por lo que se refiere a los artículos 18, 19, 20 y 72, es imprescindible quedar dotados en la forma indicada en el Anteproyecto, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda, en tabla, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el Recurso de Alzada que señala el párrafo 5.º del art. 57.º de la Ley de Régimen Local, Bando Rescindido, a fin de que se elvra la consignación señalada por la Corporación Provincial en la suma de veintisiete mil seiscientos veinte pesetas veintiseis céntimos, aparte de la cantidad ya concedida, suma imprescindible para dotar los servicios a que están afectos estos artículos de gastos.

Y habiendo ual asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con unigo el Secretario, de que, certifico.

*[Signatures]*  
Saagüera de la Peña  
Diego Mendive  
Miguel Díaz  
Adrián Miranda  
Miguel Quintanilla

Recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por denegación en parte del Recurso Especial de revisión de compensación.

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de enero de 1963

En la villa de la Boronada a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Rafael Morillo Morillo  
 Vocales de Alcalde  
 Don Benito Martín Balbo  
 " José de la Peña de la Peña  
 Alcaldes  
 Don Joaquín de la Peña Arias  
 " Julio Berrato Arias  
 " Adrián Miranda Fallego  
 " Joaquín Miranda Balbo  
 " Diego Meudore Meudore  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Manuel Morillo Arias

reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se encuentran al margen, asistidos de su Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Abierto el acto, por la Presidencia se declaró abierto y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, se cayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobación del Padrón de la Beneficencia Municipal.

1.º.- Leído el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año actual de mil novecientos sesenta y tres, confeccionado por la Junta de Beneficencia e inspeccionado favorablemente por la de Sanidad, se acuerda su aprobación provisional y que se exponga al público por ocho días en periodo de reclamación.

Señalar el jornal de un braero a efectos de quintas.

2.º.- Señalar la cantidad de sesenta peretas como jornal medio de un braero, a efectos de quintas.

Nombrar medidor, finquero, pesador y tallador, a efectos de quintas.

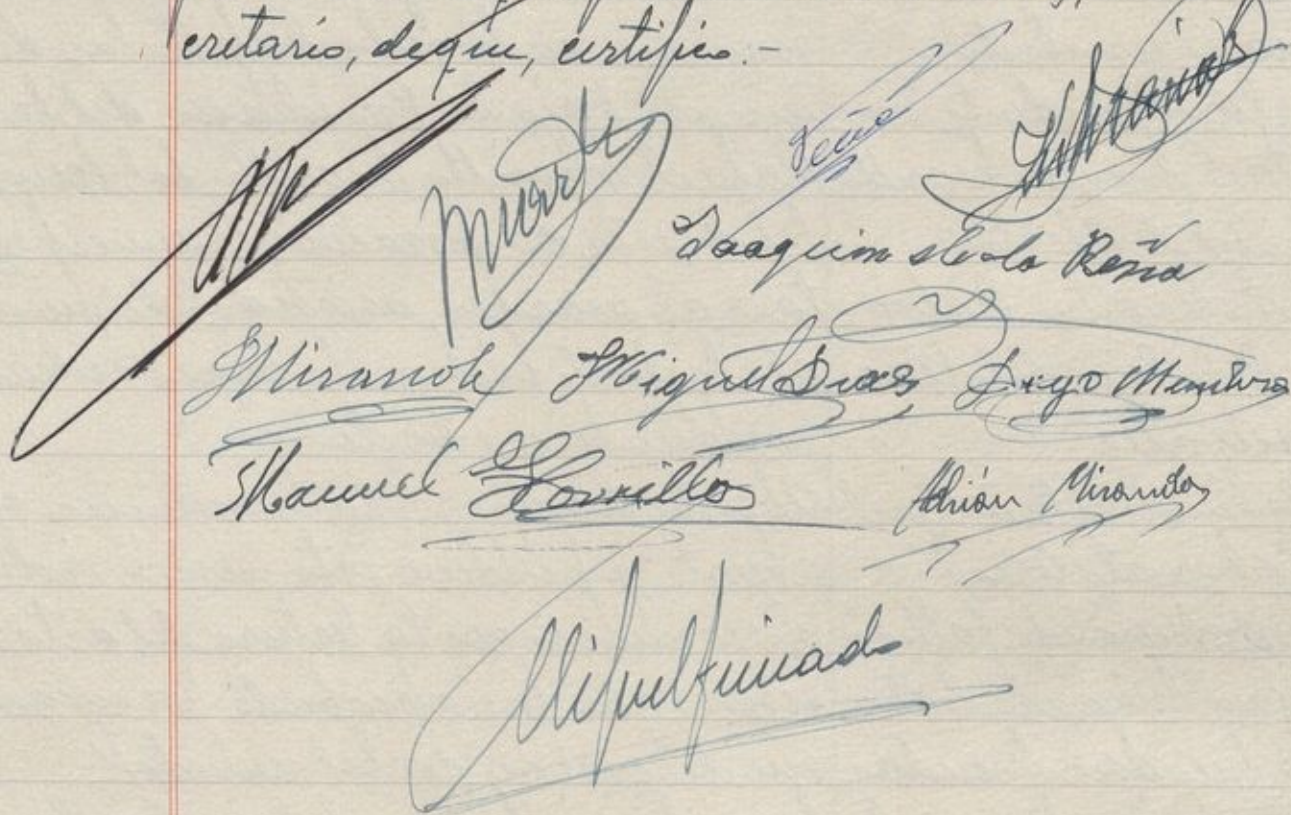
3.º.- Nombrar medidor a efectos de quintas a Don José Fernández Pleyán; Finquero a Don Julio Berrato Arias; tallador a Don Luis Maldonado Balbo y pesador a Don Juan Miranda Ruiz.

Aprobación de las Bases de ejecución del Presupuesto.

4.º.- Por último, se acordó aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto ordinario, para el año mil novecientos sesenta y tres.



esto habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico. -


  
 Don Joaquín de la Peña
   
 Mirando Miguel Díaz Diego Mendosa
   
 Samuel Corralles Anon Miranda
   
 Diputado

Acta de la sesión extraordinaria del día 16 de mayo 1963  
 En la villa de la Boronada a diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Rafael Morillo Morillo  
 Teniente de Alcalde  
 Don Benito Martín Balvo  
 " José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Don Joaquín de la Peña Arias  
 " Fulvio Berrato Arias  
 " Adrián Miranda Gallego  
 " Joaquín Miranda Balvo  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Manuel Corralles Arias

nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo, los Señores Concejales de la Corporación Municipal, que se ausentan al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo cual han sido todos citados con la suficiente autenticación legal.

Abierto el acto, por la Presidencia se declaró abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos. -




Requidamente se entró en el orden del día, sobre el asunto, previa suficiente deliberación, recayendo por unanimidad los acuerdos siguientes:-

Limpieza extraordinaria del reloj de torre.-

1º.- Fraternizar con la cantidad de cuatrocientos pesetas, al encargado de reparar el reloj de torre de esta villa, por una limpieza extraordinaria efectuada por el mismo a dicho reloj de torre.-

Notificación a entidad bancaria, que para retirar fondos, son precisas las firmas de los tres Blaveros.-

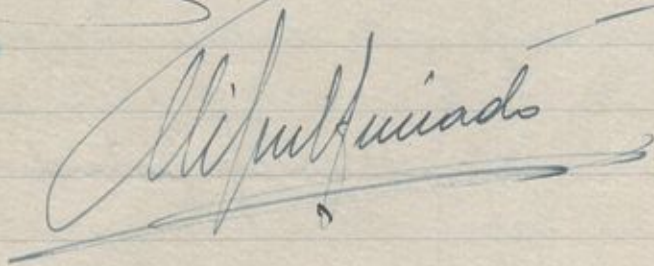
2º.- Acordar se notifique a los Bancos Español de Crédito y Central, que para la retirada de fondos de los cuentas del Ayuntamiento, son precisas las firmas conjuntas de los tres Blaveros del mismo, Sr. Alcalde, Sr. Secretario-Interventor y Sr. Depositario.- No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, comunico el Secretario de que, certifico.-

Daquin de la Peña

Elirando Diego Membre Miguel Dios

Samuel Sorvillo Adrián Miranda



Acta de la sesión extraordinaria del día 17 de enero 1963  
En la hora de la doce hora del día diez y siete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

Sesión concurrente  
 Alcalde-Presidente  
 D. Rafael Morillo Morillo  
 Teniente de Alcalde  
 D. Quinto Martín Galvo  
 " José de la Peña de la Peña  
 Alcaldes  
 D. Joaquín de la Peña Arias  
 " Adrián Miranda Gallego  
 " Joaquín Miranda Galvo  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Diego Murore Murore  
 " Julio Berrato Arias  
 " Manuel Morillo Arias

previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Alcaldes que al margen se expresan, como miembros del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.963; cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Aprobación del presupuesto ordinario.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a todos los ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y escuchándose los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Presupuesto de gastos	Asignación	
		Pesetas	Cts
I	Personal activo	219.967	21
II	Materiales y diversos	181.924	64
III	Clases pasivas	2.227	50
	Fuente y riego . . .	404.119	35



	suma anterior - - -	404.119	35
IV	Deuda	-	
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	26.093	40
VI	Extraordinarios y de capital	3.406	85
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	22.055	42
VIII	Resulta	-	
	<b>Total del presupuesto de gastos - -</b>	<b>455.675</b>	<b>02</b>
	<b>Presupuesto de ingresos</b>	<b>Pesetas</b>	<b>ctas</b>
I	Ingresos directos	202.141	76
II	Ingresos indirectos	1.750	00
III	Gravámenes y otros ingresos	16.406	37
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	113.423	13
V	Ingresos patrimoniales	115.144	00
VI	Extraordinarios y de capital	1.000	00
VII	Eventuales e imprevisibles	5.809	74
VIII	Resulta	-	
	<b>Total del presupuesto de ingresos</b>	<b>455.675</b>	<b>02</b>
	<b>Resumen</b>		
	que portan los gastos	455.675	02
	que portan los ingresos	455.675	02

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exponiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Aprueba de la base  
de ejecución del presupuesto

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar la base para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que

firman todos los señores asistentes, conuigo el secretario de que certifico.-

*[Handwritten signatures]*  
Jaquim de la Peña  
Miguel Diaz  
Diego Mendosa  
Manuel Horvillo  
Adrian Miranda  
*[Large signature]*  
Disputados

Acta de la sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 1963

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a los diez y nueve
Alcalde-Presidente	horas del día veintisiete de febrero de mil no-
Don Rafael Morillo Morillo	vecientos sesenta y tres, se reunieron en la sala
Excmo. de Alcalde	capitular de este Ayuntamiento en sesión ex-
Don Benito Martín Balvo	traordinaria, previa citación al efecto con la
" Foré de la Peña de la Peña	suficiente antelación legal, los señores del
Concejal	margen, concejales de esta Corporación Mun-
Don Joaquín de la Peña Arias	icipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
" Julio Berrato Arias	Rafael Morillo Morillo, el cual declaró abier-
" Adrián Miranda Fallego	ta y publica esta sesión extraordinaria, dando
" Joaquín Miranda Balvo	comienzo con la lectura del acta anterior que
" Diego Mendosa Mendosa	fue aprobada por los reunidos.
" Miguel Diaz Miranda	Requidamente se dió lectura al orden del día,
" Manuel Horvillo Arias	sobre cuyos asuntos, previa suficiente delibe-
	ración, recayeron por unanimidad los acuerdos si-
	guientes:-
	1.º - Por el secretario interventor acetal se dió lectura

a la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, que arroja, los siguientes datos:


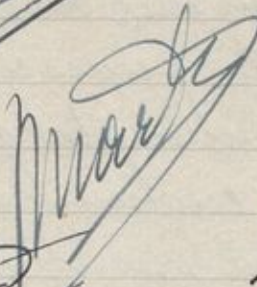
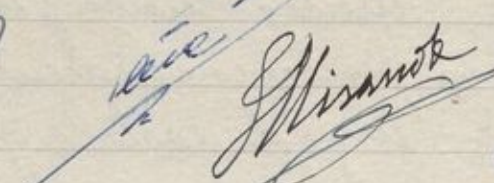

Aprobación de la liquidación del presupuesto.

Primero.- Los recursos presupuestados ascienden a veintinueve mil trescientos y un reales ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos y los créditos definitivos de gastos a quinientos diez y nueve mil seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos de cuya comparación no resulta un excedente del presupuesto, en la cantidad de cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con cinco céntimos.

Segundo.- Los ingresos líquidos realizados en el ejercicio, ascienden a quinientos diez y ocho mil novecientos ochenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos y los pagos líquidos a cuatrocientos doce mil quinientos siete pesetas, veintinueve céntimos con lo que la existencia en baja en treinta y uno de diciembre es de ciento seis mil cuatrocientos una peseta, con cincuenta y un céntimos.

Tercero.- De la comparación de los recursos presupuestados definitivos, con el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados, aparecen los siguientes diferenciales: Exceso de un mil trescientos y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos y un céntimo por veintiocho mil diez y siete pesetas, con setenta y un céntimos.- El exceso de los créditos del presupuesto definitivo de gastos, sobre el importe líquido de las obligaciones reconocidas y liquidadas, representa excedente por cincuenta y seis mil doscientos veinte pesetas, con cuarenta y cinco céntimos.- Del cómputo de los expresados datos resulta finalmente un superavit de ciento cuarenta y cuatro mil cinco veintinueve pesetas, con setenta y nueve céntimos de liquidación definitiva.

no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose le presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico. -





  
 Miguel Cruz      Manuel Gorriello      Joaquín de la Peña
   
 Diego Mendo      Adrián Miranda
   
 Diputado

Acta de la sesión extraordinaria del día 6 de marzo 1963

Señores asistentes Alcalde-Presidente	En la villa de la Boronada a seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa citación al efecto con la suficiente autenticación legal, los Señores del margen, concejales de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, el cual declaró abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por todos los reunidos. -
Don Rafael Morillo Morillo Escritas de Alcalde	
Don Benito Martín Balro " José de la Peña de la Peña Concejales	
Don Joaquín de la Peña Ariz " Fulio Berrato Ariz	
" Adrián Miranda Fallego " Joaquín Miranda Balro	
" Diego Mendo Mendo " Miguel de las Miras	
" Manuel Gorriello Ariz	
	Seguidamente se dio lectura al orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, reunieron por unanimidad los

celebración de las fiestas  
de marzo y nombramiento  
de concejales para la  
constitución de la Comisión  
de fiestas.-

acuerdos siguientes:-

1.º.- Celebrar como en años anteriores las fiestas tradicio-  
nales de marzo en los días 14, 15 y 16, nombrando a los  
concejales Joaquín de la Peña Ariz y Julio Berrato  
Ariz y como asesor al vecino foré Blanes de la Peña, para  
que en unión de los vocales que nombra la Hermandad del  
Tribunal de Labradores y Focadores, constituyan la Co-  
misión de fiestas al efecto, acordándose sufragar los  
gastos que se originen.-

Después de haberse unido al asunto de que se trata, el Sr. Alcalde  
levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la  
presente acta que firman los asistentes, comoigo el Se-  
cretario, de que certifico.-

*[Signatures]*  
Miguel Díaz  
Manuel Corvillo  
Dagim de la Peña  
Adrian Miranda  
Diego Amador  
Alipulquiado

Acta de la sesión extraordinaria del día 11 de marzo 1963  
En la Comnada a las doce horas del día once de  
marzo de mil novecientos sesenta y tres, previa convo-  
catoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Rafael Morillo Morillo, se constituyeron en el Ayun-  
tamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen  
se expresan, componentes del Pleno de la Corporación

Senores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Rafael Morillo Morillo  
 Concejales  
 Don Benito Martin Balbo  
 " José de la Peña de la Peña  
 " Joaquín de la Peña Arias  
 " Adrián Miranda Gallego  
 " Joaquín Miranda Balbo  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Julio Berrato Arias  
 " Manuel Morillo Arias

Municipal, a fin de proceder a la discusión y rectificación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, toda vez que ha sido devuelto por el Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de los Corporaciones, para su modificación, por tener que aumentarse la cuota del Instituto de Estudios de Administración Local y haber suprimido en el Servicio Provincial de Inspección en la cantidad que corresponde por compensación a este Ayuntamiento de los recursos suprimidos, conforme a la ley de 24 de diciembre de 1962.

Aprobación del presupuesto

Abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario, de su orden, di lectura a las partidas que han sido objeto de rectificación, cuyas cifras después de discutidas se encontraron ajustadas a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos que están afectas, quedando en definitiva el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, formado en los términos que a continuación se expresan, con el siguiente resumen por capítulos:

Gastos		Ingresos	
Bapt <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> -	248.967'21	Bapt <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	202.141'76
id 2 <sup>o</sup> -	161.924'64	id 2 <sup>o</sup>	—
id 3 <sup>o</sup>	2.227'50	id 3 <sup>o</sup>	18.156'37
id 4 <sup>o</sup>	—	id 4 <sup>o</sup>	110.870'86
id 5 <sup>o</sup>	26.493'40	id 5 <sup>o</sup>	115.144'50
id 6 <sup>o</sup>	3.406'85	id 6 <sup>o</sup>	1.000'00
id 7 <sup>o</sup>	10.103'15	id 7 <sup>o</sup>	5.809'74
Total -	453.122'75	Total	453.122'75
se portan los gastos	Resumen	453.122'75	
se portan los ingresos	453.122'75		

que no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.-

*[Handwritten signatures]*  
 Miguel Diaz  
 Manuel Corrallo  
 Joaquín de la Peña  
 Diego Mendosa  
 Adriano Miranda  
 Hipólito Miranda

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de abril de 1963

- Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Rafael Morillo Morillo  
 Benemérito de Alcalde  
 Don Benito Martín Calvo  
 " José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Don Joaquín de la Peña Arias  
 " Adriano Miranda Gallego  
 " Joaquín Miranda Calvo  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Julio Berrato Arias  
 " Manuel Morillo Arias

En la villa de La Boronada a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Morillo Morillo, los señores Concejales que integran esta Corporación Municipal y que se anotaron al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que corresponde a este día.-  
 Abierto el acto por la Presidencia, se declaró pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos los reunidos.-

Seguidamente se dió lectura del orden del día, sobre cuyo  
asunto, previa suficiente deliberación, reayeron por una-  
nidad los acuerdos siguientes:-

Exclusiones del Padrón  
del arbitrio provincial oo-  
bre rodaje.-

1º.- Vista la lectura de las solicitudes presentadas para ex-  
clusion del Padrón de contribuyentes del año mil nove-  
cientos, sesenta y tres, por arbitrio sobre rodaje y arrastre  
por vial provincial y previo examen detenido de las  
mismas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, apro-  
bar las exclusiones por carro de Don Juan Mendosa Aris  
y de bicicleta de Don Eusebio Morillo Valdivia, por consi-  
derar ciertas las alegaciones formuladas por las mismas:-

Concesión de un trozo de  
terreno sobrante de alineación  
de vía pública a Don Joaquín  
Pajuelo Diestro.-

2º.- Vista la solicitud presentada por el vecino de esta lo-  
calidad Don Joaquín Pajuelo Diestro, en suplica de  
que se le conceda un trozo de terreno sobrante de alinea-  
ción de vía pública, al final de la calle Eulalia Estiúez,  
y considerando el Ayuntamiento, previo informe de la  
Comisión de Policía Urbana y Rural, que con la adju-  
dicación del trozo de terreno solicitado, no se causa obstru-  
ción ni perjuicio a ningún otro vecino, se acordó por una-  
nidad su adjudicación al mismo, para la construcción  
de una vivienda, previo pago de su importe, a razón de  
seis pesetas el metro cuadrado, importe que satisfará  
el interesado en un plazo no superior de cinco meses.-

Facultar a la Comisión  
de Policía Urbana y Rural  
para que informe sobre la  
solicitud del Sr. cura Párra,  
en petición se le conceda un  
trozo de terreno junto a la  
iglesia, para un taller cul-  
tural.

3º.- Vista la solicitud presentada por Don Antonio Poto  
Huertas, Presbítero y cura Párra de esta localidad, en  
suplica de que se le conceda un trozo de terreno sobran-  
te, que existe junto al muro del Templo Parroquial,  
para la construcción de unas dependencias o locales pa-  
ra fines culturales y trabajos parroquiales, de cinco me-  
tros con veinticinco centímetros de cabida interior y de una  
longitud desde la sacristía al final, el Ayuntamiento  
acordó por unanimidad se displice la Comisión  
de Policía Urbana y Rural al sitio indicado y previo



examen del terreno solicitado y consulte con los vecinos que puedan creerse perjudicados, se informe a la Corporacion Municipal, para que en sesion posterior, acuerde lo que proceda. -  
Cto habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veinte horas, treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, con-  
suejo el Secretario, de que, certifico. -

*[Handwritten signatures]*  
Jacquim de la Peña      Diego Atanoya

Manuel Borrillo      Miguel Diaz

Adrian Miranola

*[Large handwritten signature]*  
Alfonsín

Acta de la sesión extraordinaria del día 19 de mayo de 1963.-

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
Don Rafael Morillo Morillo  
Benientes de Alcalde  
Don Benito Martín Calvo  
" José de la Peña de la Peña  
Concejales  
Don Joaquín de la Peña Arias  
" Adrián Miranda Gallego  
" Joaquín Miranda Calvo  
" Miguel Fíjar Miranda  
" Diego Mendosa Mendosa  
" Julio Benato Arias  
" Manuel Morillo Arias  
Cambien asistente  
Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Secretario accidental  
Don Miguel Guisado Maldonado

En la villa de La Coronada a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen, que constituyen la Corporación Municipal de esta localidad, juntamente con el vecino de esta villa Don Lorenzo Risco de la Cruz, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

Seguidamente, por la Presidencia se hizo saber a los reunidos, que el objeto de la presente sesión, como ya se hacía constar en la cédula de convocatoria, era dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en oficios números 1.317 y 1.318 de fecha 16 del mes actual, en relación con el cese del cargo de Alcalde de esta localidad, cesando el actual Don Rafael Morillo Morillo, y tomando posesión de la Alcaldía Don Lorenzo Risco de la Cruz.-

Forma de posesión del Alcalde D. Lorenzo Risco de la Cruz y cese de D. Rafael Morillo Morillo.-

Yo el Secretario, de orden de la Presidencia, di íntegra lectura a ambas comunicaciones, como asimismo a otra número 1.304, de la misma fecha, en la que se dice que en atención a la petición formulada por Don Rafael Morillo Morillo, considerando justas las razones alegadas, se acuerda aceptar la dimisión del mismo, y se le agradecen los servicios prestados.-

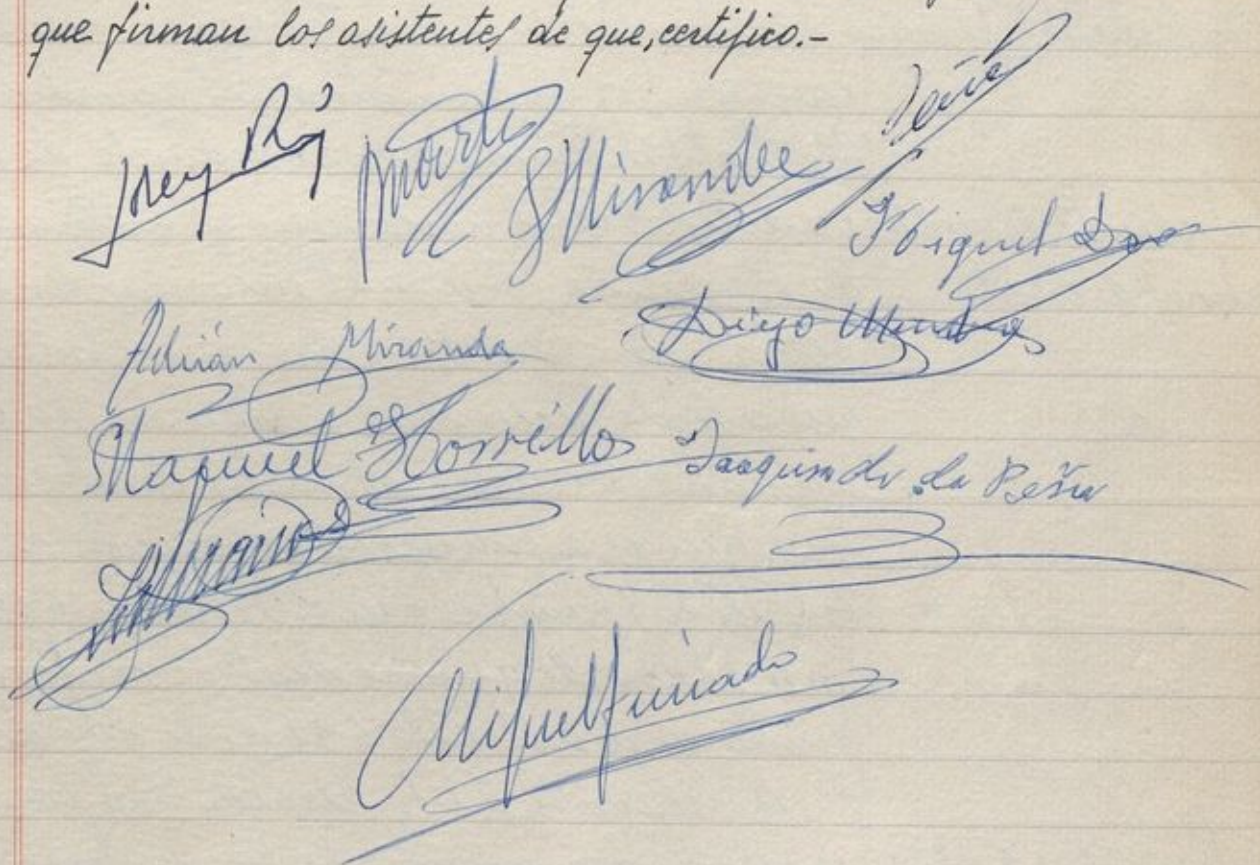
Seguidamente y con las formalidades reglamentarias, el nombrado Don Lorenzo Risco de la Cruz, con la mano sobre los Evangelios prestó el juramento de rigor diciendo: En nombre de Dios, juro lealtad y acatamiento a los principios fundamentales del Reino. Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo, y acto se-

quido se le hizo entrega por el Alcalde saliente del cargo, con las insignias y bastón de mando, quedando en posesión de la Alcaldía en el acto.-

El Señor Alcalde hace constar, que en uso de las atribuciones que le confiere la Base 6<sup>a</sup> de la Ley de Régimen Local, continuaran en el cargo de Beneméritos de Alcalde, los mismos que hasta ahora, y en el orden con que los vienen ostentando.-

A continuación se puso de manifiesto por el Sr. Alcalde la labor desarrollada por el Sr. Alcalde saliente Don Rafael Morillo Morillo, el que durante su gestión en el ejercicio del cargo demostró gran celo y actividad en la defensa de los intereses municipales, por lo que propone consten en acta estas manifestaciones, con un voto de agradecimiento, moción que es aprobada por la Corporación.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes de que certifico.-


  
 Juan R. Morillo  
 Adrían Miranda  
 Rafael Morillo  
 Joaquín de la Peña  
 Miguel Mirado

Acta de la sesión extraordinaria del día 25 de mayo de 1963

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Consejeros de Alcalde  
Don Benito Martín Calvo  
" José de la Peña de la Peña  
Concejales  
Don Joaquín de la Peña Gris  
" Adrián Miranda Gallego  
" Joaquín Miranda Calvo  
" Miguel Díaz Miranda  
" Félix Mendosa Mendosa  
" Julio Berrato Aris  
" Manuel Horvillo Aris  
Secretario fiscal.  
Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de La Boronada a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales de esta Corporación municipal que se anotan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente autenticación legal. Abierto el acto por la Presidencia, se declaró pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el cual asuntos, previa suficiente deliberación, se cayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

Expediente de modificación de crédito.

1.º - Visto el tramitado expediente de modificaciones de crédito; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando: que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en el sitio de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley de Régimen Local.

2.º - A propuesta del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, se acordó por unanimidad, sea reparada la planta baja de la escuela de párvulos, habilitada actualmente de Depósito Municipal Barcelario y edificio propiedad de este Ayuntamiento, por estar el piso y lucido interior deteriorados y

Reparación de la planta baja de la escuela de párvulos, habilitada de Depósito Municipal Barcelario.

en malas condiciones higienicas.-

3º.- Tambien se acordó por unanimidad la instalacion de un telefono en el despacho del Sr. Alcalde, conectado con el existente en Secretaria, para que por el mismo sean recibidos las llamadas telefonicas de su incumbencia.-

4º.- Por ultimos se acordó la compra de un timbre para el despacho del Sr. Alcalde y de dos lamparas para el mismo despacho y Secretaria, que aunque no sean mejores, por lo usual que estan en armonia con el decoro de dichos despachos.-

Despues de haberse tratado de otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintinueve horas treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que certifico.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Miguel Diaz Largo  
Domingo de la Peña Manuel Zorrillo

*[Handwritten signature]*  
Roberto Miranda

*[Handwritten signature]*  
Alfonsín

Acta de la sesion extraordinaria del dia 3 de junio de 1963  
En la villa de la Boronada a tres de junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Pre-

63  
instalacion de un telefono  
en el despacho del Sr. Alcalde  
compra de un timbre para el  
despacho del Sr. Alcalde y del lim-  
para el mismo y Secretaria

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Bruc  
 Benemérito de Alcalde  
 Don Benito Martín Balvo  
 " José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Don Joaquín de la Peña Aris  
 " Adrián Miranda Gallego  
 " Julio Berrato Aris  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Miguel Fias Miranda  
 " Manuel Horillo Aris  
 Secretario  
 Don Miguel Fuisado Maldonado  
 Justificó su ausencia  
 Don Joaquín Miranda Balvo

comparencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Bruc, los señores concejales de esta corporación municipal, que se ausentan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente autenticación legal.

Por la Presidencia se declaró seguidamente abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad por los reunidos.

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, resolvieron por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Aprobación de la cuenta de  
 Presupuesto ordinario 1962

1.º.- Seguidamente el señor Presidente manifiesta que someterá a examen de la corporación y aprobación de la cuenta de la corporación y aprobación de la cuenta de la corporación, en su caso, la cuenta del presupuesto ordinario correspondiente al año 1962, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presente redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1962 - 106.401'51 ptas.  
 Resto por cobrar al final del ejercicio 1962 91.286'85 - } 197.688'36

Restos por pagar al final del ejercicio 1962 - 50.278'75 pts - 50.278'75  
Superavit - - - - 147.409'61 u 147.409'61

Seguidamente manifestó el señor Presidente que, con arreglo al artículo 791, número 1, del referido Estatuto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta había de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación:-

A continuación y al conocerse tan triste noticia del fallecimiento de su Santidad Juan XXIII, esta Corporación Municipal puesta en pie, sesó una oración por el eterno descanso de su alma y acordó por unanimidad se ponga un telegrama de condolencia al Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de Badajoz:-

Preside el Excmo y Reverendísimo Sr. Obispo de Badajoz, por la muerte de su Santidad Juan XXIII.

Yo habiendo nada que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que certifico.-

*[Handwritten signatures]*  
Diego Mendez

Wigand Dros

Abrián Miranda

Manuel Lomillo

*[Large handwritten signature]*  
Diputación

Acta de la sesión extraordinaria del día 26 de junio de 1963

En la villa de la Borbada a veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve

horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se aunan al margen, asistidos de qui el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, se declaró pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada unánimemente por los reunidos.

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayó por unanimidad el acuerdo siguiente.

Acto seguido el Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1962, rendida por el Depositario Don Bernardino Arias Arce, la cual es conforme según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1962, referente a Valores independen-

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Señores de Alcalde  
Don Benito Martín Galvo  
" José de la Peña de la Peña  
Concejales  
Don Joaquín de la Peña Arias  
" Julio Berrato Arias  
" Diego Mendosa Mendosa  
" Adrían Miranda Fallejo  
" Miguel Díaz Miranda  
Secretario  
Don Miguel Luisado Maldonado  
Justifican su ausencia  
Don Joaquín Miranda Galvo  
" Manuel Horillo Arias

Aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto



cientos y auxiliares del Presupuesto, readida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Bernardino Arias Acea, fue aprobada unánimemente por la Corporación y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Esto habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica.

[Signature: Don Rosendo] [Signature: Don Joaquín de la Peña] [Signature: Don Joaquín de la Peña] [Signature: Don Joaquín de la Peña] [Signature: Don Joaquín de la Peña] [Signature: Don Joaquín de la Peña] [Signature: Don Joaquín de la Peña]

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de julio de 1963

Senores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Rosendo Risco de la Cruz  
Escuñentes de Alcalde  
Don Beato Martín Balbo  
" José de la Peña de la Peña  
Concejales  
Don Joaquín de la Peña Arias  
" Fidél Berrato Arias

En la villa de La Borbuada a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rosendo Risco de la Cruz, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se expusieron al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Don Diego Miranda Miranda  
" Adrian Miranda Fallero  
" Miguel Diaz Miranda  
" Manuel Horillo Aris  
Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado  
Justificó su ausencia  
Don Joaquin Miranda Balbo

Abierto el acto por la Presidencia, se declaró pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad por todos los reunidos. -

Acto seguido fue dada lectura al orden del día, adoptándose, por su correlativa numeración, los siguientes acuerdos. -

Matadero y Mercado de Abastos. -

1º. - A propuesta del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Bruc, el Ayuntamiento, por el voto unánime de la Corporación Municipal, acordó considerar como problema de urgente solución, la construcción de un matadero en esta localidad, con preferencia por disponer de solar adecuado, y de un Mercado de Abastos para las necesidades de la misma, acordándose asimismo facultar a la Primera Autoridad Municipal, para solicitar de la Excmo. Diputación Provincial (Servicio de Cooperación), la ayuda económica que presta para estas construcciones y practique cuantas diligencias sean necesarias al efecto, dando cuenta al Ayuntamiento posteriormente, del resultado de estas gestiones. -

Autorización a D. Pablo Martín Balbo para instalar un poste sustentador de una línea eléctrica, en el ejido Huerta Peña. -

2º. - Seguidamente y en vista de la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Don Pablo Martín Balbo, en suplica de que le sea concedida la instalación de un poste sustentador de cable de conducción de energía eléctrica, en el ejido denominado "Huerta Peña", para instalar un motor eléctrico en una huerta de su propiedad, la Corporación Municipal acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el mismo. -

3º. - Dada lectura por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, al pliego de condiciones presentado por la Comision de Policía Urbana y Rural y que ha de ser-



Pliego de condiciones para  
la subasta de los sobrantes de  
hierbas y pastos de la Hacienda  
Municipal

vir de base para la subasta de los sobrantes de hierbas y  
pastos de la dehesa La Mata, propiedad de este munici-  
cipio, por un periodo de cuatro años, que comience el pri-  
mero de octubre del corriente año y termine el treinta de  
septiembre de mil novecientos sesenta y siete, por unani-  
midad se acuerde su aprobación y que se de cumpli-  
miento a lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley de Régi-  
men Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y  
artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corpora-  
ciones Locales de 7 de enero de 1953, exponiéndose al pú-  
blico este acuerdo durante un plazo de ocho días, a par-  
tir de su publicación en el Boletín Oficial de la provin-  
cia.

Elevación de gratificacio-  
nes a los encargados de la  
limpieza del Ayuntamiento y Escuela

4.- Por último y en vista de la petición formulada por  
los encargados de la limpieza de las Escuelas y dependien-  
cias de este Ayuntamiento, Doña Severa Mercedes Calvo  
y Doña Josefa Miranda Escrivano, respectivamente, se  
acordó por unanimidad elevarles la gratificación men-  
sual por tal concepto, a doscientos pesetas a la primera  
y a ciento ochenta pesetas a la segunda, con efecto retro-  
activo al día uno de julio del año actual para la encar-  
gada de la limpieza de las dependencias municipales  
y a partir del mes de septiembre próximo, para la encar-  
gada de la limpieza de las escuelas, toda vez que al es-  
tar cerradas las mismas en los meses de julio y agosto,  
por vacaciones, no tiene que realizar limpieza alguna,  
acordándose asimismo les sea abonada una suma  
adicional extraordinaria a ambas, con motivo del 18 de  
julio, fiesta de Exaltación del Trabajo.

En habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó  
la sesión a las veintinueve horas, entendiéndose la presente acta que  
firman los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifi-

José Ruiz

Mora

Valle

Severina Miranda

Joaquín de la Peña <sup>2</sup> Miguel ~~de~~

José ~~de~~

Miguel Corrallo

Luz ~~de~~

Miguel ~~de~~

Acta de la sesión extraordinaria del día 29 de julio de 1963

Senores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Eminentel de Alcalde  
Don Benito Martín Balbo  
" José de la Peña de la Peña  
Concejales  
Don Joaquín de la Peña Arias  
" Adrián Miranda Gallego  
" Julio Borrato Arias  
" Diego Mendosa Mendosa  
" Miguel Díaz Miranda  
" Miguel Corrallo Arias  
Secretario  
Don Miguel Fuisado Maldonado  
Justifica su ausencia  
Don Joaquín Miranda Balbo

En la villa de la Boronada a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, día del día y nueve horas, se reunió en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores Concejales de esta Corporación Municipal que se ausentan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente notificación legal.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin discusión por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º - Al no existir Agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento, desde la muerte de Don Juan fa-

Compraviento de agente ejecutivo a favor de Sr. Saturnino Prieto Blanco. -

bien pasado y hora, esta corporación municipal acordó por unanimidad nombrar para el cargo dicho de agente ejecutivo de este Ayuntamiento, al Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la Casa Don Saturnino Prieto Blanco y que se publique este acuerdo en el B.O. de la provincia. -

Compra de dos percheros para el salón de sesiones

2.º.- A continuación se acordó comprar dos percheros para los balcones del salón de sesiones de este Ayuntamiento y despacho del Sr. Alcalde. -

Compra de una mesita para el despacho del Sr. Alcalde. -

3.º.- Igualmente se acordó por unanimidad comprar una mesita para colocación del teléfono del despacho del Sr. Alcalde. -

Contribuir con 100 pts. para la edición del folleto provincial unificado. -

4.º.- Por último y una vez dada lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Junta Provincial de Fomento, Turismo y Educación Popular de la provincia, esta corporación municipal acordó por unanimidad contribuir con cien pesetas para la edición del folleto provincial unificado, para el fomento del turismo en nuestra provincia. -  
Estando habiendo visto asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. -

José Ruiz *[Signature]*  
Seaguir de la Peña *[Signature]*  
Adrián *[Signature]*  
Manuel Corvillo *[Signature]*  
Luis *[Signature]*  
Alifan *[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria del día 5 de agosto de 1963

En la villa de la Boronada a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas,

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente

Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Buenos de Alcalde

Don Benito Martín Calvo  
" José de la Peña de la Peña  
Borcejales

Don Joaquín de la Peña Arias  
" Adrián Miranda Fallego

" Julio Berrato Arias  
" Diego Mendosa Mendosa

" Miguel Díaz Miranda  
" Manuel Morillo Arias

Secretario  
Don Miguel Furiado Maldonado  
Furtillo, su sucesor

Don Joaquín Miranda Calvo

Comisión de festejos de San  
Bartolomé.

Comisión de una colección de  
fuegos de artificios para los  
festejos patronales.

Comisión de licencias de  
obras.

Comisión de licencias de  
obras.

se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, Presididos por el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores Borcejales de esta Corporación Municipal y que se anotan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto, por la Presidencia se declaró pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada unánimemente por los señores.

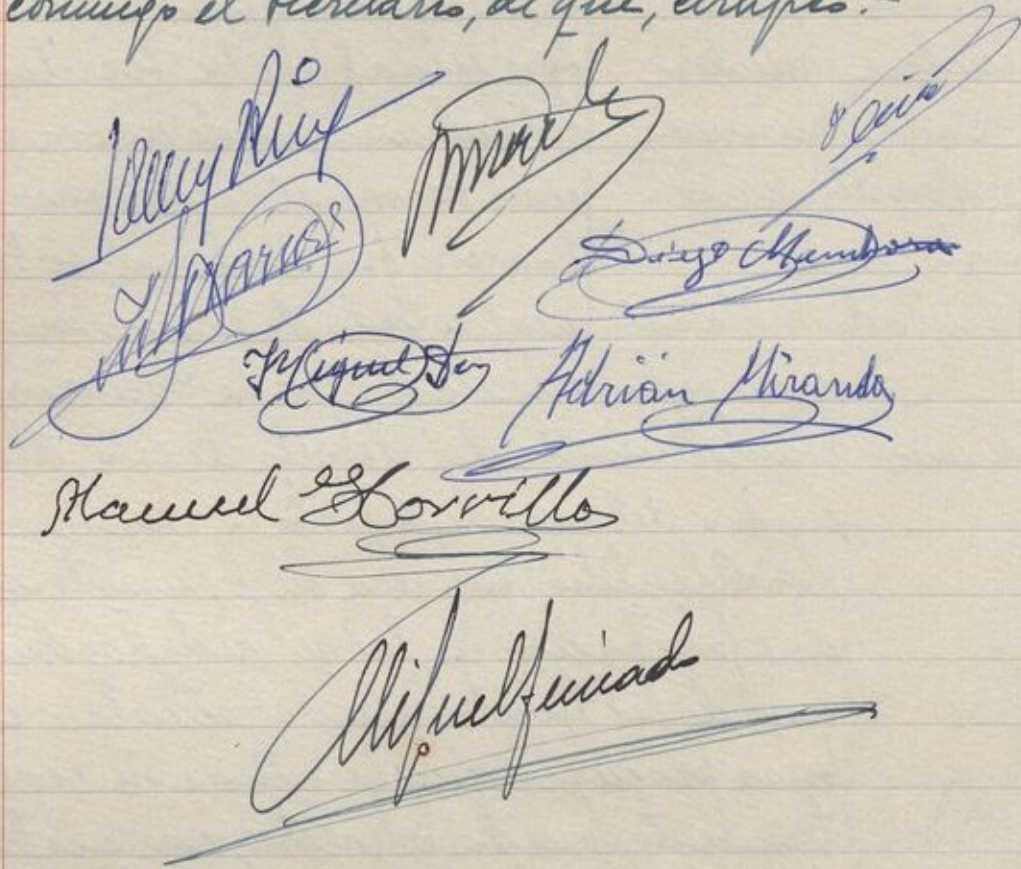
Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, se acordó por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º.- Que los festejos de San Bartolomé, Patrono de esta villa, se celebren con el máximo esplendor y solemnidad, nombrando para constituir su Comisión de festejos a Don Julio Berrato Arias, como Presidente de la misma y a Don Adrián Miranda Fallego y Don Miguel Díaz Miranda, como vocales, todos ellos Borcejales de esta Corporación Municipal.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, para que haga los gestiones precisas, cerca de la Pirotecnica "San José" de Capa, para la adquisición de una colección de fuegos de artificios, una docena de globos gigantes y una docena de granadas japonesas, para ser quemadas en los festejos patronales.

3º.- Conceder licencias de obras, en determinadas calles de esta población, a Don Juan Sierra Sierra, Don Francisco Zello Robles y Don Manuel y Don Benigno Morillo

Ariel, según expedientes que se instruyan al efecto. -  
 4.º - Autorizar al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Brusa  
 para la compra de una máquina de blanquear, para  
 el embellecimiento de esta población, la cual debe ser equi-  
 ticada con los ingresos que produzca el blanqueo de las  
 fachadas de las casas. -  
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde  
 levanta la sesión a las veinte horas, treinta minutos, ex-  
 tendiéndose la presente acta que firman los asistentes,  
 conmigo el secretario, de que, certifico. -


  
 Manuel Corvillo  
 Miguel Jimenez

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de agosto de 1.963. -  
 En la villa de la Boronada a veintiocho de agosto  
 de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nue-  
 ve horas, se reunieron en la Sala Capitular del Ayun-  
 tamiento, Presididos por el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco  
 de la Brusa, los señores concejales de esta Corpora-  
 ción Municipal, que se asustan al margen, asistidos  
 de mí el secretario, al objeto de celebrar la presente  
 sesión extraordinaria, para la que han sido todos

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Benito de Alcalde  
 Don Benito Martín Balro  
 " José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Don Joaquín de la Peña Ariz  
 " Adrián Miranda Gallego  
 " Julio Berrato Ariz  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Manuel Horillo Ariz  
 Secretaris

Don Miguel Guisado Maldonado  
 Aprobación de unos  
 ordenanzas.

citadas con la suficiente autenticación legal-  
 seguidamente se declaró por la Presidencia  
 en abierta y pública sesión extraor-  
 dinaria, dando comienzo con la lectura  
 del acta de la anterior, que fue aprobada  
 por unanimidad por todos los reunidos.  
 A continuación se entró en el orden del  
 día, sobre cuyos asuntos, previa suficien-  
 te deliberación, recayó por unanimidad  
 el acuerdo siguiente:  
 Fue leído por la Secretaría y intervenido  
 el ordenanza de nueva creación, de Presta-  
 ción Personal y de Transportes, y del arbitrio  
 con fin no fiscal, sobre las fachadas en  
 mal estado de conservación o limpieza, que

han sido redactadas por la Comisión de Hacienda, en  
 cumplimiento del Decreto de esta Alcaldía de fecha  
 cuatro del mes de agosto corriente. -

La Alcaldía expresa al Consistorio, la conveniencia  
 de aprobación de los referidos ordenanzas, sin altera-  
 ción de las tarifas que se señalaban en cada una de ellas,  
 para procurar que la situación económica del Ayun-  
 tamiento, pueda afrontar con más facilidad la rea-  
 lización de obras municipales por lo que se refiere a la  
 Prestación Personal, y en cuanto al arbitrio sobre fachadas  
 en mal estado de conservación o limpieza, también  
 es sumamente necesaria su implantación, porque con  
 ello se conseguirá el mejor aspecto de la población, di-  
 saparciendo el deplorable estado que actualmente  
 ofrecen algunos edificios. -

La Corporación, puesta en antecedentes sobre los casos,  
 después de un detenido estudio y amplia deliberación, acun-  
 da por unanimidad aprobar las ordenanzas de que se



trata, sin modificación de las tarifas que se señalaban en cada una, y que previa exposición al público, sean remitidas al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su aprobación definitiva, si procediere. -  
esto habiendo cual asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, estudiándose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica. -

*[Handwritten signatures in blue ink:]*  
Luis Ruiz  
Antonio...  
Miguel...  
Diego...  
Jaquín de la Peña  
Adrián Miranda  
Saverio Horvillo  
Elipulviano

Acta de la sesión extraordinaria del día 20 de sept<sup>bre</sup> de 1963  
En la villa de la Borouade a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentan al margen, asistidos de qui el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la autelación legal suficiente. -  
Seguidamente se declaró por la Presidencia abierta y

	pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo
Señores asistentes	con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
Alcalde-Presidente	A continuación se entró en el orden del día,
Don Lorenzo Risco de la Brusa	sobre cuyos asuntos, una vez deliberados
Consejeros de Alcalde	convenientemente, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-
Don Benito Martín Balbo	1.º - Por el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de
Foré de la Peña de la Peña	la Brusa, se dio cuenta al Ayuntamiento
Concejales	de haberse llevado a cabo el día once del
Don Joaquín de la Peña Arias	actual mes de septiembre, de la subasta del
Adrián Miranda Gallego	sobrante de hierbas y pastos de la dehesa de
Julio Berrato Arias	La Mata, durante cuatro años forestales, que
Diego Mendosa Mendosa	dau principio el primero de octubre del
Miguel Díaz Miranda	año actual y terminan el treinta de sep-
Manuel Morillo Arias	tiembre de mil novecientos sesenta y siete,
Secretario	habiéndose adjudicado provisionalmente el dis-
Don Miguel Fuisado Maldonado	puto mancomunada y solidariamente a los veci-

Adjudicación definitiva de los sobrantes de hierbas y pastos de la dehesa "La Mata".-

nos de Campaunario Don Francisco Calderín Mateos y Don Francisco Martín Bolaños, en la cantidad de ciento quince mil pesetas anuales, o sean cuatrocientos sesenta mil pesetas en los cuatro años, sin que durante los cinco días siguientes a la subasta, se haya formulado contra la misma reclamación alguna.

En vista de ello, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer la adjudicación definitiva, a los citados Don Francisco Calderín Mateos y Don Francisco Martín Bolaños, dándose después cumplimiento por la Alcaldía a lo que prescriben los artículos 44 a 50 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 7 de enero de 1.963, acordándose también por unanimidad devolver la fianza a los

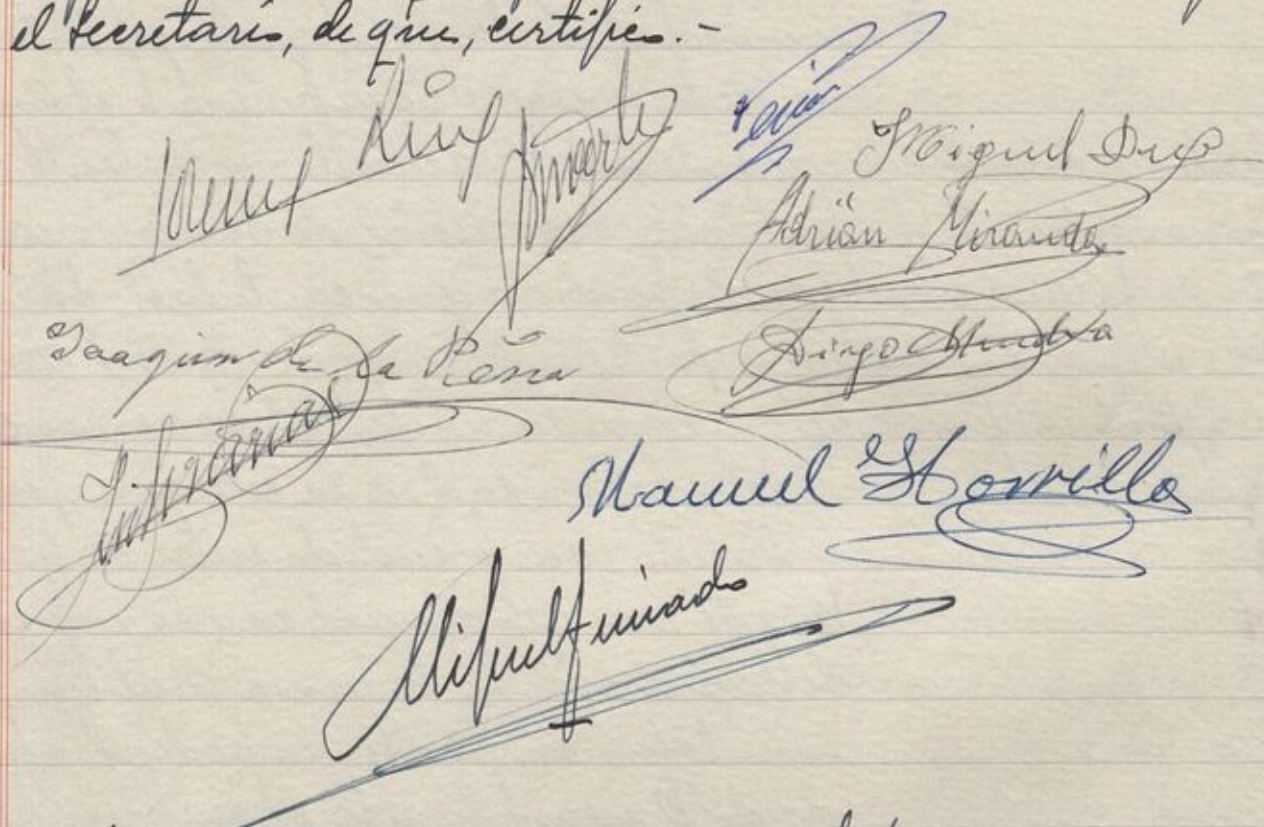
adjudicatarios, por considerar el personal de obra en  
 2.ª a continuación y en atención a que brevemente de-  
 rán comienzo los trabajos de reparación y riegos asfal-  
 ticos de la carretera nacional N.º 420 de Villanueva de  
 la Serena a Audiñar y tramos comprendidos entre los  
 Kilómetros 5 y 21, comprendiendo este riego al término  
 municipal de la Borduade y parte de los de Villanue-  
 va de la Serena y Baupanario, el Ayuntamiento por  
 unanimidad acuerda, se solicite de la Excm. Di-  
 putación Provincial de Badajoz, una subvención a  
 fondos perdidos y en cantidad bastante, para el rie-  
 go asfáltico del uno y doscientos cincuenta metros  
 aproximadamente, del camino vecinal que parte  
 de esta localidad a la estación férrea de Magacela  
 y tramos comprendidos entre la población y el cruce  
 de este camino vecinal con la expresada carretera de  
 Villanueva de la Serena a Audiñar; pues el Ayunta-  
 miento por su parte no podría afrontar este gasto,  
 dado el escaso límite de su presupuesto y su situa-  
 ción económica; considerando a la vez muy neces-  
 rio este riego asfáltico, por la inclinada pendiente  
 del citado camino vecinal y tramos que se expresa,  
 ya que además de mejorarse notablemente el via-  
 je, se evitarían sus erosiones con las temporales  
 de lluvia, comprometiéndose el Ayuntamiento ha-  
 cer las gestiones precisas, cerca del contratista de  
 la referida carretera nacional, para el riego as-  
 fáltico del camino vecinal aludido, siempre que  
 la Excm. Diputación Provincial, acuerde su sub-  
 vención.-

3.ª.- A propuesta del Consejo de este Ayuntamiento  
 Don Diego Mendosa Mendosa, este Ayuntamiento mu-  
 nicipal acordó por unanimidad, comprar una roma-

solicitar de la Excm. Dipu-  
 tación una subvención para  
 el riego asfáltico de 250 me-  
 tros del camino vecinal de esta  
 villa a la estación férrea de  
 Magacela

compra de una romana  
 para el riego.-

ua para el fiscal, facultando al Sr. Alcalde Don Lorenzo  
 Risco de la Cruz, para que la misma sea verificada por  
 la Delegación Provincial de Industria.  
 Esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde  
 levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose  
 la presente acta que firman los asistentes, conungo  
 el Secretario, de que, certifica. -


 Miguel Dup  
 Adrián Miranda  
 Joaquín de la Peña  
 Manuel Borrillo  
 Manuel Borrillo

Sesión extraordinaria, del día 27 de septiembre de 1963. -  
 En la villa de La Boronada a veintisiete de septiem-  
 bre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y una  
 horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayunta-

Señores asistente  
 Alcalde-Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Teniente de Alcalde  
 Don Benito Martín Balvo  
 José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Don Joaquín de la Peña Quiñ  
 Adrián Miranda Gallego  
 José Berrato Quiñ

miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lo-  
 renzo Risco de la Cruz, los señores concejales  
 de esta Corporación Municipal, que se aúntan al  
 margen, asistidos de un secretario, al objeto  
 de celebrar la presente sesión extraordinaria, pa-  
 ra la cual han sido todos citados con la sufi-  
 ciente antelación legal. -  
 Seguidamente se declaró por la Presidencia abier-  
 ta y pública esta sesión extraordinaria, dando  
 comienzo con la lectura del acta de la sesión.

Don Diego Mendosa Mendosa

" Miguel Díaz Miranda

" Manuel Horvilló Ariz

Secretario

Don Miguel, fuizado Maldonado

anterior, que fue aprobada unánimemente por los señores.

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los siguientes asuntos.

1.º.- El Sr. Alcalde, en relación con su reciente viaje a Badajoz inspeccionando de la visita efectuada al Ilustre Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en cuanto concierne a la construcción de un pozo depósito de agua, para la traida de la misma en su día, a esta población, sacó la conclusión de que los obrales importarian unos noventa y un mil pesetas, y al considerar éstas de suma necesidad y urgencia, propone que la Corporación Municipal, acija con calor la cuestión que nos ocupa y estudie la fórmula más adecuada para la realización de esta obra.

Solicitar de la Excma. Diputación un préstamo de 45.500 pts. para la construcción de un pozo depósito de agua y una subvención de igual cantidad.

El Ayuntamiento, por su parte, después de un amplio debate sobre el particular, acordó por unanimidad se solicite de la Excma. Diputación Provincial un préstamo de cuarenta y cinco mil quinientos pesetas, reintegrable en ocho anualidades, contadas desde el 1 de enero de 1964, al 31 de diciembre de 1971, para la realización de los indicados obrales de un pozo depósito de agua, siempre que el otro cincuenta por ciento de su importe (45.500'00) pts. sean aportadas por la Excma. Diputación Provincial, a fondo perdido, teniendo en cuenta que los susodichos obrales, deben realizarse en los ejidos propiedad de este Ayuntamiento y a una distancia prudencial que no perjudique a los manantiales de los dos pozos usados que abastecen el pilar, propiedad de la Hermandad Píndica Mixta de Labradores y Ganaderos de este villa.

Prorroga de los orde-  
nanzas y recargos es-  
tablecidos.

2º.- Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde Don So-  
renso Risco de la Cruz, esta Corporación Municipal  
acordó por unanimidad, prorrogar para el ejercicio  
económico de mil novecientos sesenta y cuatro, los or-  
denanzas de exacciones municipales que han tenido  
vigor durante el ejercicio actual de mil novecientos  
sesenta y tres, sin que sufran alteración sus tarifas,  
ni tipos impositivos, así como los recargos establecidos.

Concesión a Juan Puga  
López, para retirar tres  
cetros cubiel de tierra del  
epido de San Esteban.

3º.- A continuación se dio cuenta de la instancia pre-  
sentada por Don Juan Puga López, en solicitud de que le  
sean concedidos tres cetros cubiel de tierra, a retirar del  
epido de San Esteban, para obrar en la casa de su propiedad.  
La Corporación Municipal, a la vista de lo solicitado, acor-  
dó por unanimidad acceder a su petición.

En habiendo uial asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde le-  
vantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, exten-  
diéndose la presente acta que firman los asistentes, con-  
migo el secretario, de que, certifico. -

*Manuel Risco*  
Manuel Risco  
Miguel Ángel López  
Adrián Miranda  
Miguel Miranda

sesión ordinaria del día 3 de octubre de 1963

En la villa de la Corrada, siendo las diez y nueve  
horas, del día tres de octubre de mil novecientos sesenta

- Señores asistentes  
 & Alcalde Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Brue  
 Benito de Alcalde  
 Don Benito Martín Balvo  
 " José de la Peña de la Peña  
 " Benito de Alcalde  
 Don Joaquín de la Peña Arizal  
 " Adrián Miranda Fallego  
 " Julio Berrato Arizal  
 " Diego Murores Murores  
 " Miguel Díez Miranda  
 " Manuel Horillo Arizal  
 Secretario  
 Don Miguel Guisado Maldonado
- 1.º - A propuesta del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Brue, se acordó encargar la construcción de un monumento de piedra de granito, con indicación del nombre de esta villa y el escudo de la F. E. E. y de las fons, a fin de que sea colocado en el cruce de los caminos de Villanueva de la Serena a Baupanario y de esta villa a la estación férrea de Magacete.
- 2.º - Y igualmente se acordó comprar una estufa para el servicio de sesiones de este Ayuntamiento, habilitado a la vez de despacho del Sr. Alcalde.
- 3.º - Asimismo se acordó que para el año mil novecientos sesenta y cuatro y en atención a la falta de personal, ya que actualmente se encuentra vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento, se convierten varios trabajos de oficina, por la cantidad máxima de veintimil mil seiscientos pesetas anuales, a razón de mil ochocientos pesetas mensuales y hasta tanto dicha plaza de secretario sea cubierta por personal del cuerpo, recomendándose la instrucción del correspondiente expediente, que será
- Y tras, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Brue, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se anotaron el margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Seguidamente se declaró por la Presidencia abierta y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.
- A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, repusieron los acuerdos siguientes: -

sometido en su día, a la aprobación por el Organismo competente.

4.º- Tambien se acordó unánimemente por este Ayuntamiento de Seguros Sociales Municipales, se siga abonando hasta final del año mil novecientos sesenta y tres y por este Ayuntamiento, el pago de los Seguros Sociales y Plus Familiar, del personal de servicios concertados, en atención de que ya viene realizándose desde hace varios años, sin que este acuerdo sirva de precedente para años sucesivos.

Después de haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Manuel Horvillo  
Diego...  
Saagun de la Peña  
Triguero  
Rodrigo Miranda  
Alfonsina

Sesión extraordinaria del día 7 de noviembre de 1963.  
En la villa de la Boronada a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales de este Ayuntamiento Municipal, que se aústan al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.



Señores asistentes  
 Alcalde- Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Tenientes de Alcalde  
 Don Benito Martín Balvo  
 " José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Don Joaquín de la Peña Arias  
 " Julio Berrato Arias  
 " Adrián Miranda Fallejo  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Manuel Horvillo Arias  
 " Miguel Díaz Miranda  
 Secretario  
 Don Miguel Guisado Maldonado

ria presente, para la cual han sido todos citados con la suficiente autelacion legal.-

Seguidamente se declaró por la Presidencia abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por los señores.-  
 A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, se acordó por unanimidad los acuerdos siguientes.-

1º.- A propuesta del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, se acordó por unanimidad, la construcción de un pedestal de piedra de granito labrado, para la instalación en el mismo de la Cruz de los Bandidos, subvencionada íntegramente por la factura local del movimiento.-

2º.- Igualmente se acordó la compra de una participación de doscientos pesetas, del número 50.183 de la Lotería Nacional, para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de diciembre de 1963, a fin de obsequiar a las autoridades, funcionarios y subalternos de este Ayuntamiento.-  
 Esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica.-

construcción de un pedestal para la Cruz de los Bandidos.-  
 compra de una participación de 200 ptas. de lotería para obsequiar a las autoridades y funcionarios.

*[Handwritten signatures in blue ink:]*  
 Miguel Guisado Maldonado  
 Manuel Horvillo Arias  
 Miguel Díaz Miranda  
 Joaquín de la Peña Arias  
 Adrián Miranda Fallejo  
 Miguel Guisado Maldonado

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Tenientes de Alcalde  
 Don Benito Martín Galvo  
 " José de la Peña de la Peña  
 Concejales  
 Don Joaquín de la Peña Ariz  
 " Julio Berrato Ariz  
 " Adrián Miranda Falleg  
 " Diego Mendoza Mendoza  
 " Manuel Horillo Ariz  
 " Miguel Díaz Miranda  
 Secretario  
 " Miguel Guisado Maldonado

Sesión extraordinaria del día 28 de octubre de 1963  
 En la villa de la Boronada a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales, componentes de esta Corporación Municipal y que se suscitó al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Expediente de modificación de crédito

Seguidamente por la Presidencia fue declarada abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada unánimemente por los señores.

a continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, una vez deliberados convenientemente, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes: -  
 1º.- Visto el tramitado expediente de modificación de crédito; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reclamatorios, y considerando: que el fin que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

compra de una pizarra para publicación de Ayuntamiento, para la publicación de bandos de buen gobierno.

2º.- Acordar se compre una pizarra o encerado para este fin.

compra de diez sillas para el salón de sesiones.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, para la compra de diez sillas para el salón de sesiones de este Ayuntamiento.



Aprobación de la Planilla de funcionarios

4º.- Acto seguido se hizo constar por la Presidencia, que de conformidad con lo preceptuado en el artº 7º de la Ley 108/1963, se hace preciso la revisión de la Planilla de funcionarios al servicio de este Ayuntamiento, y después de un detenido estudio, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar la actual, sin modificación alguna, condicionando este acuerdo a la aprobación definitiva, si procede, por el Ilustre Sr. Director General de Administración Local, al que se enviará copia de la misma, juntamente con certificación de este acuerdo.-

Aprobación provisional del Presupuesto.

5º.- Por último fue revisado y aprobado provisionalmente, el Presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico de mil novecientos sesenta y cuatro, condicionando este acuerdo a su aprobación definitiva, una vez sean conocidas las normas que dicte la Dirección General de Administración Local.-

En habiendo sido el asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, coningo el secretario, de que, certifico.-

  
 Joaquín de la Rosa  
  
 Miguel Duro  
  
 Adrián Miranda  
  
 Manuel Horvillo  
  
 Miguel Quijada

sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 1963.-  
En la villa de la Corroada a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve

	horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales que componen esta corporación municipal, y que se aúntan el marqués, asistidos de vez el secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente autelación legal.
Señores asistentes	
Don Lorenzo Risco de la Cruz	Alcalde
Señor Benito Martín Balbo	Concejal
Don Joaquín de la Peña Ariz	Concejal
Don Julio Berrato Ariz	Concejal
Don Adrián Miranda Gallego	Concejal
Don Diego Mendosa Mendosa	Concejal
Don Manuel Horvillo Ariz	Concejal
Don Miguel Díaz Miranda	Secretario
Don Miguel Feisado Maldonado	Concejal

- Abierto el acto por la Presidencia, y oído su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por los reunidos unánimemente y después de haber sido declarada abierta y pública la presente sesión extraordinaria.
- Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, se cayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:
- 1.º Facultar al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, para la compra un sueldo para la Escuela de párvulos.
  - 2.º Acordar se conceda una mensualidad extraordinaria, con motivo de los fiestas de Navidad, a los encargados de la limpieza del Ayuntamiento y Escuelas Estacionales, Doña Josefa Miranda Escribano y Doña Tereza Moreno Balbo, respectivamente.
  - 3.º Adjudicar a Doña Clemencia Blasquez Pajuelo, un trozo de terreno sobrante de alienación de vía pública, de treinta metros con cincuenta centímetros, en la calle Espinosa, lindante a la casa de su propiedad a razón de cinco pesetas el metro cuadrado, para adosarlo y represar su vivienda.
  - 4.º Darse por enterados del Padrón de contribuyentes del arbitrio provincial y no tener reparo alguno que oponer, ya que concuerdan fielmente los datos que han

ridos examinados.-

Abono a los funcionarios de los diferentes de sus sueldos y emolumentos.-  
bonificación de una subvención de 500 ptes. para la Babalgate de Reyes.-

5º.- Acordar se abone a los funcionarios en activo de este Ayuntamiento, los diferentes de sueldos y emolumentos, que determine la Ley 108/1963 de 20 de julio del mismo año.-

6º.- Tambien se acordó conceder una subvención de quinientos pesetas, a la Comisión Organizadora de la Babalgate de Reyes, para dar esplendor y realce a las fiestas tradicionales y para compra de juguetes a los niños pobres de la localidad.

Ratificación de acuerdo por el que se nombra Depositario de F. Municipal a Don Bernardino Arias Arece

7º.- Por último se acordó ratificar el acuerdo recaído en la sesión extraordinaria del día veinticuatro de septiembre <sup>de mil novecientos cincuenta y nueve</sup> por el que se nombra Depositario de Fondos Municipales, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, al Auxiliar Administrativo de Secretaría Don Bernardino Arias Arece, modificándose por este acuerdo la gratificación a percibir por el mismo, la que en lo sucesivo y a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, será la de cuatro mil pesetas anuales, dándose cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para la resolución que proceda, en consonancia con lo que determine la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963 no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conyugos el secretario, de que certifico. Entre

*[Handwritten signatures]*  
Manuel Lomillo  
D. Joaquín de la Peña  
D. José...  
D. Juan Miranda  
D. [illegible]

Sesión ordinaria del día 2 de enero de 1964

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 3.º concejal de Alcalde

Don Benito Martín Calvo

" José de la Peña de la Peña  
 1.º concejal

Don Joaquín de la Peña Arias

" Julio Berrato Arias

" Adrián Miranda Fallejo

" Diego Mendosa Mendosa

" Manuel Horvillo Arias

" Miguel Díaz Miranda

Secretario

Don Miguel Luisado Maldonado

En la villa de La Granja a dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales que componen esta Corporación Municipal y que se aústan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Seguidamente y por la Presidencia, fue declarada abierta y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º Vista las instrucciones adicionales, publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 306 del 23 de diciembre del año anterior, sobre formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1964, y habida cuenta de que este Ayuntamiento, no puede, por sus propios medios, implegar el total de percepciones establecidas por la Ley, a fin de dar cumplimiento al apartado c), del párrafo 2.º de la Rectoría Segunda de estas instrucciones, la única medida que estime oportuna la Corporación para hacer frente a esta necesidad es la señalada en el apartado a), del artículo 6.º de la Ley 108/1963, sobre regulación de los emolumentos a los funcionarios de Administración Local, esto es, la prestación de asistencia de carácter transitorio por parte del Estado, ya que efectuado un estudio minucioso, no aparecen

medidas para la formación de Presupuestos.



otras fuentes de ingreso que las actuales, por no existir medios contributivos, sin que quepa tampoco elevación de los tipos impositivos actualmente en vigor.-

Bases de ejecución del Presupuesto.-

2º.- Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases de ejecución del Presupuesto, las que deberán acompañarse al mismo.-

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.-

*[Handwritten signatures and stamps]*

Diego Mendosa  
Manuel Horvillo  
J. Biguel Dues  
Helion Miranda

*[Circular stamp]*  
Diputación

Señores concurrentes. Sesión extraordinaria del 21 de enero de 1964

- Alcalde Presidente
- Don Lorenzo Risco de la Cruz
- Don Benito Martín Galvo
- Don José de la Peña de la Peña
- Adrián Miranda Gallego
- Miguel Díaz Miranda
- Diego Mendosa Mendosa
- Julio Berrato Arias
- Manuel Horvillo Arias
- Don José de la Peña Arias

En la tarde a las diez y nueve horas del día veintuno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1964; cuyo Proyecto ha sido forma-

do con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Aprobación definitiva del Presupuesto.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedió a la lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Concepto	Asignación	
		Ptas	Cts
I	Personal activo	264.250	71
II	Material y diversos	168.388	27
III	Blanco pasivo	9.227	50
IV	Deuda	—	—
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	26.948	98
VI	Extraordinarios y de capital	9.105	62
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	12.250	16
VIII	Resulta	—	—
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>490.171</u>	<u>26</u>
	Presupuesto de ingresos		
I	Ingresos directos	227.264	52
II	Ingresos indirectos	—	—
III	Gravámenes y otros ingresos	19.656	39
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	117.496	61
V	Ingresos patrimoniales	115.944	00



71	Extraordinarias y de capital	1.000	00
711	Eventuales e imprevistas	8.809	74
7111	Resultas	-	
Total del Presupuesto de imprenta		490.171	26
Resumen			
que importan los gastos		490.171	26
que importan los ingresos		490.171	26

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera el público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se recibiera copia certificada del mismo al Jltmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, como el Secretario de que certifica.

  
 Joaquín de la Peña

  
 Diego Mendive

  
 Juan José

  
 Adrían Giranda

  
 Manuel Hornillo

  
 Diputado

sesión extraordinaria del día 29 de enero de 1964

Señores asistentes	
Alcalde Presidente	
Don Lorenzo Risco de la Cruz	
Señores de Alcalde	
Don Benito Martín Calvo	
" José de la Peña de la Peña	
Concejales	
Don Joaquín de la Peña Arias	
" Julio Berrato Arias	
" Adrián Miranda Fallas	
" Diego Mendosa Mendosa	
" Miguel Díez Miranda	
" Manuel Horillo Arias	
Secretario	
Don Miguel Fuisado Maldonado	

En la villa de la Borouade a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores del margen, Concejales de esta Corporación Municipal, asistentes de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente autelación legal.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad por todos los señores.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobación del presupuesto general de bienes del Ayuntamiento.

1.º - Aprobar el presupuesto general de Bienes del Ayuntamiento, en relación al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, sumando el activo un millón sesenta y ocho mil trescientos tres pesetas con noventa y cinco céntimos y el pasivo cinco mil setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos, quedando un haber líquido de novecientos sesenta y tres mil doscientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Se ponga en vigor la Ordenanza de prestación personal.

2.º - A evitar se ponga en vigor la Ordenanza de prestación personal, para la realización de los obras municipales durante el año actual de mil novecientos sesenta y cuatro.

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde le-  
vanta la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presen-  
te acta que firman los asistentes, convingo el secretario  
de que certifique.-

*[Handwritten signatures and names:]*  
 Juan Ruiz, Manuel Horvillo, Joaquín de la Peña, Adrián Miranda, Miguel Díaz, Diego Mendosa, Manuel Horvillo, Adrián Miranda, Diputado

Sesión extraordinaria del día 2 de febrero de 1964.-

Concurrentes

Presidente

- Sr. Alcalde Sr. Lorenzo Risco de la Cruz
- Pres. concejales que continúan
- S. Adrián Miranda fallero
- S. Miguel Díaz Miranda
- S. Diego Mendosa Mendosa
- S. Benito Martín Calvo
- S. Manuel Horvillo Ariel
- Pres. concejales que cesan
- S. Joaquín de la Peña Ariel
- S. Julio Berrato Ariel
- S. José de la Peña de la Peña
- Pres. concejales de nueva designación
- Sr. Francisco Mendosa de la Peña
- S. Víctor Gallardo Blasquez

En la localidad de Badajoz a dos de febrero de mil novecientos se-  
senta y cuatro, a las diez horas, se reunieron en la Sala Ca-  
pitular de las Cortes Municipales, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz y con asis-  
tencia del suscrita secretario, los Pres. concejales  
que al margen se expresan, previa convocatoria al  
efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayun-  
tamiento determinado por las elecciones municipales in-  
stauradas y celebradas.-

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura  
a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local  
y del Reglamento de Organización, Funcionamiento  
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales rela-  
cionadas específicamente con esta sesión, que ha de  
constar de dos partes.-

Primera.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Don José Berrato farcía  
" Carlos Fallejo Bordoba  
Secretario Acatal  
D. Miguel Jimeno Maldonado

leída que fue se aprobó por unanimidad de los  
Concejales que hasta aquí han integrado la  
corporación.

### Segunda.- Constitución.

Se dio lectura de los nombres de los Concejales procla-  
mados electos por los tres grupos de la Ley, según resulte  
de los respectivos credenciales, a saber:

Constitución del Ayun-  
tamiento.-

#### Primer grupo.- Cabecera de familia

Don Victor Fallado Blasquez, por 177 votos.

#### Segundo grupo.- Representación Judicial

Don Francisco Mendoc de la Pina, mandato de seis  
años, por 18 votos.

Don José Berrato farcía, mandato de tres años, por 18 votos.

#### Tercer grupo.- Representación de Entidad

Don Carlos Fallejo Bordoba, por 4 votos.

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Con-  
cejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que  
ellos pronuncian: "juro servir a España con absoluta leal-  
tad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios  
básicos del Movimiento Nacional y demás leyes funda-  
mentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad  
en el cumplimiento del cargo de concejal para el que he  
sido designado" siendo contestados por el Sr. Alcalde con es-  
tas otras: "Si así lo hacen, Dios y España os lo premien, y si  
no, os lo demanden".

Queda de este modo constituido provisionalmente el  
Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de  
los señores miembros Concejales, resultando sin tacha legal todos.  
Siendo el número legal de Concejales de este Municipio el de once  
y el de los poseídos sin tacha nueve, superior a los del  
terceros partes del total, se declaró constituido definitivamente  
el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades habia designado para el Ayuntamiento de Alcaldia a los concejales siguientes:

Don Francisco Mendosa de la Peña. - 1.<sup>o</sup> Conde de Alcalde  
 Don Victor fallardo Blasquez. - 2.<sup>o</sup> Conde de Alcalde

Tambien hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de dos mil habitantes este Municipio, ha de funcionar en el Comision Permanente, constituida por el Alcalde y los Condes de Alcalde.

Se acordó seguidamente la formacion de los siguientes comisiones:

De Hacienda: Don Francisco Mendosa de la Peña, Don Manuel Horillo Ariz y Don Diego Mendosa Mendosa.

De Policia Urbana y Rural. - Don José Berrato Garcia y Don Adrian Miranda Gallego.

De Educacion Nacional. - Don Victor fallardo Blasquez, Don Carlos Gallego Bordota y Don Manuel Diaz Miranda.

Indice afectos de quintas. - Don Benito Martin Balbo  
 Tambien se acordó el siguiente regimen de sesiones ordinarias:

El Pleno, una cada trimestre, el dia primer jueves, a las diez y nueve horas.

La Permanente, una cada semana, el sabado a las diez y nueve horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levanta la sesion a las doce horas de que yo, el secretario, certifico.

Manuel Horillo  
 Victor Gallardo  
 Carlos Gallego  
 Manuel Horillo  
 Adrian Miranda  
 Diego Mendosa  
 Don Berrato  
 Diputado

Sesión extraordinaria del día 14 de marzo de 1964

- Tenientes asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Lorenzo Risco de la Cruz
- Teniente de Alcalde
- Don Francisco Muro de la Peña
- " Victor Fallado Blasquez
- Concejales
- Don Adrian Miranda Fallego
- " Miguel Diaz Miranda
- " Diego Muro de Muro
- " Benito Martin Galvo
- " Manuel Morillo Aris
- " Jose Berrato Garcia
- " Carlos Fallego Cordoba

En la villa de la Boronada a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los Tenientes del margen, Concejales de esta Corporación Municipal, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto y declarada pública esta sesión por la Presidencia, se dio comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.

Seguidamente se entro en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º.- Por el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, se hizo saber a los reunidos que los arbitrios municipales sobre de sacos y otros, de tal año 1962 y 1963, se encuentran en su mayor parte sin pagar por sus deudores, acordándose por los asistentes se de un ultimo plazo hasta final de mes para el abono de estos arbitrios sin recargo alguno y una vez pasado este se entreguen para su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

2º.- Tambien se acordó celebrar con la mayor solemnidad el ferias de ganado de marzo, nombrándose para llevar a cabo el programa de festival a Don Julio Berrato Aris y Don Jose Berrato Garcia, que en unión de Don Victor Muro de la Peña, nombrados por la Hermandad Sindical de Labradores y Fanzaderas, formen la Comisión encargada para re-

plazo para pago de arbitrios municipales.

Ferias de marzo y Comisión de festival.

gir los mismos.-

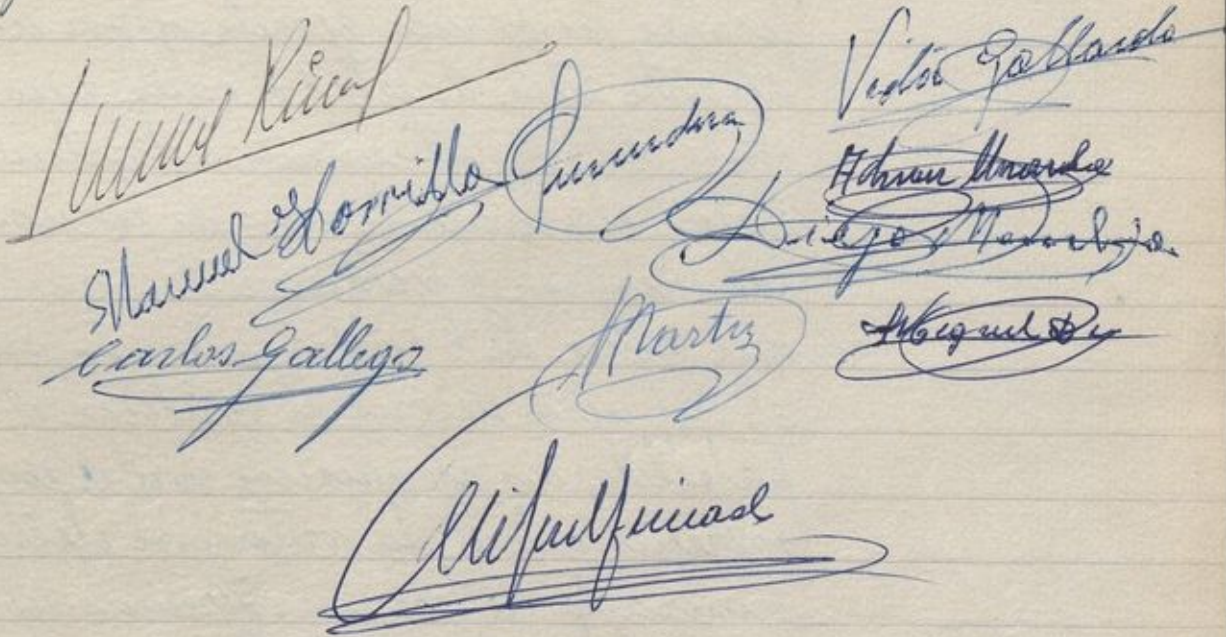
Pago de 250 ptas para iniciación de la feria de marzo.-

3º.- Igualmente se acordó contribuir con la cantidad de doscientos cincuenta pesetas, para la iniciación de la feria de la feria de marzo.-

Dejar la petición de Excmo para la instalación de una Estación de ferrocarril.

4º.- Dada lectura por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, de la carta de Excmo, en la que se manifiesta no tener inconveniente el llevar a cabo la instalación de una Estación de ferrocarril en esta localidad, cuando le sean cedidos los terrenos a tal fin, el Ayuntamiento, vista la negativa de la citada empresa de facilitar información al efecto, acuerda por unanimidad, dejar a parte la petición aludida.-

Después de haberse tratado de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que es copia.-


  
 Manuel Rivas  
 Manuel Borrillo  
 Carlos Gallego  
 Victor Gallardo  
 Manuel Borrillo  
 Domingo Machado  
 Martin  
 Miguel  
 Diputación

En la casa consistorial de la Corporación, siendo las  
diez horas del día domingo día veintidós de marzo de mil  
novecientos sesenta y cuatro, se reunió en sesión extraordi-  
naria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de  
la Cruz, con la asistencia de los señores concejales Don  
Francisco Mendosa de la Peña, Don Victor Gallardo Blas-  
quez, Don Benito Martín Galvo, Don Adrián Miranda  
Gallego, Don Miguel Díaz Miranda, Don Diego Mendosa  
Mendosa, Don Manuel Horvillo Arias, Don José Berrato Far-  
cía y Don Carlos Gallego Córdoba y actuando como secreta-  
rio el inscrito, que lo es de la Corporación.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conoci-  
do el objeto de la reunión que es el de proceder en forma  
legal a la designación de un suplente entre  
los miembros de la Corporación, para que participe en  
la elección de Diputados Provinciales, lo cual debe rea-  
lizarse en forma secreta y por medio de papeleta, se  
aportó una de éstas a cada uno de los miembros pre-  
sente del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben se-  
ñalar claramente uno de los nombres figurados en  
la misma, precisamente aquel que elijan para  
que actúe de suplente, entendiéndose que en  
el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna  
papeleta no apareciera con el nombre señalado se  
sobrentenderá la votación efectuada a favor del  
figurado en primer término en la relación.-

Tras depositarse en la urna por cada uno de los  
señores asistentes al acto los correspondientes pape-  
letas, se procedió por la Presidencia al escrutinio, que  
muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: Diez.

Número de votos obtenidos por cada uno de los nom-



bro que hegu obtenido suprañof:

Don Lorenzo Risco de la Cruz, nueve votos

Don Francisco Mendora de la Peña, un voto. -

En consecuencia se proclama bono p rounisario a Don Lorenzo Risco de la Cruz, por haber obtenido mayoría absoluta de votos. -

Y no siendo otro el motivo de la reunion se levante la presente, que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como secretario, certifico. -

*[Handwritten signatures and names]*

Manuel Risco  
 Francisco Mendora  
 Manuel Hornillos  
 Carlos Collega  
 Joaquín Díaz  
 Alifanizado

En la casa consistorial de la Corporación, siendo las diez horas y media del domingo día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, con la asistencia de los señores concejales Don Francisco Mendosa de la Peña, Don Víctor Gallardo Blázquez, Don Benito Martín Galvo, Don Adrián Miranda Gallego, Don Miguel Díaz Miranda, Don Diego Mendosa Mendosa, Don Manuel Horrillo Arias, Don José Berrato Farca y Don Carlos Gallego Córdoba y actuando como secretario el infrascripto, que lo es de la Corporación.

Declara abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un suplente entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procurador en Cortes, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de suplente, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

En el depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: Diez  
 Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros  
 que han obtenido sufragio:

Don Lorenzo Risco de la Cruz --- nueve votos

Don Francisco Mendosa de la Peña -- un voto.

En consecuencia se proclama Comisionario a Don  
 Lorenzo Risco de la Cruz, por haber obtenido mayoría  
 absoluta de votos; ostente el cargo de Alcalde.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levante la  
 presente, que leída y hallada conforme por los señores asis-  
 tentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo  
 cual la Presidencia de pro finalizado el acto, de todo lo  
 que, como Secretario, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]* Victor Gallardo  
*[Signature]* José María

Adrián Miramón

*[Signature]*  
 Manuel Borrillo

*[Signature]*

Carlos Gallego  
 Gregorio Sáez

*[Signature]*  
 Diputado

sesión ordinaria del día 2 de abril de 1964.

En la villa de la Boronada a dos de abril de mil no-  
 cientos sesenta y cuatro, siendo del día y nueve ho-  
 ras, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayunta-  
 miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo  
 Risco de la Cruz, los señores del margen, concejales de

esta Corporación municipal, asistidos de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Senores asistentes  
Alcalde-Presidente  
Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Concejal de Alcalde

Don Francisco Mendosa de la Peña  
" Victor fallado Blasquez  
Concejales

Don Benito Martín Galvo  
" Adrian Miranda fallado  
" Miguel Diaz Miranda  
" Felix Mendosa Mendosa  
" Manuel Horillo Arias  
" José Berrato farcia  
" Carlos fallado Bordoba  
Secretario

Don Miguel Luis de Maldonado  
Padron de arbitrios sobre rodaje.

Abierta y declarada pública esta sesión ordinaria por la Presidencia, se dió comienzo con la lectura, y aprobación por los asistentes del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez deliberados suficientemente, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º.- Tras la lectura de las solicitudes presentadas para exclusión del Padrón del Arbitrio provincial sobre rodaje del año mil novecientos veinte y cuatro, y previo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobar las exclusiones por carrero de Don

Gerardo Mendosa Muñoz, Doña Angeles Arias Horillo, Don Placido fallado de la Peña, Don Baltasar Miranda Ruiz, Don Juacinto Ruiz Romero, Don José de la Peña Acosta, Don Juan Blanco Alcazar, Don Pedro Joaquín Escobar, Don Luis Orrego Rodriguez y Don Eusebio Diaz Moreno, y de bicicletas de Don Lorenzo Horillo Arias, Don Domingo Mendosa Muñoz, Don Manuel Rivera Sierra, Don Joaquin Rodriguez Fernandez, Don Angel Ruiz Rodriguez, Don Antonio Arias Escribano y Don Pedro Redondo Pajuelo, por considerar ciertos sus alegaciones.

Concierto de trabajos de oficina con el Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día cuatro quince de la Peña de octubre de mil novecientos veinte y tres, sobre concierto de trabajos de oficina hasta que sea cubierta la plaza re-

caute de secretario, esta Corporacion Municipal, acordó por unanimidad, se concierten los mismos con Don Joaquin Ruiz de la Peña y a partir del día ocho del corriente mes, por la cantidad de mil ochocientos pesetas mensuales, sin más unos lumentes, debiéndose instruir el oportuno expediente al efecto.

3º.- Por último y vista la instancia presentada por Don Joaquin Blasquez, vecino de esta localidad, en solicitud de que se le autorice retirar doscientos cargas de tierra para edificación, del tejor denominado de Don Emilio, el Ayuntamiento, en atención a que no se cause extorsión ni perjuicio alguno, sino por el contrario, quedaria expedido el camino de la Laguna al cementerio, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el mismo. Esto habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifico.

autorizar a Don Joaquin Blasquez, para retirar con cargo de tierra del tejor denominado de D. Emilio

Joquin Blasquez, vecino de esta localidad, en solicitud de que se le autorice retirar doscientos cargas de tierra para edificación, del tejor denominado de Don Emilio, el Ayuntamiento, en atención a que no se cause extorsión ni perjuicio alguno, sino por el contrario, quedaria expedido el camino de la Laguna al cementerio, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el mismo. Esto habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifico.

*[Handwritten signatures: Adriañ Miranda, Carlos Gallego, Manuel Borrillo, José Sanz, and a large signature]*

Adriañ Miranda Carlos Gallego  
Manuel Borrillo

José Sanz

*[Large handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 18 de abril de 1.964. -

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Excmo. de Alcalde  
 Don Francisco Mendoza de la Peña  
 " Victor Gallardo Blázquez  
 Alcaldes  
 Don Adrián Miranda Gallego  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Diego Mendoza Mendoza  
 " Manuel Horvillo Arias  
 " Carlos Gallego Bordoba  
 " José Berrato Farías  
 Secretario  
 Don Miguel Fuisado Maldonado  
 No asiste  
 Don Benito Martín Salvo

En la villa de la Boronada a diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz los Señores del margen, concejales de esta Corporación Municipal, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria presente, para la cual han sido todos citados con la suficiente autenticación legal.

Abierto el acto por la Presidencia y después de declarada pública esta sesión extraordinaria, se dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, resolvieron por unanimidad, los acuerdos siguientes:-

1º.- Vista la instancia formulada por el Sr. Cura Párroco de esta villa, en solicitud de que se le conceda a la Iglesia Parroquial, una parcela de terreno colindante con la parte norte de la misma, a efectos de construcción de una dependencia que se destinará a Centro Parroquial, y visto también el informe que sobre esta concepción existe al Ayuntamiento la Comisión de Policía Urbana y Rural, como asimismo el escrito formulado por los vecinos de la calle de la Iglesia, a quienes podría afectar esta construcción, cuyos documentos quedan archivados en la Secretaría Municipal, el Ayuntamiento, tras de tenido estudio del caso, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:-

Acuerdo sobre cesión a la Iglesia Parroquial de una parcela de terreno sobrante de alimentación y contigua a la misma.

Conceder a la Iglesia Parroquial una parcela de terreno sobrante de alineación de vía pública, colindante con el trasera de la misma y con el siguiente dimensión: - Desde la esquina de la Sacristía en dirección a Poniente, se trazará una línea recta de 22'80 m. de largo, que intercede con otra que es prolongación de la fachada Poniente de la Iglesia de 4'30 m. de longitud, la distancia mínima de la fachada Norte del edificio que se pretende construir y la de la casa de la trasera de la Iglesia Parroquial, será de 6'00 metros.

Este acuerdo queda condicionado a que la referida dependencia se construya en un plazo no superior a tres años, contados a partir de la fecha. Si pasara este plazo y este local no se hubiere construido, quedará sin efecto esta concesión y el Ayuntamiento volverá a reintegrarse de esta parcela de terreno.

2.º - En vista de las gestiones que se están llevando a cabo por nuestra primera Autoridad Provincial, para la construcción en Badajoz de una Universidad, el Ayuntamiento, dado el gran realce y beneficio que reportaría a la provincia la construcción de la misma, debido a la gran masa de estudiantes, acordó por unanimidad la aportación a tal fin de la cantidad que corresponde o pueda desprenderse, dentro de sus posibilidades económicas.

3.º - El Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, dió cuenta a la Corporación Municipal de estar confeccionada la Cuenta General del Presupuesto de 1963 y Cuenta de Valores de fuera del mismo, habiendo reunido el anuncio correspondiente de exposición al público el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el B.O. de la provincia, de lo que quedaron enterados los asistentes y por lo que se acordó el examen de

opreciamente de ayuda para la construcción en Badajoz de una Universidad.

Cuenta General del Presupuesto de 1963, Cuenta de Valores de fuera del mismo.

boho en ejecutiva de  
valores de este Ayunta-  
miento no cobrados en  
voluntaria:-

ambas cuentas en sesión posterior.-

4.º.- La Corporación Municipal, acordó pasar a ejecutiva para su cobro, los valores de este Ayuntamiento no cobrados en voluntaria, tales como desahucio de canalones a la vía pública, ventanales salientes a la vía pública, arbitrios de perro y carral, de los años 1.962 y 1.963, acordándose asimismo la formación del correspondiente descuberto, para su entrega al Afunte Don Faturcino Prieto Blanco, en unión de los recibos impagos.-  
No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.-

*Alfonso Prieto*  
*Victor Gallardo*  
*Carlos Gallego*  
*Mauricio Sorvillo*  
*Miguel Quintanilla*  
*José María*  
*Miguel Risco*  
*José Risco*  
*Miguel Quintanilla*

Sesión extraordinaria del día 23 de mayo de 1.964  
En la villa de La Corrada a veintitres de mayo de  
mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve  
horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento



Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Teniente de Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 " Victor Gallardo Blasque  
 concejales  
 Don Adrian Miranda Gallego  
 " Miguel Diaz Miranda  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Manuel Horvillo Arias  
 " Carlos Gallego Cordoba  
 " Benito Martin Balvo  
 Secretario  
 Don Miguel Fuisado Maldonado  
 Justicias en ausencia  
 Don José Berrato Garcia

to, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los Señores del margen, concejales de esta Corporación Municipal, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todas citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto y declarada pública por la Presidencia esta sesión extraordinaria, y de su orden de lectura, del acto de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad las acuerdos siguientes.

1.º - Seguidamente el señor Presidente manifiesta que se mita a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1963, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 77º del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presente redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencial en 31 de diciembre de 1963 - 51.903'61  
 Rentas por cobrar al final del ejercicio 1963 - 101.710'00 } 157.613'61

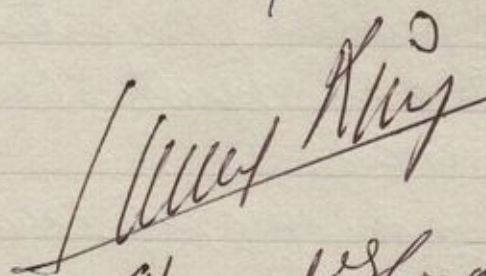
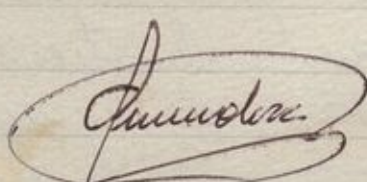
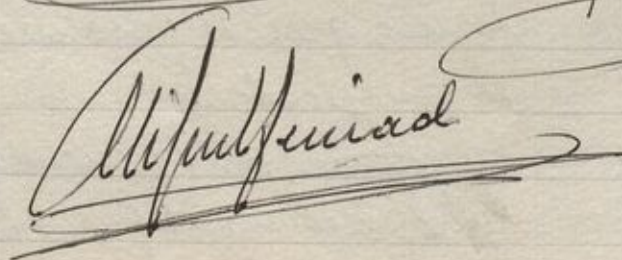
Aprobación de la Cuenta del Presupuesto ordinario.

Restos por pagar al final del ejercicio 1963 - 26.127'53 - 26.127'53  
Fulperavit 131.486'08 - 131.486'08

Seguidamente manifestó el señor Presidente que, con arreglo al artículo 791, número 1, del referido Decreto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, y que la referida cuenta había de elevarse al servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

2.º - A continuación se dió cuenta de la propuesta hecha por los arrendatarios de la finca "La Mate", para efectuar algunas construcciones en la casa de la misma finca para protección del ganado, acordándose tomar en consideración dicha propuesta, pero condicionada a la presentación del proyecto de obras correspondiente y pendiente de su estudio y aprobación por esta Corporación Municipal, en sesión posterior. -  
Después de un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico. -

propuesta de los arrendatarios de la finca "La Mate", para efectuar construcciones en la casa de la misma

  
  
Manuel Horvath  
Carlos Gallego  
Adrián Miranda  


sesion ordinaria del dia 2 de julio de 1964.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- Don Lorenzo Risco de la Cruz
- Señores de Alcalde
- Don Francisco Mendosa de la Peña
- Victor Fallado Blasquez
- Concejales
- Don Benito Martin Calvo
- Adrian Miranda Fallero
- Miguel Diaz Miranda
- Manuel Horillo Aris
- Bartol Fallero Boidoba
- José Berrato Garcia
- Diego Mendosa Mendosa
- Secretario
- Don Miguel Jimeno Maldonado

En la villa de La Coronada a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores del margen, concejales de este corporacion municipal, asistido de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesion, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion por los reunidos.

Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberacion, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Deposito de agua para abastecimiento de la poblacion.

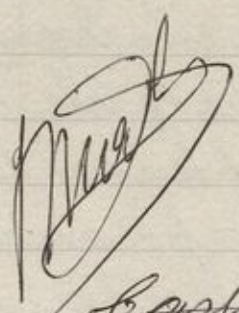

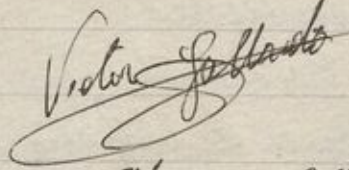

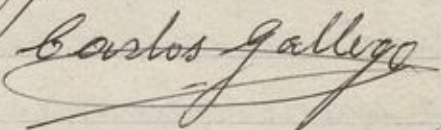
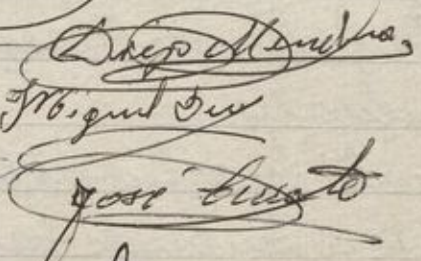
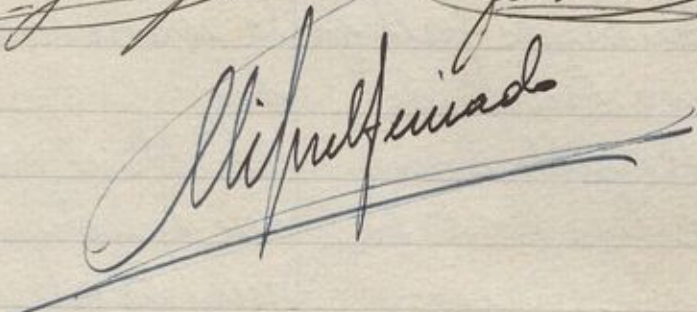
1.º.- El Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz (dio cuenta a los reunidos) dio cuenta a los reunidos de la obra realizada en el poses o deposito de agua para abastecimiento de la poblacion, de lo que quedo entendido y conforma la corporacion.

Subvencion para Paro obrero de 30.000 ptas. del excmo. Sr. Gobernador Civil, para obras de saneamiento.

2.º.- Y igualmente se dio cuenta por el Sr. Alcalde Presidente, de haberse recibido del Gobierno Civil la cantidad de treinta mil pesetas de subvencion de paro obrero, para obras de saneamiento local, acordandose por los asistentes dar cumplimiento con las obras de saneamiento de la zona escolar del Coronado.

Esto habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veinte horas, treinta minutos, extendiendose la presente acta que fir-

man los asistentes, como el secretario de que, en-  
fijos.-

sesion ordinaria del dia 31 de julio de 1.964.-

Tenor asistente  
 Alcalde - Presidente, <sup>no</sup>  
<sup>asiste por permiso y ausencia</sup>  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Teniente de Alcalde  
 Don Francisco Mendora de la Piedad  
 Victor Gallardo Blazquez  
 Concejales  
 Don Benito Martin Calvo  
 " Adrian Miranda Gallego  
 " Manuel Hovillos Aris  
 " Miguel Diaz Miranda  
 " Carlos Gallego Bordoba  
 " Jose Berrato Forcia  
 Secretario  
 Don Miguel Fuisado Maldonado  
 Justicias ou ausencia  
 Don Francisco Mendora Mendora

En la villa de la Boronada a treinta y uno  
 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,  
 siendo las diez y nueve horas, se reunieron  
 en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo  
 Risco de la Cruz, los Tenores que se expresan  
 al margen, Concejales de esta Corporacion  
 Municipal, asistidos de un el secretario al ob-  
 jeto de celebrar la presente sesion extraordi-  
 naria, para la cual han sido todos cita-  
 dos con la suficiente antelacion legal.  
 Abierto el acto y declarado publico por la  
 Presidencia, se dio comienzo con la lectura  
 del acta de la sesion anterior, que fue apro-  
 bado unanimente por los asistentes.  
 Seguidamente se entro en el orden del dia,  
 sobre cuyos asuntos, previa suficiente deli-

beración, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

Fiestas de San Bartolomé y Comisión de festejos.-

1.º.- Que en las fiestas de San Bartolomé, patron de esta villa, se celebren con el máximo esplendor y solemnidad, nombrando para constituir su comisión de festejos a los señores Don Miguel Díaz Miranda y Don José Berrato Farías y como asesor de los mismos a Don Julián Berrato Arias, vecinos de la localidad.-

Compra de una colección de fuegos artificiales

2.º.- Facultar al Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Mendosa de la Peña, para que haga las gestiones precisas, en la Pirrotecnia "San José" de Capa, examinadas a la adquisición de una colección de fuegos de artificios y del docena de granadas japonesas, para su quema en las fiestas Patrióticas de San Bartolomé.

Compra de una servidumbre de paso para desahucio de la casa escolar.-

3.º.- Que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se inscriba convenientemente de acuerdo con la vecina Doña María Dolores Fallego Berrato, sobre las condiciones que han de regular la servidumbre de desahucio de la casa escolar y que pasa por la finca propiedad de la misma, en forma que se le ocasionen el menor perjuicio posible y no impida edificar en su día sobre el terreno ocupado y se le abone la indemnización correspondiente por el derecho cedido, instruyéndose al efecto el correspondiente expediente.

Ratificación del acuerdo por el que se nombraba Depositario de Fondos Municipales al Auxiliar Don Bernardino Arias Arce.

4.º.- Por último, se acordó ratificar el acuerdo recaído en la sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 1.959, por el que nombraba Depositario de Fondos Municipales al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Don Bernardino Arias Arce, en consonancia con lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952. Y ello, habida cuenta de que se halla ajustado a lo normal vigente en la materia en aquella fecha.



que no se contrapone a los particulares de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, a los que habría de corresponder el mismo. Ha sido dejada esta forma de designación por cuanto que habiendo se explorado la posibilidad de establecer otra distinta, no puede provenir en rigor.

Por cuenta el servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos oportunos. -  
No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde en funciones levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico. -

Prundera

Victor Gallego

Martín

Adrián Miranda

Manuel Horvillo

Carlos Gallego

José Benito

Wiguel Dief

Alfonsina

Sesión extraordinaria del día 2 de septiembre 1964  
En la villa de la Corrada a dos de septiembre  
de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez  
y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores del  
margen, Concejales de esta Corporación Municipal  
asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la  
presente sesión extraordinaria, para la cual han si-

do todos citados con la suficiente autelacion legal.-  
Abierto el acto, por la Presidencia se declaró abierta

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Consejero de Alcalde

Don Francisco Mendosa de la Peña  
Don Victor Fallado Blasquez  
Concejales

Don Benito Martin Calvo  
Don Adrian Miranda Fallero  
Don Manuel Horillos Ariz  
Don Carlos Fallero Bórdoba  
Don José Berrato Farina  
Don Diego Mendosa Mendosa

Secretario

Don Miguel Luisado Maldonado  
Justicias en ausencia

Don Miguel Dias Miranda

Adhesión al Ayuntamiento de Santipal  
de Bouspostel para invitación  
al Santo Padre al año santo.

z pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura y aprobación del acto de la sesión anterior.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.-

1.º.- A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, previo informe del mismo a los asistentes, esta Corporación Municipal acordó por unanimidad, adherirse plenamente a la iniciativa del Ayuntamiento de Santipal de Bouspostel, para que su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del año Santo Jacobo 1.965, y que se envíe copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, para la adopción de las medidas que procedan.-

2.º.- Dada lectura del informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en relación con la servidumbre de desagüe de la zona escolar, aceptada por Doña María Dolores Fallero Berrato, en la finca propiedad de la misma al sitio Bercón, el Ayuntamiento, de conformidad con dicho informe, por unanimidad acordó abonar la cantidad de setecientos pesetas, en concepto de indemnización y pago de la servidumbre, sin que este obra construida le sirva de impedimento para poder edificar en su día sobre el terreno ocupado, pudiendo utilizar la tubería de desagüe en beneficio de la casa que con-



truya, siempre que no cause perjuicio a la obra rea-  
lizada, ni a la normal evacuación de los aguas resi-  
duales de la referida zona escolar. -

Esto habiendo ual asunto de que tratar, el Sr. Alcalde  
levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, ex-  
tendiéndose la presente acta que firman los asistentes,  
conmigo el secretario, de que, certifico. -

Carlos Gallego Victo Gallardo  
Samuel Borrillo Jose Benito Jose Mendez  
Adrian Miranda Mora  
Alfufuina

Silencio. - Para hacer constar que, la sesión ordinaria  
correspondiente a este día, no ha podido celebrarse  
por ser fiesta, acordándose, se celebre la sesión suple-  
toria a esta ordinaria, el sábado, día tres de del co-  
rriente. -

La bonouade, a 1 de octubre de 1964.

El secretario

Alfufuina



sesión ordinaria del día 3 de octubre de 1964

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Brue  
 Fuentes de Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Victor Fallardo Blasquez  
 concejales  
 Don Benito Martín Galvo  
 " Adrián Miranda Fallego  
 " Manuel Horvillo Oriol  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Miguel José Miranda  
 " Carlos Fallego Córdoba  
 " José Borrato Farca  
 Secretario  
 Don Miguel Guisado Maldonado

En la villa de La Borouade a tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Brue, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que al dar lugar se expresan, con título de un secretario, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria, correspondiente al jueves día uno del actual. -  
 Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por los reunidos. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes. -

1.º - Visto el mal estado en que se encuentran los tejados de las escuelas nacionales y el peligro que ofrecen de humedades de las escuelas nacionales durante los ciclos raros de las nieves, debido a las numerosas goteras, principalmente las situadas en el solar del obrador y de parvulos en la Plaza del feneralisimo, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó su reparación inmediata, facultando al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Brue, para que ordene el recorrido de los tejados de dichas escuelas y la compra del material que pudiese hacer falta para llevar a cabo tales reparaciones. -

2.º - Visto la petición formulada por Don Lorenzo Risco de la Brue, de que se le conceda permiso para la realización por su cuenta, de los obras de saneamiento del



comisión de permiso a Don Lorenzo Risco, para que por su cuenta realice obras de saneamiento en el abanal de su casa

abanal de aguas residuales que sale por la trasera de la casa de su propiedad y afluye o circula por la calle Ruiz de la Perua, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que no causa estorpio ni perjuicio a vecinos algunos, sino por el contrario, se acuerda le cede de un- luf o bres, acuerda por unanimidad, concederle la debida autorización para que lleve a efecto por su cuenta la obra antes dicha, bajo la vigilancia de la Comisión de Policía Urbana y Rural. -

Obras de saneamiento de la zona escolar del Bomb

3º.- El Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la bruce dio cuenta de la terminación de las obras de saneamiento de la zona escolar del borrador, realizadas con los fondos proceden- tes de la subvención de treinta mil pesetas para paro obrero, concedidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, habiéndose invertido en estas obras, la can- tidad de veintiseis mil trescientas treinta y dos pes- tas con treinta y cinco céntimos, por lo que queda un remanente de tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos, acordándose unánimen- te por el Ayuntamiento, sea invertida esta cantidad úl- tima en obras de saneamiento en la calle fr. 2. de blanco de esta villa. -

Compra de un cuadro pa- ra la Escuela de alfabet.

4º.- Por último se acordó por el Ayuntamiento, la com- pra de un cuadro para la escuela de alfabet. - to habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. -

*[Handwritten signatures and names: Victor Gallardo, Carlos Gallego, Manuel Borrero, Juan Miranda, Sergio Mendra, Miguel Jimenez]*

Sesión extraordinaria del día 20 de octubre de 1964. -

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Lorenzo Risco de la Cruz
- Concejal de Alcalde
- Don Francisco Mendosa de la Peña
- Victor Fallado Blázquez
- Concejales
- Don Benito Martín Galro
- Adrian Miranda Fallas
- Manuel Horvillo Aris
- Diego Mendosa Mendosa
- Miguel Diaz Miranda
- Carlos Fallas Córdoba
- José Berrato Farca
- Secretario
- Don Miguel Furiado Maldonado

En la villa de la Boronada a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se anotan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Seguidamente se entró en el orden del día, declarándose se publica por la Presidencia esta sesión extraordinaria, una vez que se dió lectura íntegra por un secretario del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por los reunidos.

A continuación y previa suficiente deliberación recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

3. Cuartelillo de la Guardia Municipal (enajenación)

1.º - Enajenación de la finca urbana denominada Cuartelillo de la Guardia Municipal. - Toda cuenta del expediente de subasta de la finca urbana denominada Cuartelillo de la Guardia Municipal, del que resulte adjudicada provisionalmente al mismo postor presentado en la subasta de la misma Don Francisco Farca Miranda, sin que se haya presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

Considerando: - Que es facultad de la Corporación en Pleno, la enajenación de bienes municipales, según el art.º 121, en relación con el 189 de la Ley de Régimen Local y preceptos concordantes del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, y que, con arreglo al art.º 44 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se está en el caso de resolver sobre la adjudicación definitiva, y no habiendo ual proposiciones que la

apreciada por el portor Don Francisco Garcia Miranda, por unanimidad se acuerda adjudicar definitivamente al mismo, competida finca urbana, por el precio de tasación de tres mil pesetas.-

2º.- Seguidamente y por la Secretaría - Intervención, son li-  
del los ordenanzas de derecho o tasa para aplicación del  
Ordenanzas municipales sello municipal; tasa por servicios cementerios y rentas de terrenos; tasa por licencia para industrial callejeras; tasa por rodaje y arrastre por vial municipal y tasa por desape de canales y caudales a la vía pública, que han sido modificadas por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como igualmente las de arbitrios sobre el tránsito de animales domésticos por vial municipal; arbitrios sobre ocupación de vía pública y puestos públicos y de arbitrios sobre licencias para construcciones de obras, que modificó el Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Hacienda, quedando prorrogadas sin modificación alguna las restantes ordenanzas en vigor.-

La Alcaldía expresa al honorario la conveniencia de aprobar las modificaciones introducidas, para procurar que la situación económica del Ayuntamiento, pueda afrontar con más facilidad la realización de las obras municipales que redundan en beneficio de todos los vecinos.-

La Corporación, puesta en antecedentes, después de una amplia deliberación, acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones introducidas en las ordenanzas que se aluden anteriormente, y que por vía de reglamentaria exposición al público, sean remitidas a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva.-

3º.- Seguidamente fueron li-  
del las demás ordenanzas en  
vigor, acordándose unánimemente por las sesiones de  
prorroga de las mismas para el año 1965, sin modifica-  
ción alguna de los tarifas correspondientes y tipos impro-

Ordenanzas en vigor

retiros.-

Expediente de suplemento de créditos

4.º- Visto el tramitado expediente de modificación de créditos; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando: que los pagos que se trata de realizar son de necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie en exposición pública en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.-

Reparación de la Plaza del ferrocarril

5.º- Seguidamente y como figuraba en el orden de convocatoria, el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, dio cuenta a la reunión de las pésimas condiciones en que se encuentra el empedrado de la Plaza del ferrocarril de esta localidad, ya conocido por todos y a tal fin y previo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó por unanimidad su reparación inmediata, con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos.-

Compra de placas para rotulación de calles

6.º- A continuación y como ya figura en el Presupuesto ordinario de gastos, se acordó por unanimidad la compra de las placas precisas para la rotulación de las calles de esta localidad.-

Construcción de un kiosco en la Plaza del ferrocarril (Audiencia Vieja)

7.º- Tambien, previo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación Municipal acordó estudiar la posibilidad de construir un kiosco en el edificio denominado Audiencia Vieja, con salida por ventana adosada a la fachada de la casa de Don Antonio Foucales Foucales, siempre que su construcción beneficie al Ayuntamiento y pueda reportarle ingresos que redunden en el saneamiento de su Hacienda municipal, acordándose volver a ver en sesión posterior por si merece su aprobación definitiva.-

8.º- Por último se acordó unánimemente se asegure la gra-

Jornal de limpieza de  
de la plaza (60 pts)

de limpieza o jornal de sesenta pesetas, por cada limpieza  
de la plaza del ferrealísimo, a la persona que se encargue  
de la misma y siempre que por el Sr. Alcalde se ordene  
debe efectuarse.

En habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde  
levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose  
la presente acta que firman los asistentes, conmigo  
el Secretario, de que certifico.

~~Alcalde~~ ~~Risco~~ ~~Quendón~~ ~~Vicario~~  
~~Alcalde~~ ~~Adrián Miranda~~ ~~José Luis~~  
~~Delegado~~ ~~Carlos Gallego~~ ~~Manuel González~~  
~~Francisco~~  
~~Alfonsín~~

Sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1964  
En la villa de la Boruada a veintitres de octubre de mil  
novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la  
Boruada, se constituyeron en la Sala Capitular, los señores  
Alcalde y concejales que al margen se expresan, como  
miembros del Pleno de esta Corporación Municipal, a fin  
de proceder a la rectificación del Presupuesto Municipal  
ordinario para el corriente ejercicio, aprobados por este  
Ayuntamiento en 21 de mayo del año actual, acomodán-  
dolo a las instrucciones recibidas en el estudio realizado por  
el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las  
Corporaciones Locales, para normalizar la situación fi-

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Concejales  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 • Victor fallardo Blasquez  
 • Benito martin balbo  
 • Adrian miranda fallero  
 • Miguel Diez miranda  
 • Diego mendosa mendosa  
 • Manuel Horvillo Arrial  
 • Carlos fallero borboba  
 • José berrato farcia

Presupuesto

nacimiento de este Ayuntamiento. -

abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario, de su orden, dió íntegra lectura al referido estudio, aprobado por el Ilustre Sr. Director General de Administración Local y remitido a este Ayuntamiento con escrito núm. 8.578 de fecha 10 del mes actual, del que se deduce, que para la vinculación del Presupuesto de gastos con el de ingresos, en el presente ejercicio, una vez consignadas en el mismo las remuneraciones al personal señaladas por el artículo 12 de la Ley 108 de 1963, se hace preciso disminuir los partidas de gastos del Presupuesto en la cantidad de sesenta y cinco mil noventa y seis ptas. ochos ctms., según relación de

los mismos que se une a referido estudio y aumentar los ingresos con una participación del Estado, de carácter transitorio para el año actual, en concepto de auxilio económico, conforme al apartado a) del artículo 6º de la indicada Ley, y por la cantidad de cincuenta y dos mil setecientos sesenta y nueve ptas. ochenta y siete ctms.

En consecuencia, se ha procedido a la rectificación correspondiente, quedando en definitiva el Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, formado en los términos que se ordenan y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:-

Gastos	Ingresos
Capítulo I - 361.102'49	Capítulo I - 227.264'52
Capítulo II - 134.488'29	Capítulo III - 19.656'39
Capítulo III 9.227'50	Capítulo IV - 170.266'48
Capítulo V 20.767'07	Capítulo V - 115.944'00
Capítulo VI 8.105'62	Capítulo VII - 1.000'00
Capítulo VII 9.250'16	Capítulo VIII - 8.809'74
Total - 542.941'13	Total - 542.941'13

De lo que resulta referido presupuesto nirelado.-  
 y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-


Sesión extraordinaria del día 16 de noviembre de 1964.-

En la villa de La Boronade a diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Benito de Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 " Victor Fallado Blasquez  
 concejales  
 Don Adriañ Miranda Gallego

Se acordó y declaró abierta y pública esta sesión extraordinaria por la Presidencia, se dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos los reunidos.



Don Manuel Horillo Ariz  
 " Diego Mendoze Mendoze  
 " Miguel Diaz Miranda  
 " Carlos Gallego Cordoba  
 " José Borrato Farca  
 Secretario


Don Miguel Luisado Maldonado  
 es o asiste

Don Benito Martín Cabro

Necesidad de construcción de tres edificios escolares.-

Rotulación de calles

Exatad de restal de cada-  
 vers del cementerio viejo el  
 muro (Facultad al alcalde  
 para las gestiones)

Limpiere del puente de  
 la calle 18 de julio y arroyo  
 de la  Pontecuala

A continuación y previa suficiente deliberación, res-  
 yeron por unanimidad los acuerdos siguientes.-

1º.- Dado cuenta por el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la bruz, de la necesidad de la construcción en esta localidad de algunos edificios escolares, ya que los existentes son insuficientes para las atenciones del curso escolar, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde, para que solicite de la Junta Provincial de Construcción Escolar, la construcción

de tres edificios escolares, dos de ellos para escuela de niñas y niñas y un tercero para sustituir la actual escuela de párvulos, por encontrarse éste situado en planta alta, con escalera de peligroso acceso para menores y hallarse en la planta baja situado el Depósito Municipal barcularis, rasos que aconsejan reemplazar este edificio por otro que reúna las necesarias condiciones para este fin, compromitiéndose la Corporación a aportar, debidamente explicado, los volúmenes necesarios, más el cinco por ciento del coste total de las obras.-

2º.- Tambien, y debido a que la mayoría de las calles de esta población, se encuentran sin rotular, la Corporación Municipal por unanimidad, acordó la rotulación de las mismas, facultando al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la bruz, para le compare de las plazas precisas al fin indicado.

3º.- Seguidamente se acordó por la Corporación Municipal facultar al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la bruz, para que haga, de donde proceda, las gestiones pertinentes, encaminadas al traslado de los restos de cadáveres, existentes en el denominado cementerio viejo, al muro donde se efectúan los enterramientos.-

4º.- A continuación se acordó unánimemente, la limpieza limpieza del puente de la calle 18 de julio y arroyo de la Pontecuala, por ofrecer peligro en las arvedas de aguas.-

Reparación de un bache 5.º.- Por último se acordó la reparación de un bache existente en la calle Lapuna, peligroso para la entrada de vehículos en la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica.-

*[Signatures]*  
José Lázaro      Enrique Mendosa      Víctor Gallardo  
Adrián Miranda      Manuel Horilla  
José Miguel Díaz  
Disputado

Sesión extraordinaria del día 5 de diciembre de 1964.-

Senores asistentes  
Alcalde-Presidente  
Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Consejeros de Alcalde  
Don Francisco Mendosa de la Peña  
" Víctor Gallardo Blázquez  
Concejales  
Don Benito Martín Balzo  
" Adrián Miranda Gallardo  
" Manuel Horilla Arias  
" Enrique Mendosa Mendosa  
" Carlos Gallardo Córdoba  
" José Borrato Farca

En la villa de La Boronada a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se reunen al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la respectiva notificación legal.-

Seguidamente y una vez declarada abierta y pública esta sesión extraordinaria por el Pre-

esto asiste  
Don Miguel Diaz Miranda

sidencia, se dio comienzo con la lectura del acta de la sesion, que fue aprobada sin discusion por los reunidos.

a continuation y previa suficiente deliberacion, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Proyecto de Presupuesto ordinario

1º.- Dada cuenta del anteproyecto de Presupuestos ordinarios para el ejercicio economico de mil novecientos sesenta y cinco, que ha formulado la Secretaria Intervencion, asi como el Proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la revelacion del mismo y corresponde el pleno de la Corporacion su aprobacion, por cuyo motivo es aprobado unanimente por todos los reunidos.

Aprobar los bases de ejecucion del Presupuesto

2º.- Aprobar los bases de ejecucion del presupuesto ordinario de 1.465, que deberan acompañarse al mismo.

Aprobacion inventario general de bienes

3º.- Tambien se acordó aprobar el inventario general de Bienes, en relacion al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, sumando el activo un millon sesenta y siete mil quinientos setenta y una peseta con noventa y tres centimos y el pasivo noventa y cinco mil ciento setenta y tres pesetas con setenta y ocho centimos, quedando un haber liquido de novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y ocho pesetas con quince centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veinte horas, treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, de que certifico

Faltan Bienes y abonos

Manuel Rivas  
Manuel Borrillo  
Jose Torote  
Victor Gattard  
Diego Hernandez  
Carlos Gallego  
M. Pulquiano

sesión extraordinaria del día 15 de diciembre de 1964.

Senors concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 concejales  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Don Victor Gallardo Blasquez  
 Don Manuel Horvillo Arsal  
 Don Adrian Miranda Fallego  
 Don Miguel Diaz Miranda  
 Don Diego Mendosa Mendosa  
 Don Benito Martin Galvo  
 Don Jose Borrato Garcia  
 Don Carlos Fallego Bórdoba

En la bonuada a las veinte horas del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1965; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Consignación Perceps
	Presupuesto de gastos	357.787'42
I	Personal activo	357.787'42
II	Materiales y diversos	136.647'29
III	Clases pasivas	8.507'50

IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	21.167'86
VI	Extraordinarias y de capital	6.071'65
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	12.759'71
VIII	Resulta	-
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>542.941'13</u>
Presupuesto de ingresos		
I	Ingresos directos	227.264'52
II	Ingresos indirectos	-
III	Basal y otros ingresos	38.156'39
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	151.766'48
V	Ingresos patrimoniales	115.944'00
VI	Extraordinarias y de capital	1.000'00
VII	Eventuales e imprevistos	8.809'74
VIII	Resulta	-
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>		<u>542.941'13</u>
Resumen		
Importan los gastos		542.941'13
del los ingresos		542.941'13

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Base Borsis trial y que después se remita copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar el Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión, a las veintinueve y media horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifica.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Manuel Hornillo  
Diego Martínez

Castro Gallego

Miguel Díaz

José Berrato

Adrián Miranda

Miguel Priado

sesión ordinaria del día 7 de enero de 1965

Senores asistentes

Alcalde Presidente

Don Lorenzo Risco de la Cruz

Escriván de Alcalde

Don Francisco Mendosa de la Peña

Don Víctor Gallardo Blázquez

Concejales

Don Benito Martín Salvo

Don Adrián Miranda Gallego

Don Manuel Hornillo Arias

Don Diego Mendosa Mendosa

Don Miguel Díaz Miranda

Don Bartolomé Gallego Córdoba

Don José Berrato Farcaia

En la villa de la Boronada a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se ausenta al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día:

Seguidamente y por la Presidencia se declaró abierta y pública esta sesión, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los reunidos.

A continuación y previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º.- Leído el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año actual de mil novecientos sesenta y cinco, confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, e informado favorablemente por la de Sanidad, se acuerda su aprobación provisional, y que se exponga al público por ocho días en periodo de reclamación.

2.º.- Nombrar medios a efectos de quintas a Don José Fernández Pleyán, finquero al concejal Don Bartolomé Gallego Córdoba; tallador a Don Miguel Foucales

Padrón de la Beneficencia Municipal (aprobación)

Nombrar medios, tallador y pesador y finquero a efectos de quintas.

Miranda y pesador a Don Juan Miranda Ruiz.  
 Esto habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el secretario, de que certifico.-

~~Manuel Horvillo~~ ~~Manuel Horvillo~~  
 Manuel Horvillo ~~Manuel Horvillo~~  
 Carlos Gallego ~~Carlos Gallego~~  
 José Borrato ~~José Borrato~~  
 Miguel Quintanilla ~~Miguel Quintanilla~~  
 Adrián Miranda ~~Adrián Miranda~~

Sesión ordinaria del día 20 de enero de 1965.-

Senor Asistente	En la villa de la Boronada a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, el Señor Concejal de este Corporación Municipal, que se autotan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.- Seguidamente se declaró por la Presidencia abierta y pública esta sesión extraordinaria, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos. A continuación el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, dio cuenta a los reunidos, de la concesión hecha de
Alcalde Presidente	
Don Lorenzo Risco de la Cruz	
Concejales	
Don Francisco Mendosa de la Peña	
« Victor Gallardo Blasquez	
« Manuel Horvillo Arias	
« Diego Mendosa Mendosa	
« Miguel Díaz Miranda	
« Carlos Gallego Córdoba	
« José Borrato Farca	
« Don Adrián Miranda Gallego	
« Benito Martín Galvo	

concesión de 50.000 pts por la Comisión Provincial de Ferri-  
les Bienes, para su inversión en obras de urgente y nec-  
sidad, siempre que el sesenta por ciento por lo  
menos de su importe, sea invertido en mano de obra.

La Corporación Municipal, oído lo que antecede y des-  
pués de un amplio debate sobre el particular, acordó por  
unanimidad la reparación de la calle Nuestra Señora de  
Guadalupe, en el tramo, o tramos, que sea más neces-  
ria su reparación, por estar en malas condiciones de trán-  
sito, delegando en la Comisión de Policía Urbana y Ru-  
ral, para que evite el correspondiente informe de los obras  
a realizar.

Esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde le-  
vantó la sesión a las veinte y tres minutos, exten-  
diéndose la presente acta que firman los asistentes, con-  
sigo el Secretario, de que, certifico.

*Manuel Alarcón*

*Quintero*

*Victor Gallardo*

*Manuel Lomillo*

*José Berato*

*Carlos Gallego*

*Diego Mendosa*

*Diputación*

sesión extraordinaria del día 8 de febrero de 1965.

En la villa de La Corouada a ocho de febrero de mil no-  
cientos sesenta y cinco, siendo Sr. Diez y nueve Moral, se



Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Teniente de Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 " Victor Gallardo Blasquez  
 concejales  
 Don Benito Martín Calvo  
 " Manuel Horvillo Arce  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Adrián Miranda Gallego  
 " Félix Mendosa Mendosa  
 " José Borjato Farina  
 " Bartol Gallego Córdoba  
 Secretario  
 Don Miguel Frisado Maldonado

reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores concejales de esta Corporación municipal que se anotaron al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la antelación legal suficiente.

Seguidamente se declaró abierta y publicó esta sesión extraordinaria por la Presidencia, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad por todos los señores. A continuación se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Prorroga del Presupuesto Ordinario de Fomento y Fomento del año 1964, para el ejercicio de 1965. Seguidamente, por un secretario, de orden de la Presidencia, se

Prorroga del Presupuesto corriente a la Corporación, con lectura íntegra de la misma, de un secretario y parte del día, de la Orden de 26 de diciembre de 1964, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 6, del día siete de enero del año actual, por la que se aprobaban los acuerdos para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales, que han de regir en el ejercicio de 1965.

Como el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento en 15 de diciembre del año anterior, no se ajusta a lo legislado en la disposición referida, toda vez que ésta no había sido publicada, al amparo de lo preceptuado en el párrafo 1.º de la Orden 14 de la misma, y habida cuenta de que esta Corporación se vio precisada a la realización del estudio económico previsto en el art.º 5.º - 2, de la Ley 108/1963, para la inversión del Presupuesto de 1964, y se han cumplido exactamente las directrices señaladas en el estudio de referencia, la Corporación por unanimidad, acuerda prorrogar para el ejercicio de

1965, el Presupuesto de ingresos y gastos que ha regido en el año anterior 1964, y que se remita copia del presente acuerdo al Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Aprovechamiento de las Corporaciones Locales de Badajoz, para la resolución que proceda.-

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de fluido eléctrico con F.E.D.O.S.A. para el alumbrado público, presentada por la misma, con fecha veintiocho de enero del año actual.-  
2º.- Facultar al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, para la firma con F.E.D.O.S.A., del contrato de fluido eléctrico para el alumbrado público, presentada por la misma, con fecha veintiocho de enero del año actual.-  
No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con unip el Secretario, de que, certifico.-

~~Manuel Risco~~ ~~Manuella~~ Victor Gallardo  
Jesús Hernández  
Manuel Horvillo Carlos Gallego  
Jesús Bermejo Frigolín Díaz  
Miguel Jimeno

Sesión extraordinaria del día 8 de marzo de 1965.-  
En la villa de la Boronada a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentan al margen, asistidos de unip el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria,

Señores asistentes  
 Alcalde en funciones  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Enciente de Alcalde  
 Don Victor Gallardo Blasquez  
 Concejales  
 Don Manuel Horilla Aris  
 Diego Mendosa Mendosa  
 Carlos Gallego Bordoba  
 Jose Berrato Farcin  
 Miguel Diaz Miranda  
 No asisten  
 Don Adrian Miranda Gallego  
 Beato Martin Cabro

Subvención de 25,000 pts  
 concesión de autorisa-  
 ción para retirar tierra  
 del paraje Huerto Peña

correspondiente a este día.-  
 Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden di-  
 lectura del acta de la anterior sesión, que fue apro-  
 bado por los reunidos.-  
 Seguidamente se entró en el orden del día, sobre  
 cuyo asunto, previa suficiente deliberación, res-  
 yeron por unanimidad, los acuerdos siguientes.-  
 1.º.- Por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Mendo-  
 sa de la Peña, se dió cuenta a los reunidos de la conce-  
 sión hecha de veinticinco mil pesetas, por el Excmo. G-  
 obernador civil de la provincia, para ser invertidas  
 en obras de pavimentación, por lo que se acordó una-  
 nimemente por los reunidos, la construcción de los ac-  
 radas de las calles de gloria, del Mole y del Aranda,  
 con el importe de la subvención concedida.-

2.º.- Tambien se acordó, a la vista de la solicitud presentada  
 por el vecino Don Fernando Paris de la Peña, concederle au-  
 torización para retirar diez metros cúbicos de tierra, para obra  
 de reparación en la casa que habita, del paraje de los uinados  
 Huerto Peña.-

Lo habiendo uel asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde en fun-  
 ciones levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos,  
 extendiéndose la presente acta que firman los asistentes,  
 conmigo el secretario, de que, certifico.-

*(Firmas)*  
 Manuel Horilla Victor Gallardo  
 Carlos Gallego Jose Berrato  
 Diego Mendosa  
 Miguel Diaz

*(Firma)*  
 Disputados

Sesión extraordinaria del día 24 de marzo de 1965.-

En la villa de la Boronada a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Teniente de Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Cruz  
 • Victor Fallado Blasquez  
 Concejales  
 Don Manuel Horillo Aris  
 • Diego Mendosa Mendosa  
 • Carlos Fallego, Córdoba  
 • José Borrato Faruá  
 No asistieron  
 Don Benito Martín Galvo  
 • Adrián Miranda Fallego  
 • Miguel Díaz Miranda

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los Señores Concejales de este Corporación Municipal, que se ausentaron al margen, asistidos de fui el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que al día de hoy corresponde.-

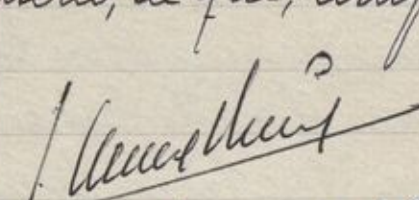
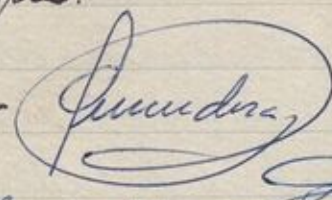
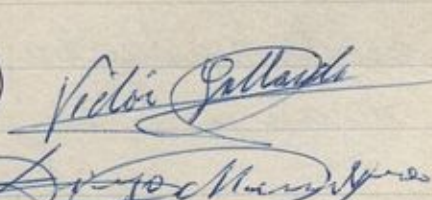
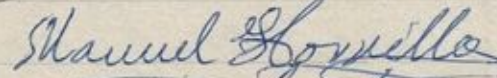

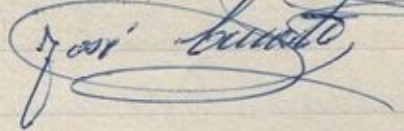
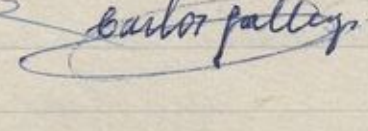
Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, y oído el orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por los reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el asunto, previa suficiente deliberación, recurieron por unanimidad al acuerdo siguiente.-

1.º.- Ratificación del acuerdo de prórroga del Presupuesto ordinario de 1964, para el ejercicio de 1965.-

Dado cuenta al Ayuntamiento del oficio núm. 238, del día tres de marzo del año actual, de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, en el que se ordena la instrucción del expediente al efecto para la prórroga del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1964, para el de 1965, cuyo expediente ha sido instruido por la Corporación, y examinado detenidamente el mismo, se encuentra ajustado a las prescripciones del art.º 194 del Reglamento de las Haciendas Locales, y art.º 690 de la Ley de Régimen Local, por lo que, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda ratificar el acuerdo de prórroga del Presupuesto de 1964, para 1965, tomado en la sesión celebrada el día ocho de febrero del año actual,

quedando fijado el Presupuesto de Ingresos en la suma de quinientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y una ptas, trece ctms. y de gastos en otra cantidad igual de quinientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y una ptas, trece ctms., acordándose tambien que la próroga de referencia se exponga al público por el pliego reglamentario, y se recite copia certificada de todos los documentos, al Ilmo. Sr. D. Felipado de Horcende de esta Provincia, por conducto de la Jefatura Provincial, del Servicio Nacional de Inspección y Abastecimiento, para la resolución que proceda. - Esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que certifico. -

Alcalde

Sesión ordinaria del día 1 de abril del 1965. -

En la villa de la Corouada a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Ribes de la Cruz, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan, asistidos de mi el Secretario, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria, que corresponde al día de hoy.

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Lorenzo Risco de la Cruz  
Señores de Alcalde

Don Francisco Mendosa de la Peña  
" Victor Fallado Blasquez  
Concejales

Don Diego Mendosa Mendosa  
" José Borrato Forcia  
" Manuel Horillo Ariel

" Carlos Fallado Córdoba  
" Miguel Díaz Miranda  
esto asisten

Don Benito Martín Balvo  
" Adriano Miranda Fallado

Exclusiones del Padrón  
del arbitrio Provincial  
de rodaje.

Autorización para u-  
tirar tierra del paraje  
Huerte Peña

abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el cual asuntos, previa suficiente deliberación, resolvió por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º.- Toda lectura de las solicitudes presentadas para exclusión del Padrón del arbitrio provincial sobre rodaje del año mil novecientos sesenta y cinco y previo informe de la Comision de Policía Urbana y Rural, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, aprobar las exclusiones por cargo de Don Eusebio Ariel Moreno, Don José Horillo Forcia,

Don Antonio Horillo Moreno, Don Antonio Mendosa Mendosa, Don Victor Mendosa Muñoz y Don Joaquín de la Peña Ariel, por ajustarse los mismos a la realidad y desestimar las presentadas por Don Antonio Díaz Balado, Don Jerónimo Mendosa Muñoz, Don Joaquín Miranda Balvo, Don Joaquín Miranda Orijudo y Don Diego Morillo Morillo, por no estar de acuerdo con lo que en las mismas se manifiesta y estar sus carros en buen uso; aprobando asimismo las exclusiones de bicichita de Don Alvaro Balvo Horillo, Don Antonio Borrato Rivera, Don José M.º Forcia Moreno, Don Bonifacio Horillo Ariel, Don Benito Morillo Rastroles y Don Cirilo Ruiz de la Peña, por considerar ciertos sus alegaciones.

2.º.- Autorizar a Don Rufino Sánchez Balvo, para que pueda retirar sesenta cargas de tierra del tejido denominado Huerte Peña, por serle necesario para obrar en la casa de su propiedad.

autorización para reali-  
zar obra en la casa de la  
finca de mate, por valor  
de 9.000 pts. -

3.º - Autorizar a los arrendatarios de la finca "de mate",  
propiedad de este Ayuntamiento, Don Francisco Balde-  
ros Mateos y Don Francisco Martín Boland, para que  
realicen las obras necesarias en la casa de dicha finca,  
importantes por la cantidad de nueve mil pesetas, que  
les serán satisfechas por este Ayuntamiento en tres anual-  
idades, a partir del presente ejercicio económico de mil  
novecientos sesenta y cinco y con cargo al capítulo corres-  
pondiente de gastos. -

Esto habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde  
levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose  
la presente acta que firman los asistentes, conmigo el  
Secretario, de que, certifico. -

Manuel Horvillo  
José Asato  
Francisco Gallardo  
Luis López Alvarado  
Francisco Diez  
Carlos Gallardo

Alifanquid

Sesión extraordinaria del 22 de abril.  
En la villa de La Boronada a veintidos de abril de  
mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve  
horas, se reunieron en la sala capitular de este  
Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Lorenzo Risco de la Brue, los señores Concejales  
de esta Corporación Municipal, que se anotaron al

señores asistentes  
 Alcaldes - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Cuarenta y tres de Alcalde  
 Don Francisco Mendoza de la Peña  
 " Victor Fallado Blasquez  
 " Concejal  
 Don Diego Mendoza Mendoza  
 " Adrian Miranda Fallado  
 " Benito Martin Balbo  
 " Jose Borrato Garcia  
 " Manuel Morillo Ariz  
 " Carlos Fallado Cordoba  
 " Miguel Diaz Miranda

moruen, asistidos de un secretario, al objeto de  
 celebrar la presente sesion extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelacion legal.  
 Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesion, que fue aprobada unanimente por todos los señores. Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberacion, resolvieron por unanimidad los acuerdos siguientes: -

Las cuentas de la terminacion de la obra de pavimentacion en las calles Iglesia, Mole y Aranda

1.º - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la terminacion de la obra de pavimentacion de las calles Iglesia, Mole y Aranda, con el importe de las respectivas mil pesetas de subvencion de Pars Obrero, existiendo aun un remanente de esa cantidad, que el Ayuntamiento acuerde por unanimidad, sea invertido en la pavimentacion de las calles Arrieros, Palma, Cabros Botelo, Reyes Huertas y Parador. -

Auto resolucion al Sr. Alcalde para la formalizacion de contrato de arrendamiento de una habitacion en la Audiencia Vieja

2.º - Se autoriza al Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, para que, informado por la Comision de Policia Urbana y Rural, proceda a formalizar el contrato de arrendamiento con Don Juan Gaspar Miranda Muñoz, de una habitacion buche en el descanso del edificio denominado Audiencia Vieja, propiedad de este Ayuntamiento, con entrada por la Plaza del Ferru-hisimo. -

Auto resolucion para retirar la tierra de la Huerta Peñ

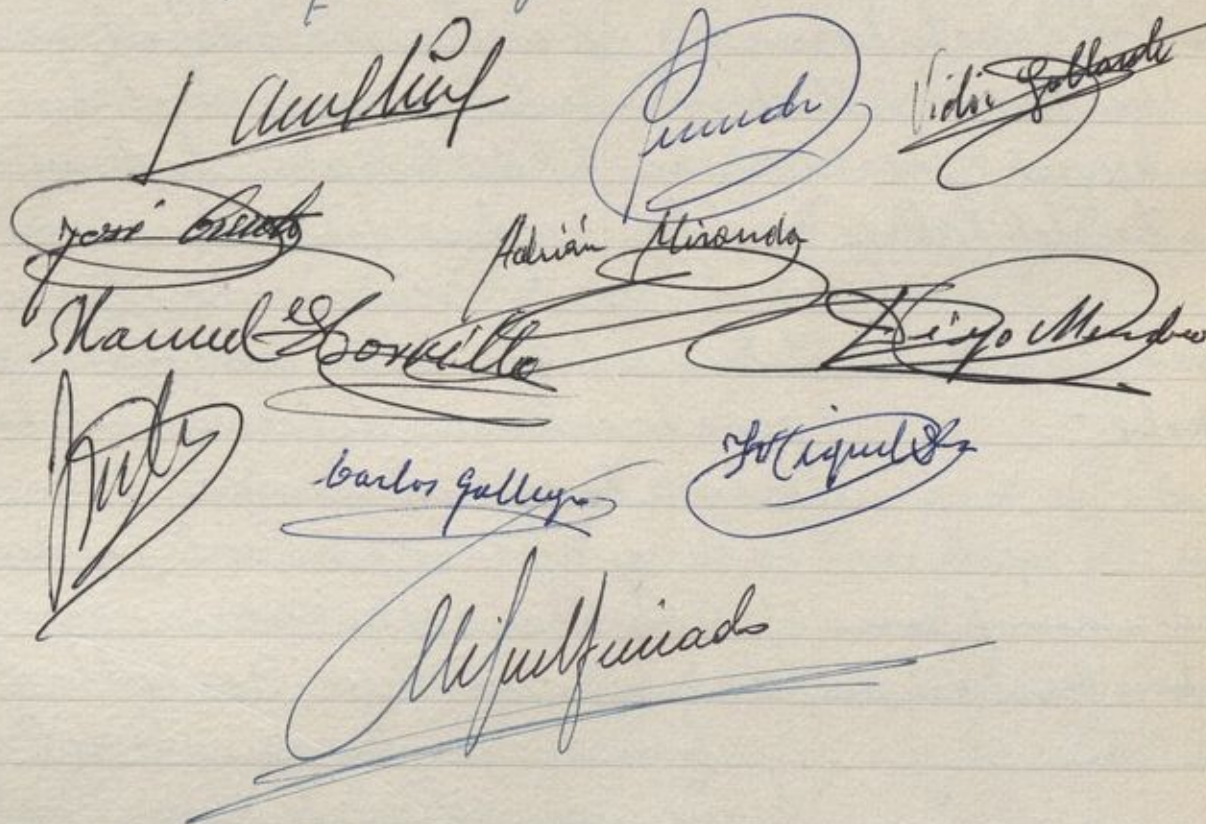
3.º - Autorizar a Don Antonio Fousabe Fous y Don Dionisio Balbo Diestro, para que retiren la tierra que precisen para la construccion de dos edificios, del



tejar derrochados al sitio de Huerta Pequeña. -

Por último el Ayuntamiento hace constar su preocupación por la lentitud con que se están llevando a cabo las obras de transformación del tendido eléctrico por la empresa F.E.D.O.S.A. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. -


 A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Antonio', 'Adrián Miranda', 'Manuel González', 'Luiso Mendez', 'Carlos Gallego', and 'Joaquín'. At the bottom is a large signature 'M. J. J. J. J.' with a horizontal line underneath.

Sesión extraordinaria del día 7 de junio de 1965  
 En la villa de La Borbada a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentaron al margen, asistidos de mí el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Quinto de Alcalde  
 Don Francisco Muro de la Peña  
 " Victor Gallardo Blasquez  
 concejales  
 Don Adrian Miranda Fallego  
 " Benito Martin Calvo  
 " Diego Muro de la Peña  
 " José Berrato Farin  
 " Manuel Horillo Aris  
 " Miguel Diaz Miranda  
 " Carlos Fallego Córdoba

Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden  
 di' lectura del acta de la anterior sesión, que fue  
 aprobada por unanimidad, por los señores  
 seguidamente se entro en el orden del día, sobre  
 el asunto, previa suficiente deliberación  
 resolvieron por unanimidad, los acuerdos si-  
 guientes. -

Ordenanzas Municipales.  
 1.º -

El Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz,  
 informó a la Corporación Municipal, de la ne-  
 cesidad de crear nuevas ordenanzas, que tienden  
 a compensar el déficit que se prevé con las exis-  
 tentes, para la elaboración de los ingresos y gas-  
 tos del Presupuesto Municipal ordinario, que  
 ha de confeccionarse para el año de mil nove-

cientos sesenta y seis, acordándose unánimemente por  
 los señores, facultar a los Señores Alcalde y Secretario  
 para la redacción de las mismas, las que serán sometidas  
 a la consideración del Pleno, en sesión posterior,  
 para su aprobación, si lo merecieren. -

autorizaciones para  
 retirar tierra de la Huerta  
 de la Peña

2.º - Autorizar a Don Luciano Rivere Mousaux, Don  
 Juan Miranda Ruiz, Don Pablo de la Peña Muro, Don  
 Bautista Muro Muro y Don Genitorio Miranda  
 Muñoz, para retirar la tierra que precisen para la cons-  
 trucción de edificios de sus propiedades, del tejón derruido  
 al sitio de la Huerta Peña. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levan-  
 tó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose de  
 presente acta que firman los asistentes, conmigo el secreta-  
 rio, de que, certifico. -

Manuel Horillo Aris  
 Manuel Berrato Farin  
 Manuel Diaz Miranda  
 Manuel Fallego Córdoba  
 Manuel Muro de la Peña  
 Manuel Martin Calvo  
 Manuel Risco de la Cruz  
 Victor Gallardo Blasquez







Sesión extraordinaria del día 21 de junio de 1965

Señores asistentes  
 Alcalde en funciones  
 Don Francisco Muedosa de la Peña  
 Enciente de Alcalde  
 Don Victor Fallardo Blasquez  
 Concejales  
 Don Manuel Horvillo Aris  
 " Benito Martín Balbo  
 " Adrián Miranda Fallas  
 " Miquel Fins Miranda  
 " Diego Muedosa Muedosa  
 " Carlos Fallas Córdoba  
 " José Berrata Farca

En la villa de la Boronade a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Muedosa de la Peña, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentan al margen, asistidos de mil el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º.- Sentimiento de la Corporación por la muerte de Don Ángel Risco Fajardo. - Al haber fallecido el día catorce de los corrientes, el que durante mil de treinta y cinco años fue médico de Asistencia Pública Domiciliaria de esta localidad Don Ángel Risco Fajardo, padre de nuestro querido Alcalde Don Carlos Risco de la Bruc, esta Corporación Municipal, teniendo en cuenta las circunstancias personales que concurrieron en el finado, de laboriosidad, elevada cualidad moral y celo que siempre puso en el cumplimiento

Sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Ángel Risco, a su vez de hijo.

del ejercicio de su profesión, acordó por unanimidad, conste en acta el sentimiento de la misiva por tan irreparable pérdida y se exprese a su viuda e hijos la condolencia del Pleno, con la libranza de certificación del presente acuerdo. -

2.º - Cuenta Municipal. - Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1964, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 790 de la Ley de Régimen Local. -

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional; -

3.º - Cuenta Municipal. - Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 790 de la Ley de Régimen Local. -

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva. -

H.º - El Ayuntamiento por unanimidad acordó, conceder al usoso del recuadro de 1965, Basilio Rivera Mateos, los beneficios de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, y que se envíe el expediente a la fuente de Blasipia-

Cuenta Municipal  
(General de Presupuesto  
Ordinario)

Cuenta de Administración del Patrimonio

Beneficio a un usoso  
de prórroga de 1.ª clase de  
incorporación a filas

ción de la baja de Reclutas num. 12, para la resolución que proceda.-

Después de haberse oído el asunto de que trata, el Sr. Alcalde en funciones levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como yo el Secretario, de que, certifico.-

Manuel Borrillo  
 Victor Gallardo  
 Carlos Gallego  
 Gregorio Berrito  
 José Berrito  
 Adrián Miranda  
 Diego Atarés  
 Manuel Martín  
 Alifanquid

sesión ordinaria del día 1 de julio de 1965.-

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Domingo Risco de la Cruz  
 Teniente de Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 " Victor Gallardo Blasquez  
 Concejales  
 Don Benito Martín Galvo  
 " Adrián Miranda Gallego  
 " Manuel Borrillo Aris  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Manuel Díaz Miranda  
 " José Berrito Farié  
 " Carlos Gallego Córdoba

En la villa de la Boronada a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Risco de la Cruz, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se autoconvocaron al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que a este día corresponde.-

Abierto el acto por la Presidencia, y oído su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión; dándose seguidamente cuenta de la correspondencia

oficiales y disposiciones de interés, habidas desde la anterior sesión, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se entró en el orden del día y sobre el mismo se acordó el siguiente.

1.º.- Fuero de obras.- Por el Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, se dio cuenta de la terminación de las obras de pavimentación de las calles Arriera, Reyes Huertas y Paredor, estando muy avanzada la de reparación de la calle de la Palma, por lo que se acordó unánimemente por la corporación, sea terminada totalmente, con cargo al remanente de la subvención de paro obrero.

Esto habiendo sido el asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico.

Obras de pavimentación  
en calles Arriera, Reyes  
Huertas y Paredor

~~Manuel Alcaide~~ Manuel Borrillo  
José Bermejo Gregorio Bermejo  
Domingo Bermejo Adrián Vázquez  
Alfonsina

Sesión extraordinaria del día 7 de julio de 1965  
En la villa de La Corrada a siete de julio de mil  
novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve ho-  
ras, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Dou Lorenzo Risco de la Brue
- Señores de Alcalde
- Dou Francisco Mendosa de la Peña
- Victor Gallardo Blasquez
- Señores
- Dou Adrian Miranda Fallego
- Benito Martin Babro
- Manuel Horvillo Ariz
- Diego Mendosa Mendosa
- Carlos Fallego Cordoba
- José Berrato Farin
- Miguel Diaz Miranda

Risco de la Brue, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se reunen al momento, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido citados en legal forma.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por los reunidos sin discusión alguna.

Seguidamente se entró en el orden del día, leyendo sobre el mismo el acuerdo siguiente.

1.º - Conocido el reciente nombramiento de Ministros de Agricultura, recaído en el Excmo. Sr.

Felicitación a Excmo. Sr. D. Adolfo Diaz Ambrosia por su reciente nombramiento de Ministro de Agricultura

Dou Adolfo Diaz Ambrosia Moreno, que hasta ahora fue Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria convocada con este motivo, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el mismo, el que en todo momento demostró una atención e interés especial en resolver los problemas de esta localidad, los que siempre acogió con entusiasmo y pronto para su solución su valiosa cooperación gratuita, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, que conste en acta la satisfacción general de la Corporación por este nombramiento.

Después de haberse unido a lo que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con el Secretario, de que, certifico.

*[Signature]*  
 Carlos Fallego

*[Signature]* Victor Gallardo  
*[Signature]* Manuel Horvillo  
*[Signature]* Sr. Berrato

~~José Berrato~~      ~~Muñoz~~      ~~Diego Mendosa~~  
 Adrián Miranda  
 Miquel Díez

sesión extraordinaria del día 15 de julio de 1965

En la villa de La Boronada a quince de julio de mil no-  
 veientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se  
 reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ba-  
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la  
 Cruz, los señores Concejales de esta Corporación Municipi-

pal, que se apostaron al margen, asistidos de un  
 el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión  
 extraordinaria, para la cual han sido todos  
 citados con la suficiente antelación legal.-  
 Abierto el acto por la Presidencia, y oído su orden  
 de lectura del acta de la anterior sesión, que  
 fue aprobada sin discusión por todos los  
 reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, so-  
 bre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación,  
 acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

- 1.º.- Conceder licencia municipal de apertura  
 de un salón de peluquería de señoras en  
 la calle Real Aranda nº 31, a Doña Abdulie Fouca-  
 le Balvo y de otro de establecimiento de venta de pan  
 a Doña Adela Balvo Mera, en igual domicilio.-
- 2.º.- Que las próximas fiestas de San Bartolomé, Patrono  
 de esta villa, se celebren con el máximo esplendor y so-  
 lemnidad, nombrándose para constituir su Comisión

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz
- Consejeros de Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 " Victor Gallardo Blasquez  
 Concejales  
 Don Manuel Horroillo Aris  
 " Benito Martín Balvo  
 " Adrián Miranda Gallego  
 " Miquel Díez Miranda  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " José Berrato Forcia  
 " Bartol Gallego Córdoba

concesión de licencia para la calle  
 la apertura de una pelu-  
 quera de señoras

concesión de fiestas para  
 las fiestas Patronales

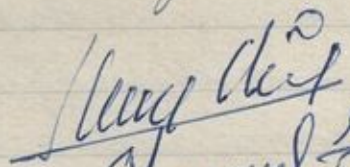

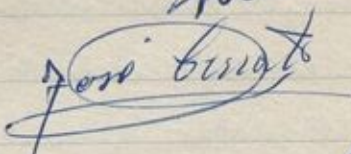
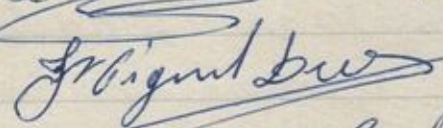
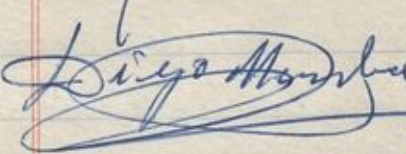
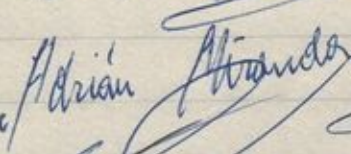

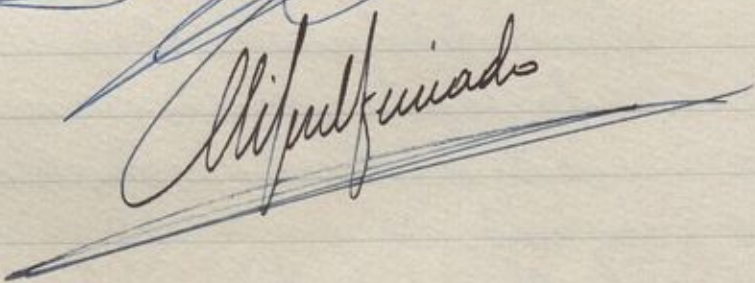


de festival, a los concejales Don José Berrato Pareda y Don  
Barla Fallego Boidoba y como asesor de tal municipal a Don  
Julio Berrato Arias, vecinos de esta localidad.

Facultar al Sr. Alcalde  
de pasar le compra de  
una colección de fuegos  
de artificios.

3.- Facultar al Sr. Alcalde, a fin de que haya en el  
municipal, cerca de la Pirotecnica "San José" de Rapa, una  
unidad a la adquisición de una colección de fuegos de  
artificios y granadas de uso general, para su quemar en el  
festival Patronal.

Lo habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde  
levanto la sesión a las veinte horas, treinta minutos,  
extendiéndose la presente acta que firman los asis-  
tentes, conmigo el secretario, de que, certifico.

Asesión extraordinaria del día 13 de septiembre de 1965  
En la villa de La Boronada a trece de septiembre de  
mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y once  
horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayun-  
tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ros-  
co Risop de la Cruz, los señores concejales de esta Corpora-  
ción Municipal, que se anotaron al margen, asistido de  
mí el secretario, al objeto de celebrar la presente sesión

Señor asistente  
Alcalde Presidente  
Don Lorenzo Risco de la B. me  
Beniente de Alcalde  
Don Francisco Mendosa de la P. me  
" Victor Gallardo Blasquez  
" Beniente de Alcalde  
Don Adrian Miranda Gallego  
" Manuel Horvill Aris  
" Benito Martin Galvo  
" Diego Mendosa Mendosa  
" Miguel Diaz Miranda  
" José Bergato Garcia  
" Bartol Gallego Cordoba

extraordinaria, para la cual han sido todos ci-  
tados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden  
dijeron del acto de la anterior sesión, que fue  
aprobado por unanimidad y sin discusión por  
los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, so-  
bre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación,  
reayeron por unanimidad los acuerdos si-  
guientes.

1.º - Fue leído por la Secretaría - Intervención los  
ordenanzas de nueva creación de postes, palomie-  
llas, cajal de amarre, etc. sobre la vía pública; un-  
sal de café, botellerías y establecimientos anexo-

Ordenanzas municipales que se encuentran en la vía pública; seguros de rentas sacri-  
ficadas; y vigilancia de establecimientos y espectáculos  
y esparcimientos que la requieran especial, y los ordenan-  
zas modificadas de desagüe de cañales y cañalones que  
virtan a la vía pública o terrenos del común; tránsito de  
animales por vías municipales; y derechos y tasas por pres-  
tación de servicios en el Cementerio Municipal, que han  
sido redactadas por la Comisión de Hacienda, en cumpli-  
miento del Decreto de esta Alcaldía, de fecha cuatro del  
corriente.

La Alcaldía expone al Consejo, la necesidad y conve-  
niencia de la aprobación de estas ordenanzas, sin alte-  
ración de los impuestos que se señalan, como se justifica en  
la memoria que precede a este expediente, para proce-  
rar con ello que la situación económica del Ayuntamiento,  
pueda afrontar las obligaciones de pago que exigen  
los distintos servicios municipales, pues de otra forma  
no podrían realizarse.

La Corporación, puesta en antecedentes sobre los casos,

después de un detenido estudio y amplia deliberación, acordó aprobar sin rectificación ni modificación alguna estas ordenanzas y prorrogar para el próximo ejercicio las restantes sin modificación de sus tarifas, ni tipos impositivos y que se remita edicto para su exposición al público en el Boletín oficial de la provincia y se surte el presente expediente, junto con un ejemplar de las ordenanzas de nueva creación y las modificadas, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su aprobación definitiva, si lo mereciere.

2.º: Igualmente se acordó, conforme a la instrucción 3 B 3.1 de la Orden del 10 de agosto de 1965, la valoración de los terrenos enclavados en este término municipal, para el trienio de 1966-1968, a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos y que dicha valoración se exponga al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

3.º: Visto el tramitado expediente de modificaciones de crédito; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los gastos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

4.º: Igualmente la Corporación municipal, acordó que al estar algunas calles de la población en mal estado, se haga a base de parches que reparación general de las mismas, con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto ordinario de gastos.

5.º: El Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, dio cuenta a los reunidos del contenido de la circular nº 159 del Excmo. Sr.

Valoración de los terrenos  
a efectos del arbitrio sobre  
incremento del valor de los  
terrenos. -

Expediente de suplemento  
de crédito. -

Parches de calles. -

Actividad y molestias.

Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en relación con el Reglamento de Actividad y Molestias, insalubres, nocivas y peligrosas y la obligación de solicitar la nueva calificación reglamentaria de la actividad que desarrollan, acordándose por tal motivo se haya público por medio de bandos, para conocimiento de todo el personal interesado.

Con habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el secretario, de que, certifico.

Alcalde *Manuel Horvillo*  
Vicealcalde *Victor Gallardo*  
Concejales *José Casado*, *Adrián Miranda*, *Diego Alambra*  
*Carlos Gallego*  
Alfombrados

Sesión extraordinaria del día 4 de octubre de 1965.

En la villa de La Corrada a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se aunan al margen, asistidos de

uni el Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la cual han sido todas citadas con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y oído en orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todas las unidades.

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Teniente de Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Victor Gallardo Blázquez  
 Concejales  
 Don Adrián Miranda Gallego  
 Manuel Horillo Arias  
 Diego Mendosa Mendosa  
 Miguel Díez Miranda  
 José Borrato García  
 Carlos Gallego Córdoba

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recaerán por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º.- Leída que fue la Moción-Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, interesando la designación y nombramiento de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo, por cinco horas diarias de trabajo, con la condición de contratado, la incorporación, visto el expediente que al efecto se tramita, y teniendo en cuenta el informe evacuado por la Intervención, del que resulta existir correspondencia suficiente para dotación

Nombramiento de Auxiliar contratado de Doña Joaquina Ruiz de la Peña

de la plaza de referencia, y visto los preceptos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y ley 108 e instrucciones para su aplicación en materia de Personal, tras de breve intervención de varios señores Concejales, acuerda por unanimidad de los señores asistentes:

Primero.- Nombrar con carácter de contratado, a Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo, con el sueldo mensual de mil ochocientos pesetas, del que deberá pensionarse a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, en que le será notificado este acuerdo comunicando igualmente la designación a la Intervención, a los efectos consiguientes.

Segundo.- Que este nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que usará al término del mismo, o antes si su función no fuere necesaria o bien se prorrogue por meses sucesivos, pu-

ria propuesta, razonada y acuerdo municipal.  
Zertero. - Que por el Sr. Secretario, se abra el correspondiente expediente expediente personal del interesado, y  
cuarto. - Que dada la naturaleza del nombramiento, el interesado, no tendrá derecho a la percepción de emolumentos de ninguna clase, que no sean el propio sueldo - asignación ya referido.

2.º - Leída que fue la Moción Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente interesando la designación y nombramiento de Don Joaquín Valdivia número, para ejercer el cargo de guarda de arboles, por tres horas diarias de trabajo y con la condición de contratado, la Corporación, visto el expediente que al efecto se tramita, y teniendo en cuenta el informe evacuado por Intervención, del que resulta existir consignación suficiente para dotación de la plaza de referencia, y visto los preceptos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952 y Ley 108 e instrucciones para su aplicación en materia de Personal, tras de breve intervención de varios señores Concejales, acuerda por unanimidad de los Sres. asistentes:

Primero. - Nombrar con carácter de contratado, a Don Joaquín Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo, con el sueldo mensual de novecientos seis pesetas con ochos cuartos, del que deberá posesionarse, a partir del día uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis, en que le será notificado este acuerdo comunicando igualmente la designación a Intervención, a los efectos consiguientes.

Segundo. - Que este nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, o antes si en función no fuese necesaria o bien se prorrogue por sucesivos prorroga propuesta razonada y acuerdo municipal.

Zertero. - Que por el Sr. Secretario, se abra el correspondiente

Nombramiento de guarda de arboles contratado a Don Joaquín Valdivia número

expediente personal del interesado, y  
cuarto: Que dada la especial naturaleza del nombramiento,  
el interesado, no tendria derecho a la percepcion de un sueldo  
de ninguna clase, que no sean el propio sueldo-aniquilacion  
ya referido.

Reconocimiento del quinto  
quinquenio al Auxiliar de  
Miguel Luis de Maldonado  
3º.- Por unanimidad se acordó reconocer un nuevo quinquenio  
al Auxiliar de este Ayuntamiento Don Miguel Luis de Maldonado  
al que se le abonaran los atrasos correspondientes al  
Miguel Luis de Maldonado, acordándose asi mismo la instrucción del correspondiente  
expediente de reconocimiento del quinto quinquenio.

Aprobación del Presupuesto  
General de Bienes  
4º.- Aprobación del presupuesto general de bienes del Ayunta-  
miento, sumando el activo, la cantidad de un millón ochenta  
y siete mil novecientos setenta y una pesetas con noventa  
y tres centimos y el pasivo, la cantidad de ochenta y siete  
mil doscientos ochenta y ocho pesetas con diez y seis cen-  
timos, quedando un haber liquido de novecientos ochenta  
y siete mil setecientos tres pesetas, con setenta y siete centimos.

Aprobación del Proyecto  
de Presupuesto Municipal  
Ordinario  
5º.- Por ultimos y despues de un detenido estudio fue aproba-  
do el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, correspon-  
diente al proximo ejercicio economico de mil novecientos  
ochenta y seis.

esto habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó  
la sesion a las veintinueve horas, extendiéndose le presente  
acte que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico

*[Signatures]*  
Vicente Gallardo  
Antonio Aguirre  
Carlos Gallardo  
Manuel Borrillo  
Francisco Hernandez  
Diputado



Sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1965

- Señor asistente
- Alcalde-Presidente
- Don Lorenzo Risco de la Cruz
- Señor de Alcalde
- Don Francisco Mendosa de la Peña
- Victor Gallardo Blasquez
- Concejales
- Don Adrian Miranda Gallego
- Benito Martin Galbra
- Manuel Horillo Aris
- Diego Mendosa Mendosa
- Miguel Dias Miranda
- José Berrato Garcia
- Barbalo Gallego Córdoba

En la villa de la Boronada a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Risco de la Cruz, los señores Concejales de esta Corporación Municipal que se anotan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Abierta el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, por todos los señores.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto se acordó el acuerdo siguiente:

1.º.- Por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó la reparación de la calle de San Bastillo, con cargo a los fondos de la subvención de veinticinco mil pesetas, concedidas para mitigar el paro obrero, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Tras haberse unido al asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico.

Reparación de la calle  
de San Bastillo

*[Handwritten signatures and names]*

Manuel Horillo Aris

Diego Mendosa Mendosa

Miguel Dias Miranda

José Berrato Garcia

Barbalo Gallego Córdoba

Victor Gallardo Blasquez

Benito Martin Galbra

Manuel Horillo Aris

Diego Mendosa Mendosa

Miguel Dias Miranda

José Berrato Garcia

Barbalo Gallego Córdoba



Sesión extraordinaria del día 19 de octubre de 1965

Sesiones concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Lorenzo Risco de la Cruz  
 Concejales  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 " Victor Gallardo Blasquez  
 " Benito Martín Galero  
 " Manuel Morillo Aris  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Adrian Miranda Fallejo  
 " Miguel Diaz Miranda  
 " José Borrato Farca  
 " Carlos Fallejo Bordoba

En la bonouada a las veinte horas del día diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Srs. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, como miembros del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, en cuyo curso fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y su contenido ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acuerda por unanimidad, aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

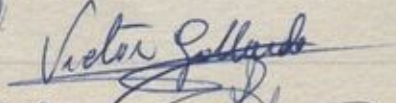

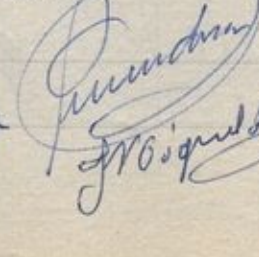

Capítulos	Presupuesto de gastos Conceptos	Asignación Pesetas
I	Personal activo	385.505'00
II	Material y diversos	227.271'00
III	Clases pasivas	9.515'00
IV	Deuda	—

V	Subvenciones y participaciones en ingresos	23.535'00
VI	Extraordinarias y de capital	8.905'00
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	10.269'00
VIII	Resulta	—
<b>Total del Presupuesto de gastos</b>		<b>665.000'00</b>
Presupuesto de ingresos		
J	Ingresos directos	240.265'00
II	Ingresos indirectos	—
III	Basal y otros ingresos	144.752'00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	148.726'00
V	Ingresos patrimoniales	116.694'00
VI	Extraordinarias y de capital	1.000'00
VII	Eventuales e imprevisibles	13.563'00
VIII	Resulta	—
<b>Total del Presupuesto de ingresos</b>		<b>665.000'00</b>
Resumen		
que soportan los gastos		665.000'00
que soportan los ingresos		665.000'00

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al publico por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablon de edictos de la Casa Consistorial, y que despues se remita copia certificada del mismo, al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecucion del presupuesto votado, que se acompa-  
nan al mismo.

Fue otro asunto de que tratar se levanto la sesion, a las veintitres horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Jose Berroto Fallas  
 Diego Mendosa  
 Manuel Lora

Miquel Guada

sesion extraordinaria del dia 7 de diciembre de 1965  
 En la villa de la Borbada a nueve de diciembre de  
 mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y nueve  
 horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayunta-  
 miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco  
 Mendosa de la Peña, los señores concejales de este Corpora-  
 cion Municipal, que se anotan al margen, asistidos  
 de un secretario, al objeto de celebrar la pre-  
 sente sesion extraordinaria, para la cual han  
 sido todos citados con la suficiente antelacion  
 legal.

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente

Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Encante de Alcalde

Don Victor Fallas Blasquez  
 Concejales

Don Benito Martin Casro  
 " Adrian Miranda Fallas

" Manuel Lora Aris  
 " Diego Mendosa Mendosa

" Miguel Diaz Miranda  
 " Bartol Fallas Cordoba

" Jose Berroto Fallas

Expediente de modificacion  
 de credito.

Abierta el acto por la Presidencia, y o de su orden  
 de lectura del acta de la anterior sesion, que fue  
 aprobada sin discusion por los reunidos.

Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre  
 cuyo asunto, previa suficiente deliberacion, re-  
 cayo el acuerdo siguiente:

1: Visto el tramitado expediente de modifia-  
 cion de credito; visto, asimismo el dictamen  
 de la Comision de Hacienda y de sus informes

reglamentarios y considerando: que los pagos que  
 se trate de realizar son de reconocida necesidad y  
 urgencia, la Corporacion por unanimidad acuerda  
 aprobar el expediente de que se trata, y que se anun-  
 cie su exposicion al publico en los sitios de costum-

bre por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley de Régimen Local. -  
esto habiendo unánimemente de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con unido el secretario, de que, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]* Victor Gallardo

*[Signature]* Adrián Miranda

*[Signature]* Manuel Corral

*[Signature]* Gregorio B...

*[Signature]* Diego Mendez

*[Signature]*

*[Signature]* José Cuervo

*[Signature]* Diputado

Deficiencia. - La extendió yo el secretario, para hacer constar que, la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por ser fiesta, acordándose se celebre la sesión supletoria, el día ocho de los corrientes, sábado, a las diez y nueve horas, en el local habitual de sesiones. -  
La bonoada a 6 de enero de 1966

*[Signature]* Diputado

sesión ordinaria del día 8 de enero de 1966.-

En la villa de la Borouade a ocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo hel día y unore hora, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo

Señores asistentes  
 Alcalde en funciones  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Beniente de Alcalde  
 Don Victor Gallardo Blasquez  
 Concejales  
 Don Benito Martin Galvo  
 " Manuel Horillo Arizal  
 " Adrian Miranda Fallego  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 " Carlos Fallego Bórdoba  
 " José Borrato Farise  
 " Miguel Diaz Miranda

la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Mendosa de la Peña, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se anotan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la ordinaria, correspondiente al jueves día seis de los corrientes.-

Abierto el acto, el que fue declarado público por la Presidencia, y o de orden de la misma di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada unánimemente por todos los asistentes.

Seguidamente se entro en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, resolvieron por unanimidad los acuerdos siguientes.-

Padron de la Beneficencia Municipal

1.º.- Aprobación provisional del Padron de la Beneficencia Municipal.- Leído que fue el Padron de la Beneficencia Municipal para el año mil novecientos sesenta y seis, confeccionado por la Junta Local de Beneficencia e inspeccionado favorablemente por la de Sanidad, se acuerda su aprobación provisional y que se exponga al publico por ocho días en periodo de reclamación.-

Nombramiento de Sindios, medios, tallador y poseedor a efectos de quintal

2.º.- A continuación y a los efectos de quintal para el recuento de mil novecientos sesenta y seis, se acordaron los siguientes nombramientos:-

Sindios.- Don Carlos Fallego Bórdoba, Concejale de esta Corporación Municipal.-

Medios.- El de Asistencia Pública Domiciliaria de

esta localidad Don José Fernández Pleyán.

Fallador. - Al vecino Don Miguel Foucalde Miranda

Perador. - Al también vecino Don Juan Miranda Ruiz.

3.º - Informe sobre obras. - El Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Muedora de la Peña, emitió informe en relación con las obras que se están realizando en la calle Estúne Bastilla, y a tal efecto manifestó, que los fondos procedentes de la subvención de veinticinco mil pesetas, concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de para obras, está casi agotada, sin que haya dinero suficiente, ni con un poco, para la total realización de estas obras.

Por su parte, la Comisaría de Policía Urbana y Rural, informó en igual sentido, expresándose en la necesidad de la terminación total de estas obras, si la posibilidad económica del Ayuntamiento lo permitiera.

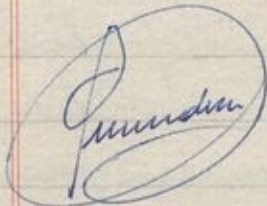
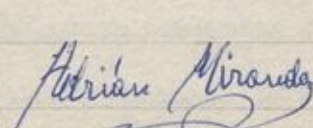
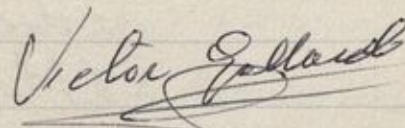
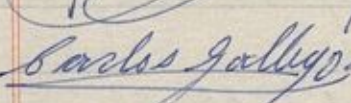
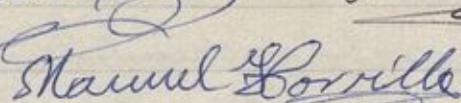
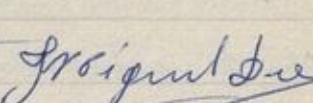
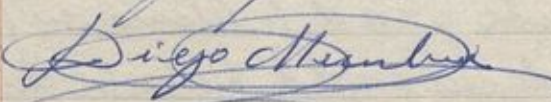
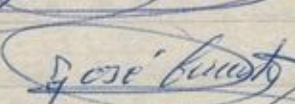
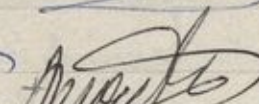
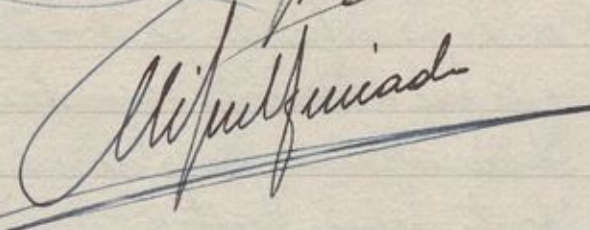
El Sr. Secretario Interventor, a requerimiento del Sr. Alcalde informó, de que el Ayuntamiento tiene presupuestada para acarreo y pavimentación de vías públicas durante el año de mil novecientos veinte y seis, la cantidad de veinte mil pesetas disponibles.

Acuerdos. - Oídas las informaciones anteriores y considerando que las veinte mil pesetas presupuestadas son suficientes para la total realización de las obras que se están llevando a cabo en la calle Estúne Bastilla, esta Corporación Municipal acordó por unanimidad, se invierta la cantidad necesaria en la terminación de estas obras, toda vez que la calle donde se realizan es de bastante tránsito y muy necesaria para el paso de carros y otros vehículos en épocas de nebulación.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asis-

Informe sobre obras

hentes, como el secretario, de que, certifica.-

Resión extraordinaria del día 10 de febrero de 1966.-

Señores asistentes  
 Alcalde en funciones  
 Sr. Francisco Mendosa de la Peña  
 Teniente de Alcalde  
 Sr. Victor Gallardo Blasquez  
 Concejales  
 Sr. Benito Martin Balvo  
 Sr. Adriañ Miranda Gallego  
 Sr. Manuel Horvillo Aris  
 Sr. Diego Mendosa Mendosa  
 Sr. Miquel Lias Miranda  
 Sr. Carlos Gallego Córdoba  
 Sr. José Berrato Garcia

En la villa de la Boronada a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se reunían al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.-

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad por todos los reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recaeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1º.- Por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Mendosa de la Peña, se propuso a los reunidos el arreglo de un trozo de

Arreglo de la calle  
de la Iglesia. -

Abono de un bocado  
de cerdo por no ser apto  
para el consumo

Proyecto de traída de  
agua. -

la calle de la Iglesia, por estar en pésimas condiciones de tránsito, acordándose unánimemente por la Corporación, se lleve a efecto la reparación del trozo aludido a base de empedrado, toda vez que es muy necesario para el tránsito de animales y vehículos. -

2º.- Seguidamente y por el Sr. Alcalde en funciones, se dio cuenta a los señores de que por el Sr. Inspector Municipal Veterinario ha sido declarado no apto para el consumo, el bocado de un cerdo sacrificado por el Sr. José Rodríguez Moreno, el que fue destruido seguidamente, por lo que la Corporación Municipal en pleno acordó el abono del mismo, a razón de treinta y cinco pesetas kilogramos. -

3º.- Por último el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Mendonza de la Peña, dio cuenta a los señores de haber recibido el proyecto de traída de agua para la instalación de fuentes públicas en esta localidad, de lo que se dieron por enterados y mostraron gran júbilo por tal motivo. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose se la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. -

Quenda Victor Gallardo      Adrián Abizanda  
Diego Mendonza Carlos Gallego José Bugato  
Manuel Gorrilla  
Alfonsina



En la casa consistorial de la corporación, siendo el día  
 moral del domingo, día trece de marzo de mil novecientos se-  
 sente y seis, se reúne en sesión extraordinaria por primera con-  
 vocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del te-  
 Alcalde en funciones Don Francisco Muedora de la Peña, con  
 la asistencia de los señores concejales Don Victor fallardo  
 Blaqueur, Don Adrian Miranda Fallep, Don Diego Muedo-  
 ra Muedora, Don Manuel Horvillo Aris, Don José Borrato  
 faris, Don Benito Martín Galro, Don Bartol Fallep Bor-  
 dova y Don Miguel Díaz Miranda, y actuando como  
 secretario el inscrito que lo es de la corporación.-  
 Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el  
 objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a  
 la designación de un suplente, entre los miembros de la  
 corporación, para que participe en la elección de Procu-  
 rador en Cortes, lo cual debe realizarse en forma secre-  
 ta y por medio de papeleta, se reparte una de éstas a cada  
 uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtién-  
 doles que deben señalar claramente uno de los nombres fi-  
 gurados en la misma, precisamente aquel que elijan  
 para que actúe de suplente, entendiéndose que en  
 el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna pape-  
 leta no apareciera con el nombre señalado, se sobreentenderá  
 la rotación efectuada a favor del figurado en primer tér-  
 mino en la relación.-

Tras depositarse en la urna por cada uno de los asisten-  
 tes al acto los correspondientes papeletas, se procede  
 por la Presidencia al escrutinio, que muestra el siguiente  
 resultado: número de votantes - nueve. número de  
 votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obte-  
 nido sufragio:-

Don Francisco Muedora de la Peña — ocho votos.-  
 Don Victor fallardo Blaqueur — un voto.-

En consecuencia se proclama como provisorio a Don Francisco Mendosa de la Peña, por haber obtenido mayoría absoluta de votos; ostente el cargo de Primer Viciente de Alcalde y Alcalde en funciones.

Fue siendo otro el motivo de la reunión se levante el presente, que leído y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.

*(Mano)* *Victor Gallardo*  
*Carlos J. Pellego* *Adrian Miranda*  
*José Augusto* *Manuel Borrillo*  
*Mateo*  
*Disputada*

Diligencia: - La extiendo yo el Secretario, para hacer constar que, la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por ser fiesta, acordándose se celebre la sesión supletoria a este ordinario, el sábado día nueve, a las diez y nueve horas.

da a bordo a 7 de abril de 1966

*Disputada*

Sesión supletoria de la ordinaria, celebrada el 9 abril de 1966.-

En la villa de la Boronada a nueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación municipal, que se acentuaron al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria, correspondiente al jueves, día siete de los corrientes.-

Señores asistentes  
 Alcalde en funciones  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Teniente de Alcalde  
 Don Victor Gallardo Blázquez  
 Concejal  
 Don Adrián Miranda Fallego  
 Manuel Morillo Aris  
 Diego Mendosa Mendosa  
 Carlos Fallego Bórdoba  
 José Berrato Farías  
 Miguel Díaz Miranda

Abierto el acto por la Presidencia, después de declararse pública esta sesión, y oído el secretario, de orden de la misma, dió lectura íntegra del acta de la anterior sesión, que fué aprobada unánimemente por todos los señores.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, resolvieron por unanimidad los acuerdos siguientes.-

Sustitución en parte  
 el estado ruinoso de la  
 casa de la calle principal, 1

1.º.- Vista las diligencias instruidas en este Ayuntamiento, a solicitud de Don Manuel Mendosa Aldecar, sobre declaración de estado ruinoso de la casa de su propiedad sita en esta villa, calle principal Muela número 1.º Resultando 1.º.- Que con fecha 25 de febrero del año actual, el interesado presentó en este Ayuntamiento, instancia, a la que posteriormente acompaña informe del Alcaide de esta villa Don José Farías Moreno, en solicitud de que se declarara ruinoso la casa de su propiedad, sita en esta localidad, calle principal Muela número 1.º Resultando 2.º.- Que admitida la solicitud, se acordó por decreto de veintiseis de febrero del año actual, la instrucción de las diligencias pertinentes, dándose cuenta de ello a los inquilinos del inmueble Don Miguel Mendosa de la Peña y Don Jerónimo Calvo Muñoz, la fin de que expusieran lo que estimaran

seu conveniente, junto con el informe de un maestro de  
obral o técnico nombrado por parte de cada uno, y el Ayun-  
tamiento, por su parte, nombro como peritos a los maestros  
de Obra de esta villa Don José María García Moreno y Don  
Basilio de la Peña Gallo, los que con fecha seis del mes de  
abril actual, han emitido su informe que obra en el espe-  
diente. - Resultando 3.º - Que con fechas 28 de febrero y 6 de abril,  
se dió conocimiento de todo ello a los referidos inquilinos Don  
Miguel Mendosa de la Peña y Don Jerónimo Gallo Muñoz res-  
pectivamente, los que a pesar del tiempo transcurrido, no han  
presentado informe de técnicos alguno nombrado por su parte.  
Considerando 1.º - Que según el informe de los peritos nombra-  
dos por el Ayuntamiento, el inmueble en cuestión se encuentra  
reparado y no puede en modo alguno declararse ruinoso  
en su totalidad, excepto las bóvedas segunda y tercera de  
las habitaciones de mano izquierda entrando, las que se  
encuentran grietadas y ofrece peligro cobijarse bajo ellas,  
por lo que deben ser caídas y construídas nuevamente, pues  
solo su reparación no ofrecería garantías de seguridad,  
si bien estiman que estas obras pueden realizarse sin ne-  
cesidad de desalojar la casa los inquilinos, el Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda, Desestimar en parte la pe-  
tición del solicitante Don Manuel Mendosa Alcazar, y decla-  
rar en condiciones de habitabilidad la parte de este inmue-  
ble no constituida por las dos habitaciones segunda y tercera  
de mano izquierda entrando, y declarar en estado de ruina  
estas dos habitaciones, cuyas bóvedas deben ser caídas y cons-  
truídas nuevamente. -

Exclusiones en el Padrón  
del arbitrio Provincial  
sobre rodaje. -

2.º - Desde lectura de las solicitudes presentadas para la  
exclusión del Padrón del arbitrio provincial sobre rodaje  
del año mil novecientos sesenta y seis y previo informe  
de la Comision de Policía Urbana y Rural, el Ayunta-  
miento por unanimidad acuerda: Aprobar la exclu-

sionel por carro de Don Basilio Diaz Horvillo, Don Juan de la Peña Aleazar, Don Joaquin Miranda Balbo, Don Juan fep par Miranda Munoz, Don Patricio Cabanillas fomez, Don Jose Maria Mendosa Ariel, Don Antonio Dientes Rodriguez, Don Jose Dientes Peña, Don Eudocio Miranda Moreno, Don Antonio Berrato Morillo, Don Pedro Maldonado Sierra, Don Jeronimo Mendosa Munoz, Don Antonio Diaz Calzado, Don Pedro Ruiz Foucales, Don Jose Maria Dientes Moreno, Don Diego Morillo Morillo, Don Jose Balbo Dientes, Don Lorenzo Moreno fallardo, Don Manuel Rivera Losano, Don Joaquin fallardo de la Peña, Don Alonso de la Peña Aleazar y Don Miguel Munoz farcia; aprobando asimismo las exclusiones de bicicletas de Don Juan Ariel Miranda, Don Juan Maldonado Borrall, Don Antonio Loto Huerta, Don Miguel Mendosa Foucales, Don Victor Blaquez Sierra, Don Eusebio Ariel Moreno, Don Nicolo Sanchez Airado, Don Manuel Rivera fallardo, Don Antonio Barroue fomez, Don Antonio Sanchez Balbo, Don Andres fallardo Redondo, Don Pablo Berrato Rivera, Don Antonio Balbo fallardo, Don Antonio Foucales Zell, Don Jose Balbo Ariel, Don Jacinto Alvarez Dientes, Don Jose Balbo Moreno, Don Matias Acosta Escribano, Don Martin Ruiz Foucales y Don Antonio Jose Martine fallardo, por considerar ciertos las alegaciones formuladas por los mismos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde en funcion del levantó la sesion a las veintuna horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, conunyo el secretario, de que certifico.


 The bottom section of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they are:
 

- Victor Gallardo
- José Alencar
- Carlos fallardo
- Adrian Miranda
- José Berrato
- Miguel del
- Manuel Horvillo
- Miguel Jimenez



la misma ley, nombre Primer Teniente de Alcalde a Don Víctor Gallardo Blasquez, que hasta la fecha venia desempeñando el cargo de Segundo Teniente y Segundo Teniente de Alcalde al Concejal Don Diego Mendosa Mendosa.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez y nueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que es firmada por los asistentes, conungo el secretario, de que, certifico.

Diego Mendosa Mendosa  
 Víctor Gallardo Blasquez  
 José Berrato  
 Carlos Gallego  
 Manuel Horvillo  
 Miguel Miranda  
 Miquel Mirand

Acta de la sesión extraordinaria del día 27 de abril de 1966.

- Tenores asistentes
- Alcalde Presidente
- Don Francisco Mendosa de la Peña
- Tenientes de Alcalde
- Don Víctor Gallardo Blasquez
- Don Diego Mendosa Mendosa
- Concejales
- Don Manuel Horvillo Aris
- Don Benito Martín Galvo
- Don Miguel José Miranda
- Don Carlos Gallego Boidoba
- Don José Berrato Faré
- etc asiste
- Don Adonis Miranda Gallego

En la villa de la Borcuada a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Francisco Mendosa de la Peña, los Tenores Concejales de esta Corporación Municipal, que se reunieron al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual ha sido todo el citado con la suficiente antelación legal.  
 Abierto el acto y después de declararse pública esta sesión por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, una vez deliberados suficientemente, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

Expediente de modificación de crédito

1.º.- Visto el tramitado expediente de modificaciones de crédito; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reclamatorios, y considerando: que los pagos que se trata de realizar por de resusitada necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley de Régimen Local.-

Servicio de limpieza de escuelas.-

2.º.- Vista la instancia presentada por los limpiadores de las nueve Escuelas Estacionales, por la que solicitan con aumento de la gratificación que vienen percibiendo, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la carestía de la vida y la necesidad del servicio, acuerda por unanimidad, fijar en cuatrocientas pesetas mensuales la prestación de este servicio, a partir del día uno de mayo próximo, o sea a razón de doscientas pesetas mensuales a Antonio Fernández, e igual cantidad a Antonio Muñoz, exceptuando los dos meses de vacaciones de verano, en que no realiza limpiezas alguna.

Cambio de horario para la celebración de las sesiones

3.º.- A propuesta de los componentes de esta Corporación Municipal, se acordó por unanimidad el cambio de horario para la celebración de las sesiones, estableciéndose desde el día uno de mayo próximo la hora de las veintinueve y durante los meses de verano, toda vez que la hora señalada hasta el día de hoy, no es apta para las reuniones en esta época de resolución de las mismas.-

Esto habiendo sido anunciado de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los





asistentes, como el Secretario, de que, certifique. -

*Francisco* Victor Gallardo *José* Membre

*José* Berrato

Manuel Horvillo

Miguel Díaz

Carlos Gallego

Adrián Miranda

Acta de la sesión extraordinaria del día 11 de junio de 1966. -

Señores asistentes	En la villa de la Borsoada a once de junio de
Alealde Presidente	mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinticu-
Don Francisco Mendosa de la Peña	ena horas, se reunieron en la sala capitular de
Señores de Alealde	este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Al-
Don Victor Gallardo Blázquez	calde Don Francisco Mendosa de la Peña, los se-
" Diego Mendosa Mendosa	ñores concejales de esta Corporación Municipal,
Concejales	que se anotan al margen, asistidos de un secre-
Don Benito Martín Calvo	tario, al objeto de celebrar la presente sesión ex-
" Manuel Horvillo Ariz	traordinaria, para la que han sido todas cita-
" Miguel Díaz Miranda	das con la suficiente antelación legal. -
" Carlos Gallego Bordoba	Abierta el acto y después de ser declarada pública
" José Berrato Farca	esta sesión por la Presidencia, y de su orden de
no asiste	lectura del acta de la anterior sesión, que fue
Don Adrián Miranda Gallego	aprobada unánimemente por los reunidos. -
	Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo armen-
	tal, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimi-
	dad los acuerdos siguientes. -
	1.º.- Toda cuenta por el Sr. Alealde del Oficio Circular de la Delega-
	ción de Hacienda de la provincia del día siete de junio del año se-

Arbitrios municipales  
de rústica. -



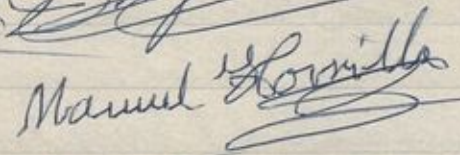
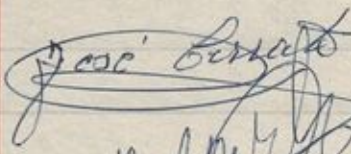
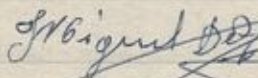

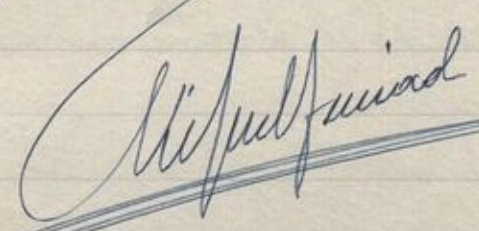
tual, transcribiendo comunicación de la Dirección General de Impuestos Directos, en relación con el arbitrio municipal por rústica, y habida cuenta de que los listos cobratorios confeccionados para el año actual de mil novecientos sesenta y seis, lo han sido tomando como base la Riqueza y susceptible de los contribuyentes para la aplicación de este impuesto, en vez de la Base liquidable de los mismos, esta Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la Dirección General de Impuestos Directos acuerda que dicho Arbitrio Municipal, debe recaer sobre la Base liquidable, a tenor de lo que prescribía el art. 25 de la Ley 41/1964, de 11 de junio del mismo año, sobre Reforma del Sistema Tributario, de que los cuotas del Tesoro serán reducidas en el sesenta por ciento de su actual importe, y que en análoga proporción serán reducidas los arbitrios, por equidad, acuerdo: Quedar sin efecto la cobranza de los cuotas del segundo semestre del repetido Arbitrio Municipal sobre rústica y declararlas nulas, para los contribuyentes que efectúan el pago por mitad en los dos semestres del año y girando nuevas cuotas por el cincuenta por ciento de su importe, a los contribuyentes que lo realicen anualmente, enviándose certificación de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, Servicio de Recaudación de Contribuciones, para que proceda en consecuencia, en unión del apéndice de los cuotas que han de ser giradas a los contribuyentes que realicen el pago anual, accediéndose de este forma al criterio sostenido por la Dirección General de Impuestos Directos y Delegación de Hacienda de la provincia, ya que la Base liquidable resulte ser el cincuenta por ciento de la Riqueza, o Base susceptible de cada contribuyente. -

2.º - A propuesta del Sr. Alcalde, esta Corporación Municipi-

gratificación a los encar-  
gados de la confección del Pa-  
dron Municipal de habi-  
tantes y Bases Electorales -

pal por unanimidad, acordó: se gratifique a los encargados de la confección del Padron Municipal de habitantes y Bases Electoral, con la cantidad de tres mil pesetas, de las que corresponden dos mil pesetas a Don Joaquina Ruiz de la Peña y mil pesetas a la Señora Antonia de la Torre Mendosa, toda vez que ciertos trabajos han sido realizados por las mismas en horas extraordinarias. -

Esto habiendo sido el asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de que, certifica. -

 Victor Gallardo   
 Manuel Hoyos  
 José Benito  Gregorio  
 Carlos Gallego  
 Diputación

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de julio de 1966  
En la villa de La Corrada a siete de julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se anotan, asistido de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. -  
Abierta el acto por la Presidencia, y de su orden de lectu-

Señores asistentes a del acta de la anterior sesión, que fue aprobada  
Alcalde Presidente por unanimidad por los reunidos. -

- Don Francisco Mendosa de la Peña  
70 años de Alcalde
- Don Victor Fallado Blasquez
- Don Diego Mendosa Mendosa  
Borreyales
- Don Benito Martin Galvo
- Don Manuel Horvillo Ariz
- Don Adrian Miranda Fallego
- Don Jose Berrato Farin
- Don Carlos Fallego Bordoba
- Don Miguel José Miranda

seguidamente se entró en el orden del  
día, sobre cuyo asunto, previa suficien-  
te deliberación, reayeron por unanimidad  
los acuerdos siguientes. -

1.º.- Se confeccionen los listos cobratorios de  
arbitrios y tasas municipales, así como los  
recibos correspondientes de los mismos y  
sean puestos al cobro. -

2.º.- Se proceda en estas vacaciones escolares,  
a reparar las edificaciones de los Escuelas  
estacionales y a las limpiezas y blanqueos  
de los mismos, con cargo al capítulo correspondiente  
del Presupuesto de gastos. -

listos para arbitrios  
reparación edificios escolares

esto habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde  
de levanto la sesión a las veintidós horas, extendien-  
dose la presente acta que firman los asistentes,  
conmigo el secretario, de que, certifica. -

*(Firmas manuscritas)*  
Francisco Mendosa de la Peña  
Victor Fallado Blasquez  
Diego Mendosa Mendosa  
Benito Martin Galvo  
Manuel Horvillo Ariz  
Adrian Miranda Fallego  
Jose Berrato Farin  
Carlos Fallego Bordoba  
Miguel José Miranda

*(Firma manuscrita)*  
Alfonsina

Acta de la sesión extraordinaria del día 12 de agosto 1966. -  
En la villa de la Boronada a doce de agosto de mil no-  
vecientos sesenta y seis, siendo los veintidós horas, se reu-

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Teniente de Alcalde  
 Don Victor fallardo Blasquez  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 Concejales  
 Don Adrian Miranda fallayo  
 " Manuel Horvillo Arias  
 " Quinto Martin Galvo  
 " Miguel Diaz Miranda  
 " Jose Berrato farcia  
 " Carlos fallayo bórdoba

uieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se reunieron al marxen, asistidos de sus el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, para la cual han sido todas citados con la suficiente antelación legal. -  
 Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesion, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion por los reunidos. -

Comision de festejos para la fiesta del Santo Patron

Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberacion, resolvieron por unanimidad los acuerdos siguientes. -  
 1.º - Que en las proximas fiestas de San Bartolome, actuen como Comision de festejos los Concejales Don Jose Berrato farcia y Don Carlos fallayo bórdoba y como asesor de los mismos, el vecino Don Julio Berrato Arias, a fin de que puedan celebrarse las fiestas con el mayor esplendor y solemnidad. -

Facultar a la Comision de festejos para la adquisicion de una coleccion de fuegos artificiales

2.º - Facultar a esta Comision de festejos, para que donde proceda, adquieran una coleccion de fuegos artificiales para su quemar en las fiestas Patronales. -  
 Todo habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintidós horas, estudiandome la presente acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifi. -

*(Circled signature)*  
 Victor Colblanc  
 Diego Mendosa  
 Carlos fallayo  
 Adrian Miranda  
 Manuel Horvillo  
 Jose Berrato  
 Dipulpujado

Acta de la sesión extraordinaria del día 23 de sept<sup>ra</sup> de 1966.-

- Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Francisco Mendosa de la Peña  
Señores de Alcalde  
Don Victor Fallado Blasquez  
" Diego Mendosa Mendosa  
Concejales  
Don Manuel Florillo Arias  
" Adrian Miranda Fallego  
" Miguel Diaz Miranda  
" Jose Herrero Jarama  
" Carlos Fallego Boidoba  
" Benito Martin Balbo

En la villa de La Boronada a veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.-

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.-

Cuenta General de Previsión  
Presupuesto Ordinario

1.- Cuentas municipales: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuestos Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de profesional.-

2.- Cuentas municipales: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta de Administración.

Cuenta de Administración del Patrimonio.

del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Ordenanzas municipales

3.º.- Seguidamente y por la Secretaría Intervención, son leídas las ordenanzas de tránsito de vehículos de motor por la vía pública; participación del 90 por 100 sobre la contribución urbana y participación del 90 por 100 sobre el impuesto industrial, que han sido redactadas por la Comisión de Hacienda, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Con habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, extendiéndose le presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que certifico.

Handwritten signatures: Pineda, Victor Gallardo, Diego Mendez, Carlos Gallego, Manuel Borrillo, Adriañ Miranda, José Costa, and a large signature at the bottom.

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de octubre de 1966.

Senores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Francisco Mendosa de la Peña  
Teniente de Alcalde  
Don Victor Gallardo Blázquez  
" Diego Mendosa Mendosa  
Concejales  
Don Manuel Horillo Arizal  
" Adrián Miranda Gallego  
" Miguel Díaz Miranda  
" José Berroto Farca  
" Carlos Gallego Córdoba  
" Benito Martín Balvo

En la villa de La Boronade a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se anotaron al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Abierta el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Adjudicación de un trozo de terreno, sobrante de alineación de vía pública

1.º - Adjudicar un trozo de terreno sobrante de alineación de vía pública, al vecino de esta localidad José Diestro Muñoz, de sesenta y cinco varas cuadradas, por un importe total de mil cuarenta pesetas, a razón de 16' = pta. la vara, lo que hará efectivo en este Ayuntamiento, en un plazo no superior a tres meses.

Compra de un trozo de terreno en la Plaza que linda con la calle V. de la Babera

2.º - Satisfacer al vecino Don Pablo Martín Balvo, la cantidad de mil doscientos sesenta y cinco pesetas, por compra de un metro y quince centímetros cuadrado de terreno en la Plaza del Generalísimo y ángulo con la calle Virgen de la Babera, para ensanche.

Cambio de horario para la celebración de las sesiones.

3.º - Por la Corporación Municipal se acordó que, en lo sucesivo, el horario para la celebración de las sesiones del Pleno, fuera el de las veintinueve horas, tanto para las ordinarias, como para las extraordinarias que se celebraran.

4.º - Lida que fue la moción-propuesta del Sr. Alcalde.



Nombramiento de Auxiliar  
Administrativo de Servicios  
Contratado. -

Presidente, interesando la designación y nombramiento de Dña Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo y con la condición de contratada, la incorporación, visto el expediente que al efecto se tramita, y teniendo en cuenta el impune vacuado por futección, del que resulta existir consiguación suficiente para dotación de la plaza de referencia, y visto los preceptos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su aplicación en materia de Personal, tras de breve intervención de varios señores concejales, acuerda por unanimidad de los tres asistentes:

Primero: - Nombrar con carácter de Contratada, a Dña Joaquina Ruiz de la Peña para el desempeño del expresado cargo con el sueldo mensual de dos mil quinientos veinte pesetas, del que deberá de posesionarse, a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, en que será notificado este acuerdo, comunicando igualmente la designación a futección, a los efectos siguientes.

Segundo: - Que este nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, o antes si su función no fuese necesaria o bien se provoque por sucesión previa propuesta razonada y acuerdo municipal.

Tercero: - Que por el Sr. Secretario, se abra el correspondiente expediente personal de la interesada, y

Cuarto: - Que dada la especial naturaleza del nombramiento, la interesada, no tendrá derecho a la percepción de sueldo de ninguna clase, que no sea el propio sueldo asignación ya referido.

5º: - Hecha que fue la Moción - Propuesta del Sr. Alcalde - Presidente, interesando la designación y nombramiento de

Usurario de cobrador de arbitrios, tasas y demás exacciones municipales, durante un día jornada diaria de trabajo y con la condición de contratado, la Corporación, visto el expediente que al efecto se tramita, y teniendo en cuenta el informe evacuado por Intervención, del que resulta existir consignación suficiente para dotación de la plaza de referencia, y visto los preceptos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucción para su aplicación en materia de Personal, tras de breve intervención de varios señores concejales, acuerda por unanimidad de los pres. asistentes:

Primero.- Usurar con carácter de contratado, a Don Joaquín Valdivia Muñoz para el desempeño del expresado cargo, con el sueldo mensual de mil doscientos sesenta pesetas, del que deberá posesionarse a partir del día uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en que le será notificado este acuerdo, comunicando igualmente la designación a Intervención, a los efectos consiguientes.

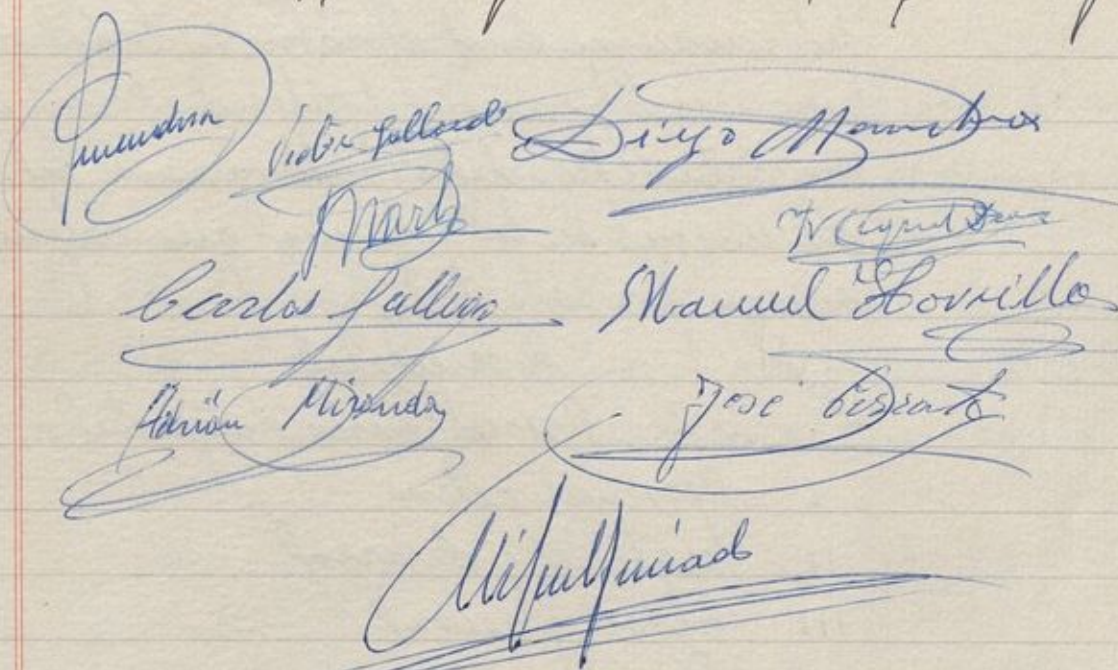
Segundo.- En este usurario se hace por el plazo del doce mes, del que cesará al término del mismo, o antes si su función no fuere necesaria o bien se prorrogue por mes ocasional, previa propuesta razonada y acuerdo municipal.

Tercero.- Que por el Sr. Secretario, se abra el correspondiente expediente personal del interesado, y

Cuarto.- En vista de la especial naturaleza del usurario, el interesado, no tendrá derecho a la percepción de emolumentos de ninguna clase, que no sean el propio sueldo - asignación ya referida.

Esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose el presente acta que firman

los asistentes, como el secretario, de que, certifico.-


  
 Presidente: Francisco Mendosa
  
 Vice-Presidente: Victor Fallado
  
 Secretario: Diego Mendosa
  
 Miembros: Carlos Fallado, Manuel Horvillo, Adrián Miranda, José Berrato
  
 Diputado: Alfonsina

Acta de la sesión extraordinaria del día 17 de noviembre de 1966

Señores concurrentes	En la borsuade a las veinte horas del día die y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se exponen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967; cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Decreto Republicado de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.-
Alcalde Presidente	
Sr. Francisco Mendosa de la Peña	Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el inscrito secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigen-
Concejales	
Sr. Victor Fallado Blasquez	
" Sr. Diego Mendosa Mendosa	
" Sr. Manuel Horvillo Ariel	
" Sr. Benito Martín Calvo	
" Sr. Miguel José Miranda	
" Sr. Adrián Miranda Fallado	
" Sr. José Berrato Paricio	
" Sr. Carlos Fallado Córdoba	

tes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todo sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

capítulos
Conceptos
Borcuación  


Percepciones  

Presupuesto de gastos

- I Personal activo
- II Material y diversos
- III Gastos pasivos
- IV Deuda
- V Subvenciones y participaciones en ingresos
- VI Extraordinarios y de capital
- VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos

Total del Presupuesto de gastos

Presupuesto de ingresos

- I Impuestos directos
- II Impuestos indirectos
- III Bases y otros ingresos
- IV Subvenciones y participaciones en ingresos
- V Impuestos patrimoniales
- VI Extraordinarios y de capital
- VII Eventuales e imprevistos

Total del Presupuesto de ingresos

Resumen

Importan los gastos  
 Y los ingresos



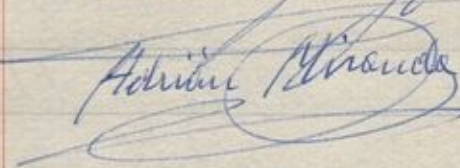
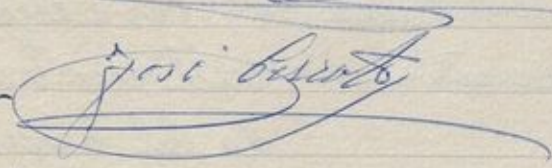
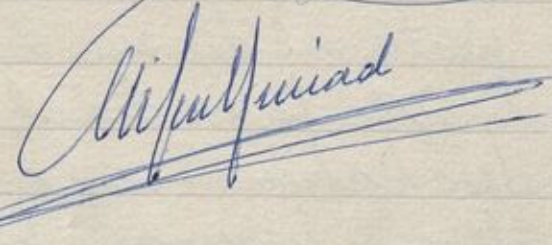
El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó se expusiere al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiere copia en-

tificada del mismo al frustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.-

Base de ejecución del presupuesto

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar la Base para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.-

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, como el Secretario de que certifico.-



  
 Carlos Fallado Manuel Horvillo
   


  


Acta de la sesión extraordinaria del día 26 de Abril de 1966

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- Don Francisco Mendocena de la Peña
- Benemérito de Alcalde
- Don Victor Fallado Blasique
- Don Diego Mendocena Mendocena
- Concejales
- Don Manuel Horvillo Añel
- Don Miquel Diaz Miranda
- Don Adriañ Miranda Fallado
- Don José Berrato Forcín
- Don Borlud Fallado Bórdoba

En la villa de la Borouada a veintiseis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintiseis horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Francisco Mendocena de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que al margen se expresan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria presente, para lo que han sido citados con la suficiente antelación.-

Abierto el acto por la presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión

por los reunidos.-

seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberacion, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

Aprobacion del presupuesto municipal de Bimul

1º.- Aprobacion del presupuesto municipal de Bimul del Ayuntamiento, sumando el activo la cantidad de un millon se-  
senta y siete mil novecientos noventa y siete y una peseta con noventa y tres centimos, y el pasivo la cantidad de setenta y nueve mil trescientos sesenta y tres pesetas con treinta y cuatro centimos, quedando un haber liquido de novecientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres pesetas con cincuenta y nueve centimos.

Gratificacion al encargado del Cementerio

2º.- Por ultimo se acordo por unanimidad elevar a dos mil cuatrocientas pesetas la gratificacion al encargado del Cementerio municipal, por lo que percibirá a partir del dia uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, la cantidad de doscientas pesetas mensuales. Todo habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifico.-

*[Signatures]*  
Victor Gallardo, J. M. de Mendonza, Carlos Gallego, Manuel Hornillo, Adrian Miranda, Jose Berrojo, Florentino Ruiz, Disputacion

Acte de la sesión ordinaria del día 5 de enero de 1967.-

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Benemérito de Alcalde  
 Don Victor Gallardo Blasquez  
 " Diego Mendosa Mendosa  
 Concejales  
 Don Manuel Horillo Ariel  
 " Miguel Diaz Miranda  
 " Adrian Miranda Gallego  
 " José Berrato Garcia  
 " Carlos Gallego Córdoba

En la villa de la Boronada a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que al día de hoy corresponde. Abierto el acto por la Presidencia, y a su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos.

Seguidamente se entro en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad las acuerdos siguientes:-

1.º.- Aprobación provisional del Padrón de la Beneficencia Municipal.- Seido que fue el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año mil novecientos sesenta y siete, confeccionado por la Junta local de Beneficencia e informado favorablemente por la de Sanidad, se acuerda su aprobación provisional y que se exponga al publico por ocho días en periodo de reclamación.

Padrón de la Beneficencia Municipal

2.º.- A continuación y a efectos de quintas para el recuento de médicos, talleres y profesiones de mil novecientos sesenta y siete, se acuerda por unanimidad el siguiente nombramiento:-

Sanidad.- Don Carlos Gallego Córdoba, Concejales de esta Corporación Municipal.-

Médicos.- El de Asistencia Pública Domiciliaria de esta localidad Don José Fernandez Pleyan.-

Ballador. - El vecino Don Miguel Foucales Miranda.  
 Pesador. - El tambien vecino Don Juan Miranda Ruiz.  
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde le-  
 vantó la sesion a las veintinueve horas, treinta minutos, ex-  
 tendiéndose la presente acta que firman los asistentes,  
 coningo el secretario, de que certifico. -

*(Firmas manuscritas)*  
 Victor Fallado, Diego Mendonza, Carlos Gallego, Manuel Llovillo, Flávid Luján, Adrián Miranda, Miguel Quijada, José Berrato

Acta de la sesión extraordinaria del 5 de febrero de 1967

- Senores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Concejales que continúan  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 " Victor Fallado Blasquez  
 " Carlos Gallego Córdoba  
 Concejales de nueva designación  
 Don Plácido Arias Gallego  
 " Serafín Mendosa de la Peña  
 " José López Rodríguez  
 " Juan José Fuisado Farina  
 " Felipe Berrato Arias  
 " José Berrato Farina  
 Concejales que cesan  
 Don Benito Martín Calvo

En la localidad a cinco de febrero de mil no-  
 cientos sesenta y siete y a las diez horas, se  
 reunieron en la Sala Capitulada de las Casas Con-  
 sistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Francisco Mendosa de la Peña, y con asis-  
 tencia del inscrito Secretario, los señores  
 concejales que al margen se expresan, por-  
 ría convocatoria al efecto, y con objeto de proce-  
 der a la constitución del Ayuntamiento, determina-  
 da por las elecciones municipales últimamente  
 celebradas. -

Es abierto el acto por el Sr. Presidente y se da lee-  
 tura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen  
 Local y del Reglamento de Organización, Funcio-  
 namiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones  
 Locales, relacionadas específicamente con esta sesión.



Don Adrián Miranda Fallejo que ha de constar de dos partes.  
 " Manuel Horvillo Aris  
 " Miguel Díaz Miranda  
 " Félix Mendocero Mendocero  
 " José Borrato Farías

Segunda. - Constitución

Se dio lectura de los nombres de los señores concejales proclamados electos por los tres grupos de la ley, según resulta de los respectivos credenciales, a saber: -

Primer grupo. - Cabera de Familia:

Don Plácido Aris Fallejo, por 194 votos  
 Don Serafín Mendocero de la Peña, por 195 votos

Segundo grupo. - Representación Sindical

Don José López Rodríguez, por 16 votos  
 Don Juan José Luisado Farías, por 12 votos

Tercer grupo. - Representación de Entidad

Don Julio Borrato Aris, por 5 votos  
 Don José Borrato Farías, por 4 votos

El Sr. Alcalde tomó juramento a continuación a los concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Fiero servir a España con absoluta lealtad, al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de concejal para el que he sido designado"; siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no os lo demanden". -

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento. -

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los señores nombrados concejales, resultando sin tacha legal todos. Siendo el número legal de concejales de este municipio, el de



unore, y el de los posesionados sin tache, unore, superior a  
los dos tercios partes del total, se declaró constituido definitivamente  
el Ayuntamiento, con los individuos antes espe-  
ridos.-

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades,  
habia designado para las Comisiones de Alcaldía a los Con-  
cejales siguientes:-

Don Victor Gallardo Blasquez.- Primer Comisario de Alcaldía

Don Serafin Mendosa de la Peña.- Segundo Comisario de Alcaldía

Tambien hace constar el Sr. Alcalde, que por exceder de dos mil  
habitantes este municipio, ha de funcionar en el Comisionado Per-  
manente, constituido por el Alcalde y los Comisarios de Alcaldía.-

Se acordó seguidamente la formacion de las siguientes Comisiones:

De Hacienda.- Don Victor Gallardo Blasquez, Don Julio Berra-  
to Arias y Don Jose Lopez Rodriguez.-

De Policia Urbana y Rural.- Don Serafin Mendosa de la Pe-  
ña y Don Carlos Gallego Cordoba.-

De Educacion Elemental.- Don Jose Berrato Garcia, Don Pla-  
cido Arias Gallego y Don Juan Jose Guisado Garcia.-

Estudios, a efectos de quintas, Don Carlos Gallego Cordoba.

Tambien se acordó el siguiente regimen de sesiones ordinarias:

El Pleno, una cada trimestre, el dia primer jueves, a las veinte  
horas.-

La Permanente, una cada semana, el sabado a las veinte horas.  
Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la se-  
sion a las doce horas, de que yo, el Secretario, certifico.-

*(Firma)*  
Victor Gallardo  
*(Firma)*  
Serafin Mendosa  
Carlos Gallego  
Jose Lopez  
Jose Berrato  
Juan Jose Guisado  
Placido Garcia  
Alfonsina

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de febrero de 1967

Señores asistentes	En la villa de La Boronada a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedora de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se acentuaron al margen, asistido de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la respectiva antelación legal.
Alcalde Presidente	
D. Francisco Muedora de la Peña	
Concejal de Alcalde	
D. Victor Gallardo Blázquez	
D. Serafin Muedora de la Peña	
Concejales	
D. Carlos Gallego Bordoboa	
D. Plácido Ariel Gallego	
D. José López Rodríguez	
D. Juan José Luisado Farías	
D. Julio Berrato Ariel	
D. José Berrato Farías	

uidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa respectiva deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º- Por el Sr. Alcalde se hizo constar a los reunidos, la situación de los funcionarios en activo de este Ayuntamiento, que solo perciben las remuneraciones señaladas en la Ley 108/63, y como quiera que estas remuneraciones se consideran escasas, debido al actual coste de la vida, muy elevado en relación con la fecha de la promulgación de la Ley, y por otra parte la holgura actual de la Hacienda Municipal que permite mejorar estas remuneraciones, propone al Ayuntamiento sean elevados los sueldos y retribuciones complementarias de sus funcionarios en activo, en la cuantía de un treinta por ciento sobre las consignaciones señaladas en la Ley 108/63, artículo 3.º, a partir del día primero del mes de enero del año actual, y que se eleve instancia al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por conducto de la Jefatura Provincial del Servicio de Jus-

Propuesta de elevación de sueldos y retribuciones complementarias de los funcionarios en activo

pección y asesoramiento de Badajoz, en solicitud de autorización para hacer efectiva estas remuneraciones, cuya propuesta, después de razonado estudio y deliberación, es aprobada por unanimidad por los asistentes.

2.º: Construcción de aceras de calles y arreglo de la Placeta de la calle Babro Potelo. - Visto el escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha doce de mayo de mil novecientos veinte y siete, por el que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de cincuenta mil pesetas, con cargo a la subvención que el Consejo de Ministros de fecha 22 de diciembre ha señalado a la provincia, con el fin de combatir el desempleo involuntario, el Ayuntamiento, previa deliberación al efecto, por unanimidad acordó: invertir la citada cantidad de cincuenta mil pesetas en la construcción del acera de las calles del Excmo. Sr. de la Virgen de la Babera, y en el arreglo y reparación de la Placeta de Babro Potelo, como ya quedó designado por la Corporación Municipal, en fecha 23 de mayo del corriente año.

Esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. -

*Juan Antonio*  
*Peregrino* Mendosa  
*Victor Gallardo*  
*Carlos Gallego*  
*José López*  
*José Guisado*  
*José Guisado*  
*Alfonsina*

Silencio. - Para hacer constar que la sesión ordinaria, correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asunto de que tratar.

La acordada a 6 de abril de 1927

*Alfonsina*

Subvención de 50.000 pts.  
y acuerdo de construcción  
de aceras en las calles Excmo.  
de la Virgen y T. Babera y reparación  
de la Placeta  
de Babro Potelo. -



Acta de rectificación y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1967.-  
 Sesión extraordinaria del día diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.-

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Concejales  
 Don Victor Gallardo Blázquez  
 " Serafin Mendosa de la Peña  
 " Placido Ariel Fallego  
 " Julio Berrato Ariel  
 " José Berrato Farca  
 " José López Rodríguez  
 " Juan José Luisado Farca  
 " Bartol Fallego Bórdoba

En la villa de la Boronada a diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la Sala Capitular, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, para proceder a la rectificación del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento, que fue aprobado con fecha veinte de noviembre del año anterior, y dar con ello cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha diez y seis de marzo del año corriente, por el que se ordena se modifiquen determinadas partidas en los gastos e ingresos.-

Por vía del Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura a la precitada comunicación y el Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó definitivamente este Presupuesto con las modificaciones ordenadas, quedando en la forma que se detalla a continuación, en resumen por capitular, y por partidas como también se detalla en las relaciones posteriores del que se unen al documento:-

### Estado de gastos

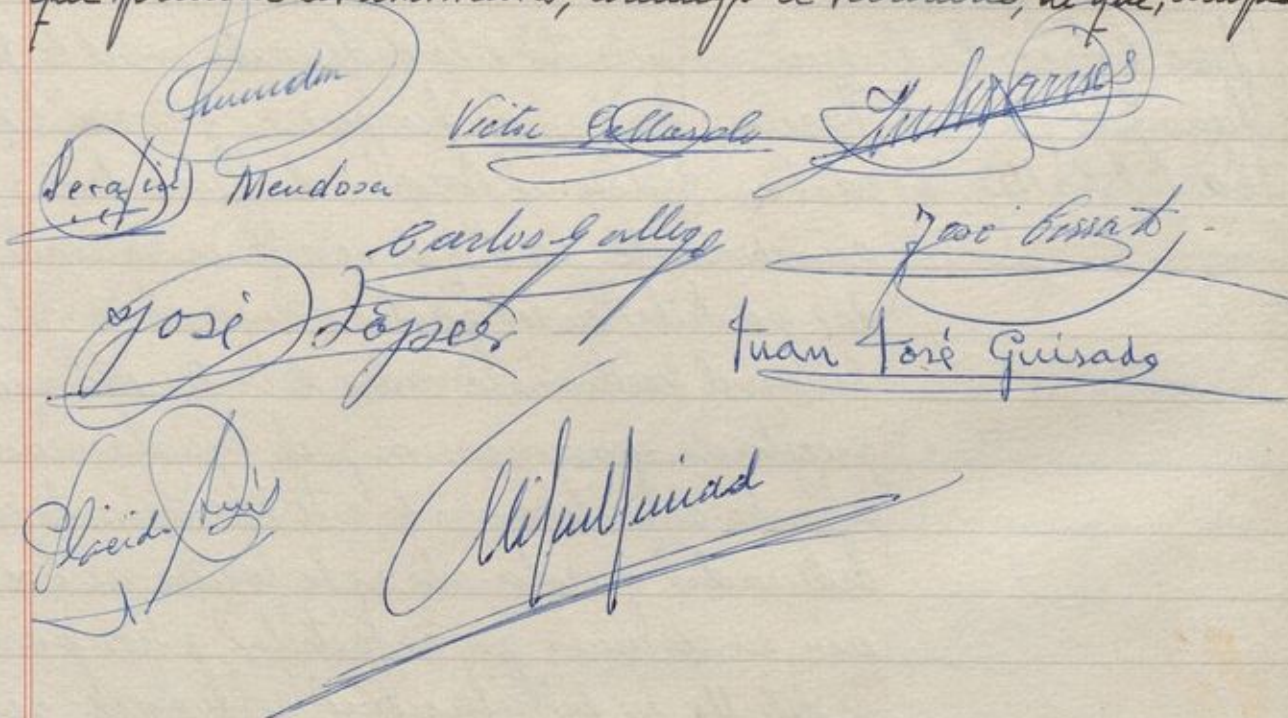
cap. I.- Personal activo	417.446'00
" II.- Material y diversos	418.455'00
" III.- Bases pasivas	10.139'00
" IV.- Deuda	—
" V.- Subvenciones y participaciones en ingresos	20.017'00
" VI.- Extraordinarios y de capital	8.905'00
" VII.- Rentables, indeterminados e imprevisibles	10.269'00
Suma de los gastos	885.231'00

Estado de ingresos

cap. I.- Impuestos directos	137.282'00
" II.- Impuestos indirectos	11.250'00
" III.- Bajas y otros ingresos	179.500'00
" IV.- Subvenciones y participaciones en impuestos.	426.475'00
" V.- Ingresos patrimoniales.	117.744'00
" VI.- Extraordinarios y de capital	1.000'00
" VII.- Eventuales e imprevistos	11.980'00
	885.231'00

Firman los ingresos - 885.231'00

De lo que resulta referido presupuesto nivelado.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.


  
 Fernando Mendosa      Víctor Gallardo      Juan José Guisado
   
 José López      Carlos Gallardo      José Bossa
   
 José María      Alfonso

Acta de la sesión extraordinaria del día 26 de abril de 1967.  
 En la villa de La Boronada a veintiseis de abril de mil no-  
 vecientos sesenta y siete, siendo las veintidós horas, se reunieron  
 en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores  
 Concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentaron  
 al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de  
 celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual  
 han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Benemérito de Alcalde  
 Don Victor Fallado Blasquez  
 Don Serafin Mendosa Mendosa  
 Concejales  
 Don Placido Aris Fallego  
 " Julio Borrato Aris  
 " Juan José Guisado Faris  
 " Carlos Fallego Borda  
 " José Borrato Faris  
 " José López Rodríguez

Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden di-  
 lectura del acta de la anterior sesión, que fue apro-  
 bada por todos los reunidos. -  
 Seguidamente se entró en el orden del día, sobre  
 el cual asuntos, previa suficiente deliberación, reaye-  
 ron por unanimidad los acuerdos siguientes: -  
 1.º - Compra de una máquina de escribir. - Por el Sr. Alcal-  
 de Don Francisco Mendosa de la Peña, se dió cuenta  
 a los reunidos del mal estado en que se encuentran las  
 dos máquinas de escribir de este Ayuntamiento y la ne-  
 cesidad de compra de otra más, de carro doble, por  
 ser imprescindible para estos oficios, acordándose  
 unánimemente por la Corporación Municipal,

Compra de una máquina  
 de escribir. -

la compra de la citada máquina de escribir, dentro del actual  
 ejercicio económico y lo antes que sea posible, a fin de que  
 queden dotados los oficios y no se interrumpan los servicios. -

Permisos de 15 días al  
 secretario por asuntos fa-  
 miliares. -

2.º - Permiso del secretario. - Por la Presidencia se dió cuenta a los  
 reunidos de la petición hecha por el Sr. secretario Don Miguel  
 Guisado Maldonado, de la concesión de un permiso por tener  
 que ausentarse de la localidad por asuntos familiares y,  
 a tal efecto, la Corporación Municipal por unanimidad  
 acordó: conceder al mismo quince días de permiso, que  
 empezará a disputar a partir del día veintiocho del mes  
 de abril actual, haciéndose cargo de la secretaría durante  
 su ausencia, el Auxiliar de este Ayuntamiento Don Bernar-  
 dino Aris Arce. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó  
 la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta  
 que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifico

*[Handwritten signatures and names]*  
 Placido Aris Fallego  
 Carlos Fallego Borda  
 Juan José Guisado  
 José Borrato  
 José López Rodríguez  
 Placido Aris Fallego  
 Serafin Mendosa Mendosa  
 Placido Aris Fallego



Acta de la sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 1967

Senores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Francisco Muedora de la Peña  
Teniente de Alcalde  
D. Víctor Gallardo Blasques  
D. Rafael Muedora de la Peña  
Concejales  
D. Plácido Grial Gallego  
D. Carlos Gallego Bordoba  
D. José López Rodríguez  
D. Julio Borrato Arias  
D. José Borrato Faruá  
D. Juan José Guisado Faruá

En la villa de La Boronada, siendo las veinte horas del día dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Muedora de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se aústan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que al día de hoy corresponde, por haber sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y oído de su orden la lectura del acta de la anterior sesión, que

fue aprobada por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Cuentas Municipales. - Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuestos Ordinarios, correspondiente al ejercicio de 1966, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 79.º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura a la lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente auditada y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarle en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

2.º - Cuentas Municipales. - Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejerci-

Cuenta General de Presupuestos ordinarios. -

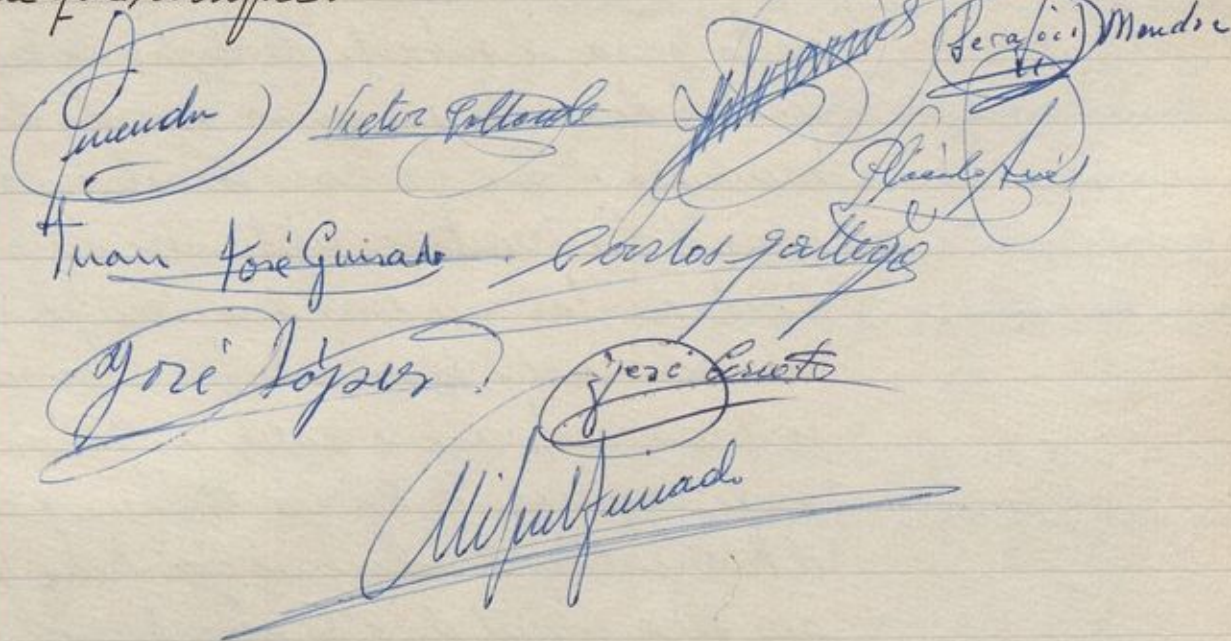
Cuenta anual de Administración del Patrimonio. -



cio de 1.966, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada; del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que ha sido redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Con habiendo uel asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico.


 Juan José Guisado  
 Víctor Gallardo  
 Rafael Mondria  
 José López  
 José Lueto  
 Miquel Guisado

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de julio de 1967.

En la villa de la Corouada a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendores de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentan al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

- Suos asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Francisco Mendosa de la Peña  
 Elementos de Alcalde  
 D. Victor Gallardo Blasquez  
 D. Serafin Mendosa de la Peña  
 Concejales  
 D. Placido Ariel Gallego  
 D. Jose Berrato Garcia  
 D. Julio Berrato Ariel  
 D. Carlos Gallego Cordoba  
 D. Jose Lopez Rodriguez  
 D. Juan Jose Luisado Garcia

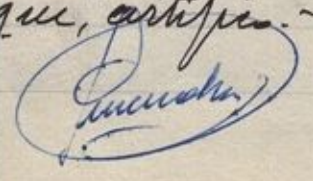
Formacion expediente para el arriendo del sobrante de hierbas y pastos de la finca "de Mateo".

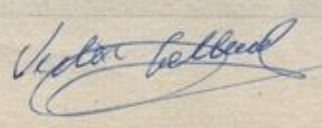
Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acto de la anterior sesion, que fue aprobada sin discusion por todos los señores. Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberacion, reunieron por unanimidad los acuerdos siguientes.

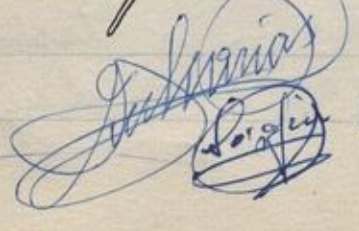
1º.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de la terminacion del contrato de arriendo del sobrante de hierbas y pastos de la finca de Mateo, que finalizase el dia treinta de septiembre del año actual, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, se proceda a la formacion del expediente al

efecto, para la subasta de dicho sobrante de hierbas y pastos, durante un numero periodos de cuatro años, que comience el dia primero de octubre del año actual y termine el dia treinta de septiembre del proximo año 1971, haciendo constar que considere beneficioso para el interes municipal, la subasta por el procedimiento de puja a la llana, como se realizo en periodos anteriores, y que por la Comision de Policia Urbana y Rural, presidida por el Sr. Alcalde, se redacte el oportuno pliego de condiciones, que sera sometido a la aprobacion de la Corporacion Municipal, debiendo darse cumplimiento a lo que determina el art. 31º de la Ley de Regimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y lo ordenado en el art. 24º del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales del 7 de mayo de 1953.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesion a las veintidós horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, con cuyo secretario, de que, participa.







Alcaide

Juan José Guirado  
 Carlos Gallego  
 José López  
 Miquel Guirado  
 José Berrato

Acta de la sesión extraordinaria, del día 20 de julio de 1967

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Sr. Francisco Mendosa de la Peña  
 Señores de Alcalde,  
 Sr. Víctor Gallardo Blázquez  
 Sr. Serafín Mendosa de la Peña  
 Señores  
 Sr. Plácido Gallego Arias  
 Sr. José Berrato Farías  
 Sr. Carlos Gallego Córdoba  
 Sr. Julio Berrato Arias  
 Sr. Juan José Guirado Farías  
 Sr. José López Rodríguez

En la villa de la Boronada a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Mendosa de la Peña, los Señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se acudieron al markup, asistidos de su Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, convocada para este día y para la que han sido todos citados con la suficiente autenticación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Pliego de condiciones para el arriendo del sobrante de hierbas y pastos de la finca de mata.

1.º - Toda lectura por parte del Secretario, de orden de la Presidencia, al Pliego de Condiciones presentado por la Comisión de Policía Urbana Rural, y que ha de servir de base para la subasta de los sobrantes de hierbas y pastos de la dehesa la mata, propiedad de este Municipio, por un periodo de cuatro años, que comienza el primero de octubre del corriente y termina el día treinta de septiembre del próximo año de mil nove-

cientos setenta y uno, por unanimidad se acuerda su aprobación, y que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artº 312 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 7 de enero de 1953, exponiéndose al público este acuerdo, durante un plazo de ocho días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Esto habiendo sido el asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el secretario, de que, certifies.

*(Firma)*  
Victor Galland  
Juan José Guzmán  
Domingo  
Jesús  
Miguel Jimeno  
Sergio Mendez  
Carlos Gallego  
José López  
Miguel Jimeno

Acta de la sesión extraordinaria del día 12 de agosto de 1967.

En la villa de la Borbada, siendo las veintinueve horas del día doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se asistan, asistido de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria presente, para la cual han sido todas citados con la suficiente antelación legal.

abierto el acto por la presidencia, y de su orden de lectura

del acta de la anterior sesion, que fue aprobada por unanimitad y sin discusion por todos los reunidos.

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Francisco Muro de la Peña
- Señor de Alcalde
- Don Victor Gallardo Blasquez
- Don Serafin Muro de la Peña
- Concejales
- Don Placido Fallego Arias
- Don Bartol Fallego Bórdoba
- Don Julio Borrato Arias
- Don José Borrato Farce
- Don Juan José Luisado Farce
- Don José Lopez Rodriguez

seguidamente se entro en el orden del dia, sobre el cual asuntal, previa suficiente deliberacion, reayere por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º.- Obra municipal.- Por el Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, se dio cuenta de las obras que han empezado a realizarse, de saneamiento, en la calleja del barcon de las Truillas, calleja de union de las calles de la Bastilla y Baualejos y final de esta calle con el barcon, acordandose continuar dichas obras hasta su saneamiento total.

2º.- Seguidamente se acordó por unanimidad renovar y arreglar los edificios municipales y escuelas elementales, asi como comprar algunas placas troqueladas o de bronce o metal de las edificaciones municipales y escuelas elementales y colocarlas en la fachada de este Ayuntamiento.

3º.- A continuacion y a propuesta de los señores Placido Fallego y Don Julio Borrato Arias, se acordó por unanimidad se comunique al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial, el mal estado que se encuentra el tramo del camino vecinal, a la Estacion ferrea de Magacela, comprendido entre esta localidad y el de la carretera de Villanueva de la Serena a Baupanario, unos trescientos metros, a fin de que ordene su reparacion, toda vez que el puente que existe en dicho tramo tiene un trazo hundido y el resto amenaza tambien su hundimiento.

4º.- Por ultimos se acordó que los señores Patrones de San Bartolome, puedan celebrar con esplendor y lucimiento, para lo que debe comprarse una coleccion de fuegos de artificios, que este en armonia con esta poblacion, acordandose a los señores Placido Fallego, Don Julio Borrato Arias y Don Bartol Fallego Bórdoba, para que

Obra municipal

Renovar o arreglar los edificios municipales y escuelas elementales

Comunicar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial el mal estado de un tramo del camino vecinal a la estacion de Magacela

Comision de fiestas y compra de una coleccion de fuegos de artificios

constituyase la comision de festejos a este fin.-  
No habiéndose más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con-  
migo el secretario, de que, certifico.-

*Francisco Mendosa* *Victor Gallardo* *Serafin Mendosa*  
*Placido Arias Gallego* *José Berrato* *José López*  
*Juan José Guisado*  
*Atipulquinad*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el día 23 de sept<sup>r</sup> de 1967.  
Senores asistentes  
Alcalde-Presidente  
Don Francisco Mendosa de la Peña  
Vicente de Alcalde  
Don Victor Foucales Blasquez  
Don Serafin Mendosa de la Peña  
Concejales  
Don Placido Arias Gallego  
Don José López Rodríguez  
Don Juan José Guisado Farías  
Don Bartolomé Gallego Córdoba  
Don Julio Berrato Arias  
Don José Berrato Farías

En la villa de la Borrada a veintitres de  
septiembre de mil novecientos sesenta y siete.  
Punto del día de la mañana, hora señalada  
al efecto, se constituyó el Ayuntamiento, en la  
sala capitular de la Corporación, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa  
de la Peña, y con asistencia de la totalidad de  
los señores concejales que la integran y que se  
indican al margen, a fin de celebrar la presente  
sesion extraordinaria, que dió comienzo con  
la lectura del acta de la anterior, que fue apro-  
bada.-

Seguidamente se entró en el orden del día y el Sr.  
Alcalde expuso a los señores que el objeto de la presente sesion, es-  
mos ya se hacia constar en la cedula de convocatoria, era nom-  
brar comisario para la eleccion de Procuradores en Cortes.

en representación de los municipales de la provincia, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Excmo. Diputación Provincial, el día cuatro del mes de octubre próximo, y dar con ello cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1.485/1.967, y demás disposiciones complementarias que regulan esta elección.

Por mi el secretario, se dio lectura al referido Decreto y demás disposiciones, procediéndose seguidamente a la elección por el sistema de rotación secreta, que dió el siguiente resultado.

Don Francisco Mendosa de la Peña, ocho votos.

Don Victor Gallardo Blasquez, un voto.

En vista de ello, queda proclamado como compromisario para tomar parte en esta elección, el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Habida cuenta del número de habitantes de derecho de este municipio, según el Padrón Municipal, renovado con referencia al treinta y uno de diciembre de 1.965, el número de votos a que tendrá derecho el compromisario nombrado en la elección de Procurador en Cortes, es el de tres mil doscientos ochenta y cuatro (3.284) votos.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar y después de acordar se proveyere al nombrado de la correspondiente credencial y se diesen copias del acta de la presente sesión, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, e Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de que certifico.

*F. Mendosa*

*Victor Gallardo Blasquez*

*[Signature]*

*Francisco Mendosa*

*José López*

*José B. [Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1967.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Francisco Muedora de la Peña

Concejal de alcalde

Don Victor Gallardo Blasquez

Don Serafin Muedora de la Peña

Concejales

Don Placido Gallego Ariz

Don José López Rodríguez

Don Julio Berrato Ariz

Don Juan José Luisado Farías

Don Carlos Gallego Boidoba

Don José Berrato Farías

En la villa de la Boronada el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedora de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se acotaron al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que al día de hoy corresponde.

Abierta el acto por la Presidencia, y oído de su orden la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión por todos los señores Concejales.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, se acordó por unanimidad lo siguiente.

fastos de comidas para el Mesal Electoral, Junta Municipal del Censo y Agentes Municipales.

1.º - Fastos de elecciones. - Por la Presidencia se dio cuenta a los señores de que, concurriendo para el día de las elecciones de Procurador en Cortes de Representación Familiar, dar una comida a los señores componentes de los Mesal Electoral, Junta Municipal del Censo Electoral y Agentes Municipales, que intervengan en la ordenación y vigilancia para el buen desarrollo de la elección.

Por los señores asistentes en general, que se manifestaron en igual sentido, se acordó unánimemente, se les prepare comida a los componentes de los Mesal Electoral, Junta Municipal del Censo Electoral y Agentes Municipales que anteriormente se dio, cuyo importe, con el de algunas bebidas que también se suministran, debe ser cargado al capítulo de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal ordinario.

2.º - Por el Sr. Alcalde Don Francisco Muedora de la Peña, se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse llevado a cabo el día ocho del actual mes de setiembre, la subasta del sobrante de tierras



Adjudicación definitiva del arriendo del sobrante de hierbas y pastos de la finca "La Mata" y devolución de la fianza provisional al adjudicatario

y pastos de la finca La Mata, durante cuatro años forestales, que darán principio el día primero de octubre del año actual, y terminan el treinta de septiembre del año mil novecientos setenta y uno, habiéndose adjudicado provisionalmente el disputé al vecino de Campallari Don Miguel Soto Gallego, en la cantidad de cinco ochenta y cinco mil pesetas anuales, o sean setecientos cuarenta mil pesetas en los cuatro años, sin que durante los cinco días siguientes a la subasta, se haya formulado contra la misma reclamación alguna.

En vista de ello, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer fe adjudicación definitiva al citado Don Miguel Soto Gallego; dándose de su cumplimiento por el Alcalde a lo que prescriben los artículos 44 al 50 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de nueva (9) de mayo de 1963, acordándose también por unanimidad, devolver la fianza provisional al adjudicatario, por considerarlo persona de sobrenombre.

Esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los existentes, conmigo el Secretario, de que, certifica. - sobre rasgado - Extraordinaria. 29 de sept. y veintinueve de sept. = vale.

*[Handwritten signatures and names: Fernando, Victor Galland (Serafin) Mendon, Glacido Linares, Carlos Gallego, Juan José Guisado, José López, José Lercos, Miguel Quirós]*

Diligencia: - Se extiende yo el Secretario, para hacer constar que, la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se celebró, por no haber asuntos que tratar. -

La Boronada a 5 de octubre de 1967

Miguel Fuisado

Acta de la sesión extraordinaria del 6 de octubre de 1967. -

Asistentes  
Presidente  
Francisco Mendosa de la Peña  
Concejales  
Victor Fallado Blázquez  
Berafin Mendosa de la Peña  
Julio Berrato Arias  
José Berrato Farías  
Plácido Arias Fallego  
José López Rodríguez  
Juan José Fuisado Farías  
Carlos Fallego Córdoba

En la Boronada a seis de octubre de 1967, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con un día de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña y, con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario D. Miguel Fuisado Maldonado, que lo es del Ayuntamiento. -

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejil D. José López Rodríguez, como miembro de mayor edad, e inmediatamente se inició la rotación para elegir dos Compromisarios que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto 2.139/1967 del 19 de agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 3.284 habitantes de derecho, según la última recenseación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística. -

Realizada la rotación en la forma prevista en el núm. 2 del artº 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado: -

Realizada la rotación en la forma prevista en el núm. 2 del artº 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado: -

Bocajales asistentes a la reunión, nueve (9)

Votos escrutados, 18.

Votos en blancos, ninguno.

Votos declarados nulos, ninguno.

Ocho (8) votos a favor de Don Francisco Mendosa de la Peña

Seis (6) votos a favor de Don Julio Borrato Arias

Cuatro (4) votos a favor de Don Victor Gallardo Blasquez

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó como provincial a los bocajales Sr. Don Francisco Mendosa de la Peña y Don Julio Borrato Arias, ordenándose extender el presente acta por duplicado y entregar la certificación de la misma a los bocajales que lo soliciten de lo que, después, inscribiendo la misma en el duplicado aparte, con los demás miembros de la Mesa Electoral. -

*(Signature)*

Victor Gallardo Blasquez

*(Signature)*

Carlos Gallego

*(Signature)*

Juan José Guirado

José Berroto

José López

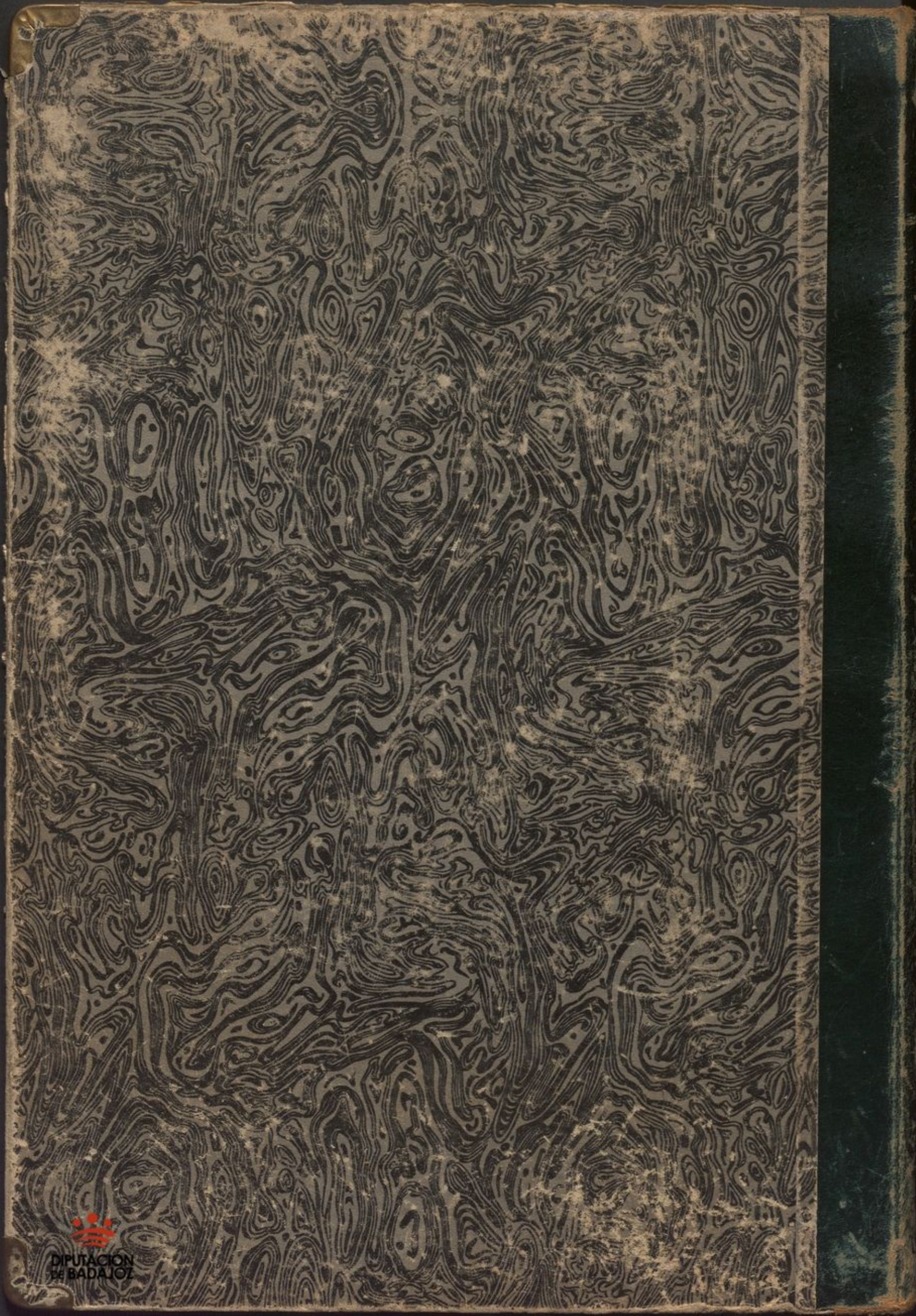
*(Signature)*

501









  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ